

CENTINELA
CONTRA JUDIOS,
PUESTA
EN LA TORRE
DE LA
IGLESIA
DE DIOS,

CON EL TRABAJO, CAUDAL,
y desvelo del P. Fr. Francisco de Torrejon-
cillo, Predicador Jubilado de la Santa Pro-
vincia de San Gabriel, de Descalzos de la
Regular Observancia de N. Serafico

33637 Padre San Fran-
cisco.

CON LICENCIA:

EN PAMPLONA. Año de 1720.

APROBACION DE EL LIC. DON DIEGO

Benito Holguin Azañero de Tapia , Abogado de los Reales Consejos , primero de Pobres , por Titulo de su Mag. en su Carcel Real de Corte , Alcalde Mayor de la Ciudad de Truxillo , y su tierra , y aora de la de Plasencia, y su Partido.

DE orden del señor Don Juan Patron de Arjona , Comissario de el Santo Oficio; Governador, Provisor , y Vicario General de esta Diocesis de Plasencia, he visto un libro, intitulado: *Centinela contra Judios* , su Autor el R. Padre Fray Francisco de Torrejoncillo, dignissimo hijo de la Santa Provincia de S. Gabrel de Descalzos de nuestro Padre S. Francisco; y aviendoseme remitido para su censura, hallo en èl admiracion en la enseñanza, curiosidad en lo antiguo , celebridad en lo moderno , modestia en lo docto , elegancia en el estilo , laconismo en el periodo , fuerza en la fras, utilidad en el fin , claridad en el contexto ; y ha aver de explicar mi concepto, en el breve circulo de este dictamen, en dilatado volumen aun no hallará termino. Solo combida el titulo para la aprobacion de la obra , pues en aquel halla suficiente lustre esta, aviendose como conseqüencia de tal antecedente. Notè el epigrafe tan singular, como es el de Centinela,

cuya utilidad es de tal consideracion; que ella dependen la vida, y seguridad de muchos cuyos no suficientemente llorados descuydo no con poca ansia, lo refieren antiguas Historias, *apud Inst lib. 1. & Libium, lib. 25.* Y es tan punible en la militar, y humana disciplina, que el Derecho antiguo en la ley, *qui excebias*, y en la ley *deffortorem*, §. *Qui stationes ff. de re milita* dá pena de muerte; y la gran prudencia del antiguo, quanto Sabio, Rey D. Alonso, le añadió no contento con el ultimo suplicio, la gravedad de su execucion, mandando se despeñasen los que con floxedad indigna exerciessen cargo de tanta confianza. *l. 9. tit. 18. part. 2.* Luego ministerio tan alto (si creemos al Filosofo) que afirma, que de los contrarios ay la misma razon, que su omission aun leve, es digna de castigo tan grave, su vigilancia será de necesidad no solo digna de la licencia que pide, sino es de eterno aplauso, y memoria condigna. Esto fiero, &c. Plasencia, y Marzo 11. de 1673.

Lic. D. Diego Holguin y Tapia

E
B

Licencia del Ordinario:

NOS el Doctor Don Juan Patron y Arjona; Comissario del Santo Oficio, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Plasencia, por el Excelentissimo señor Don Diego de Valladares y Sarmiento, Obispo de dicho Obispado, Inquisidor General de la Junta de Gobierno, de el Consejo de su Mag. &c. Por la presente damos licéncia, à qualquier Impressor, para que guardando las leyes de estos Reynos, sin incurrir en pena, pueda imprimir un Libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, que es el que va con esta en ciento y noventa y quatro hojas, su Autor el R. P. Fr. Francisco de Torrejoncillo, Predicador de la Santa Provincia de S. Gabriel, de Descalzos de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, atento por nuestro mandado, y por Nos está visto, y examinado, y no tiene cosa mal sonante, ni contra nuestra Santa Fè Catholica. Dada en Plasencia à 18. de Abril de 1673.

*Doctor D. Juan Patron
y Arjona.*

Por mandado de su merced:

Joseph Suarez.

¶ 3

APROBADO

APROBACION DEL REVERENDISSIMO
Padre Antonio Gonzalez de Rosende , Provincia
que ha sido de la Provincia de España , de lo
Clerigos Menores , Calificador de la Suprema , y
General Inquisicion , Examinador Syno-
dal , y Predicador de su Ma-
gestad.

M. P. S:

POR orden de V. Alteza se me cometic
el Libro intitulado : *Centinela Contra Ju-*
dios, su Autor el M.R.P. Fr. Francisco de
Torrejoncillo, Predicador Jubilado de la Santa
Provincia de San Gabriel , de Descalzos Fran-
ciscos de la Regular Observancia, hijo zelosissi-
mo de la honra de su Madre la Iglesia, que des-
de el titulo publica su desvelo, y su trabajo estu-
dioso manifiesta la utilidad en su servicio, pue-
esta Viña Catholica, se ha visto en todos tiem-
pos infestada de estos Lobos sangrientos , ma-
que raposas astutas , que pasan entre nosotros
disimulados con las pieles metidas de oveja
para hacer con el descuydo los tiros mas à sí
salvo. Isaias en el Capitulo 21. introduce 1.
Centinelas de el Evangelio, preguntandose re-
petidamente unas à otras: *Custos, quid de nocte*
Custos, quid de nocte ? Y à las voces respondi-
una dellas: *Dixit Custus: Venit mane, & nox.* Sc

Terminos encontrados dia, y noche: amanecer, y
anocheecer, seranlo en el tiempo; pero no en el
mysterio, porque con la mañana alegre de
 nuestro Evangelio, aun lloramos unida la no-
 che cerrada del Judaismo, sin que aquellas
 luces tan eficaces ayan despejado tan porfia-
 das tinieblas; y assi son necesarios los avisos,
 que dà la Centinela, para que se aplique el cui-
 dado en la separacion: *Statute tibi speculum,*
pone tibi amaritudine. Fue consejo, ò mandado
 de Jeremias, al Capitulo 31. Centinela enlo-
 cada sobre la Atalaya de la Iglesia, muchas
 amarguras descubriràs, porque todas son
 amarguras para el Catholico los ultrages del
 Judio; pero es necesario servirse de la Atala-
 ya para el remedio, aunque se encuentre con
 el dolor. Por San Marcos se apareció Christo
 Bien nuestro à sus Discipulos: *Circa quartam*
vigiliam noctis, capitulo 6. Y viendole à aque-
 lla hora sujetar con sus plantas Divinas la cer-
 viz crespa, y las olas hinchadas del mar: *Put-*
averunt phantasma esse, imaginaron, que era ilus-
 sion, ò fantasma; porque aun reynaba en
 sus ojos la noche. Esto mismo piensan los Ju-
 dios aora, que la Redempcion del mundo ha
 sido fantasia, y engaño; porque la noche obsti-
 nada del error, reyna en sus corazones, sin que
 quer reconocer, y venerar, para labrar su du-
 reza, el valor de la Sangre que derramaron.

El estilo Militar reparte la noche en vigili-
as, ò en centinela. Que el Gran Doctor de la Igle-
sia San Geronimo llamó, *Estaciones Militares*;
y la quarta vigilia era la ultima centinela de la
noche, hasta el despuntar la luz; y à esta cen-
tinela le toca el dar noticia de Jesu-Christo,
verdadero Dios, y Hombre, contra la cegue-
dad rebelde de el Judio, que le tiene por fan-
tasma. La quarta, y ultima vigilia corresponde
à nuestro siglo, en que esta nueva centine-
la avia de dar à conocer los estragos lastimo-
sos que ha hecho, y hace en la viña fecunda
de la Iglesia la perfidia Judayca, colocada so-
bre el Monte de la perfeccion Evangelica,
que levantò el gran Serafin Serafico San
Francisco para cautelar los odios rabiosos, que
describe en su capitulo diez de estos enemigos
capitales de los verdaderos Catholicos, siguiendo
el consejo del Evangelico Profeta Isaías al Ca-
pitulo quarenta: *Super montem excelsum ascen-
de tu, qui Evangeliza Sion: exalta in forti-
tudine vocem tuam, qui evangelizas Hierusa-
lem: exalta, noli timere. Dic Civitatibus Judæ:
Ecce Deus exiit. O tu, que anuncias la Sion
Cæstrial de la verdadera Iglesia Militante,
y Triunfante, ponte para tu seguridad sobre
un monte levantado: Esfuerza con invenci-
ble fortaleza la voz; levanta el grito, no te-
mas, y di: No yá à las Ciudades de Judá, sino
à los Judios, que no tienen Ciudades, que Jesu
Christo es su verdadero Dios: Errada Sinago-
ga.*

ga , que aun para blasfemar de tu Autor no la tienes desembarazada , y libre , siendo este el argumento mas concluyente de tu despeño ; una Centinela , puesta sobre el Monte , te avisa , sin tener la rabia con que lo oyes , la ojeriza con que lo miras , que te enfureces con tu Dios , quando injurias à Jezu Christo : *Quibus docendi forma comissa est (dixo nuestro Doctor Español San Isidoro , lib. 3. sent. cap. 45.) multum subeant periculi si contradicentibus veritati resistere voluerint.* Los que mas declaradamente contradicen à la verdad , son los Judios ; y los que lo resisten , son los que se exponen à mayor riesgo ; pero el miedo no ha de arredrar la enseñanza , porque la Cathedra de la Doctrina Catholica se coloca sobre la eminencia mas descollada ; y assi no debe atarte con el temor , à quien por Evangelico Predicador le cometieron este ministerio , ni à mi , à quien V. Alteza se ha servido de cometer la censura , embarazar ningun respecto el decir , que esta Centinela tan perspicaz debe andar impressa à los ojos de todos para huir , y guardarse de los enemigos más perniciosos , por lo que tienen de ocultos , que se mezclan como cizaña entre las mieses Catholicas. Assi lo siento , salvo , &c. En nuestra Casa del Espíritu Santo de Madrid à 10. de Octubre de 1673. años.

*Antonio Rosende,
de los Clerigos Menores.*

Suma de la Licencia:

Tiene Licencia de los Señores del Real Consejo de Castilla, Don Pedro Joseph Alfonso y Padilla, para poder imprimir un Libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de D. Baltasar de San Pedro, Escrivano de Camara de su Mag. à 30. de Octubre de 1728.

FEE DE ERRATAS.

Este Libro intitulado: *Centinela contra Judios*, està fielmente impresso, y corresponde à su original. Madrid 20. de Diciembre de 1728.

*Lic. D. Benito del Rio y
Cordido.*

Corrector General por su Mag.

T A S S A.

Tassaron los Señores del Consejo Real un Libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Baltasar de San Pedro, à 22. de Diciembre de 1728.

Licencia de la Religion:

Fray Diego Fernandez de Angulo; Lector Jubilado, Predicador de su Magestad, Calificador de su Real Consejo, de la Santa General Inquisicion, Comissario General, y siervo de toda la Orden de nuestro Serafico Padre San Francisco, en esta Familia Cismontana, &c. Por virtud de las presentes, damos licencia al Padre Fray Francisco de Torrejoncillo, Predicador, y hijo de nuestra Provincia de S. Gabriel de Descalzos de la Regular Observancia, para que pueda imprimir un libro, intitulado: *Centinela contra Judios*, atento estar aprobado por un Religioso de satisfacion, à quienes por nuestro orden fue remitido por el Reverendo Padre Fr. Juan de Membrio, Lector de Theologia, Definidor General de nuestra Orden, y Ministro Provincial de dicha nuestra Provincia, para su censura, &c. guardando lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, y Pragmaticas Reales. Dadas en nuestro Convento de San Francisco de Madrid, en 15. de Septiembre de 1673.

Fr. Diego Fernandez de Angulo.

Comissario General.

Por mandado de su Reverendissima.

Fr. Francisco de Ribera.

Secretario General de la Orden.

CEN.

*CENSURA DEL M. R. P. FR. FRANCISCO
Pies de el Castillo , Leñtor Jubilado , y Calificador
del Santo Oficio, Padre , y Vicario Provincial que
ha sido de la Santa Provincia de S. Miguel , y
Comissario Visitador de la de los An-
geles de Andalucia.*

POR Comission del señor Don Juan Patron
y Arjona , Comissario del Santo Oficio,
Provisor, y Vicario General de este Obis-
pado de Plasencia, &c. he leído un Libro, inti-
tulado : *Centinela contra Judios* , que ha escrito
el R. P. Fr. Francisco de Torrejoncillo, hijo de
la Santa Provincia de S. Gabriel, y he hallado;
que despues de no contener cosa contra nues-
tra Santa Fè, y buenas costumbres , cumple el
Autor con lo que en su Prologo promete , y
muestra el zelo que tiene à la Christiana Reli-
gion , y odio à los que ciegos la aborrecen , y
así le hallo digno de la licencia que pide. Este
es mi parecer, &c. San Francisco de Plasencia,
y Marzo 16. de 1673.

Fr. Francisco Pies del Castillo

Prologo al Lector.

ADvierto , que no pretendo en este Tratado referir Abolengos , Genealogias , ni Descendencias , aunque sè , que el buen Historiador , antes que llegue à tratar de los hechos de el que hace Historia , tiene obligacion à referir , y dàr noticia de sus padres , abuelos , ascendientes , y de su patria , nombres , apellidos , y luego de las hazañas , ò cosas memorables , que el tal ha hecho. No es mi intento (digo) seguir aqueste rumbo; porque si huviera de decir , y relatar las descendencias de los Hebreos , y las obligaciones , que debian tener por ser hijos de un tan buen Padre , como Abraham , à quien ellos aclaman por Padre suyo , como lo dixeron à Christo nuestro Bien , en la ocasion , que tomaron piedras para apedrearle : *Num quid tu maior es Padre nostro Abraban?* Fuera alargarme mucho ; y así , solo intento darlos à conocer por sus costumbres , que entonces son mas vituperables , siendo malas , en quanto blasonan de un tan buen Padre como Abraham. Tantas Aprobaciones tiene este libro , quantas cosas las que refiere de diferentes Autores , todos graves , y tan gravissimos , que van citados : Todos ellos tienen calificadas , y aprobadas sus obras , como lo podrá ver en ellas. el que dudare de alguna , que aqui se relate. En este Tratado no se hace otra cosa , q re-

fe.

ferir lo que hombres doctísimos ; y la Sagrada Escritura han dicho en muchas partes ; y así ellos aprueban, y dan por llano, y corriente, sin algun error, ni daño, a questo Libro : no temo el que sea murmurado, dicha que puedo agradecer à la materia que trata , pues no avrá alguno, que no quiera ser tenido por Christiano viejo ; y el que no lo fuere, si es prudente, pretenderà desmentir sospechas con callar de comprehendido: Y es evidente, que para murmurar de lo que dicen los Autores, que en el cito, que es menester ostentar primero la informacion de limpieza: De pedacicos sacados de unos, y otros he juntado este todo , y nada mio, mas de una voluntad, de que sean los Judios conocidos. Vale,

Fr. Francisco de Torrejoncillo.

T A B L A

DE LOS CAPITULOS , QUE SE contienen en este Libro.

- C**AP. 1. como los Judios son, y siempre han sido presumidos, y mentirosos, fol. 1.
- Cap. 2. que los Judios son , y han sido traydores, fol. 7.
- Cap. 3. como los Judios fueron menospreciados, y abatidos, fol. 35.
- Cap. 4. como los Judios son perseguidores de nuestra Santa Fè Catholica, fol. 43.
- Cap. 5. que los que favorecen à los Judios, por intereses que les dan , nunca tendran buen fin , ni medraràn con ellos, fol. 67.
- Cap. 6. como no se debe tener confianza de los Judios, ni creer en sus obras, fol. 85.
- Cap. 7. Las ansias que tienen los Judios, de ver venir al Mesias, fol. 97.
- Cap. 8. como los Judios , donde quiera que están , son unos para otros , con o un cuerpo mistico, fol. 113.
- Cap. 9. porque se llamaron Hebreos, Israelitas, y Judios, y de como antiguamente los llamaban marranos, y por què, fol. 124.
- Cap. 10. como demas de ser los Judios opuestos à nuestra Santa Fè, son enemigos capitales nuestros, fol. 141.

Cap.

- Cap. 11.** De las diferencias que ay de Judios; señala los por providencia Divina, fol. 167.
- Cap. 12.** Como los Judios son inquietos, vanos, gloriosos, sediciosos, y de ordinario, donde están siembran discordias, fol. 186.
- Cap. 13.** De como los Hebreos no tienen de presente honra, ò nobleza alguna, y la grande que tenían, la perdieron en la muerte de Christo, fol. 204.
- Cap. 14.** De la piedad, que nuestra Madre la Iglesia tiene, y tendrá con los Judios, y hasta quando han de durar en su obstinacion, fol. 217.



CAPITULO PRIMERO.

Como los Judios son , y siempre fueron presumidos , y mentirojos.



A verificacion de el Capitulo propuesto , consta del Capitulo octavo de San Juan , que tratando de ellos , dice : *Nemine servivimus unquam.* Que se alaban de que jamàs fueron siervos , ni criados de alguno. La presuncion suya ya se ve , que està inclusa en la alabanza : La mentira tambien es evidente , pues fueron siervos de los Egypcios quatrocientos años ; y saliendo de Egipto , y tomada posesion de Canaan , idolatraron , y Dios en castigo de su rebeldia los entregò en manos de sus enemigos , y los vendian por esclavos.

Tambien sirvieron ocho años à Chusan Rathain , Rey de Mesopotamia : Libertòlos Othoniel : Duròles la libertad quarenta años , porque muerto Othoniel , bolvieron otra vez à idolatrar , y los entregò Dios à Eglon , Rey

A

Moab

Moabita , y les durò la fervidūbre diez y ocho años. Libertòlos Aod , Juez de Israèl , dando muerte à traycion à Eglon : duròles esta libertad ochenta años; y en muriendo Aod, bolvieron à idolatrar, y Dios los entregò à *Jain* , Rey Cananeo , que los affigió veinte años. Debora los rescató, duròles la libertad quarenta años, y por otra idolatria los entregò Dios à los Madianitas siete años , de que los librò Gedeon; despues estuvieron sujetos à los Filisteos, y conociendolos por grandes traydores, les pasieron ley , que no tuviessen en toda su tierra ningun Herrero ; y así , si avian de hacer rexas para Jabrar, y cultivar los campos, ò cuchillos para cortar, iban à los Filisteos, que se los hicieran, 1. Reg. 12.

Tenian por cierto los Judios (porque era tradicion entre ellos) que mientras tuviessen en pie el Templo de Salomòn, estaban seguros de qualquier peligro : por esto lo estimaban tanto, no por la veneracion de Dios , sino por la seguridad de si mismos; y así, la acusacion, que hicieron à Christo Señor nuestro , de que avia destruido el Templo de Dios , fue porque temian, que destruido el Templo , avian ellos de quedar padeciendo trabajos.

Quarenta y dos años despues de la Ascension de Christo nuestro Señor à los Cielos , les destruyeron Tito , y Vespasiano el Templo , y

arrojaron , y despeñaron infinitos Judios de el Muro abaxo : Cautivò de esta vez el Exercito Romano noventa mil Judios; murieron, dexando el cerco, un quento , y cien mil personas de ellos: de los cautivos guardaron los mas hermosos , y bien talla los , dispuestos para llevar en el triumpho por las calles de Roma.

Costumbre antiquissima fuè el llevar à los rendidos delante , quando los vencedores entraban triunfando. En la Primitiva Iglesia se observò llevar delante en las Procesiones de las Letanias un Dragon , que significaba el Demonio ya vencido, pues avia ya Dios dado sobre el poder à los hombres , segun aquello de San Matheo : *Dedit eis potestatem eliciendi spiritus immundos.* Desde entonces se quedò esta misma costumbre para el dia de Procesiones solemnes , como en el Corpus , y en otras festividades ; pero hase mudado el nombre de Dragon en Tarasca, y assi la llaman , y llevan, significando, y acordando, q el Demonio vâ delante vencido , como antiguamente llevaban à los enemigos, y llevaron en el caso que queda dicho por las calles de Roma à los Judios; de los demás que quedaron , muchos fueron embiados à Egypto , para trabajar en los edificios, fofias, y otras obras publicas ; otros distribuyeron por las Provincias, para que echandolos à las fieras en los espectaculos publi-

cos , festejassen con su sangre su desventura:

Despues de esto cinquenta años , se siguiò la guerra de Adriano, en que dice Eusebio, *lib. 4. Hist. Eccles.* murieron Judios sin numero, aunque era fuerza que fuesen menos , por aver quedado pocos de la calamidad passada. Mandò Adriano, que ningun Judio entrasse, ni pudiesse el pie en el campo Gerofolimitano de alli adelante , con que les cortò las esperanzas de recobrar el Templo.

Despues en tiempo de Constantino Magno se atrevieron otra vez à sacudir el yugo, ansiosos por su Templo ; pero con tan poca dicha ; como quien tiene à Dios por opuesto à sus deseos. Mandò Constantino , que por nota ignominiosa de su traycion, y secta ; se les cortassen à todos las orejas , y los desterrasen por varios Reynos , y Provincias : *Sanct. Chrisost. orat. advers. Iudæos.* Vino Juliano Apostata , grande enemigo de el Pueblo de Christo , animò à los Judios, y dixoles , que ofreciesse sacrificios Gentilicos : ellos le respondieron , que no les era licito sacrificar fuera de el Templo, el qual estaba arruinado , y destruido : No quede por esto (respondiò Juliano) edifiquese à mi costa : quedaron los Judios muy alegres con esto , y muy tristes los Christianos ; pero San. Cyrilo, que à la fazen era Obispo de Jerusalèn , consolò à los Christianos con viva confianza, de que Dios
cum;

Cumpliria su palabra de no consentirlo; dada por Daniel. 9. y San Matheo 24. Sucedió así. Abrieron las zanjias, comenzaron la obra, y la siguiente noche hubo un terremoto, que arrancò de su lugar las piedras, mezclandolas con otras de los edificios vecinos: Vino mucha gente de diversas partes à ver este prodigio; y estando todos juntos, baxò fuego de el Cielo, y consumió todos los instrumentos de los Arquitectos, y todos los materiales que se avian juntado para el edificio: durò el fuego todo el dia, luego el dia siguiente amanecieron los vestidos de los Judios sembrados todos de hermosas Cruces, formadas de clarísimos rayos de resplandor, con que ellos morian de pena, sin ser bastantes diligencias suyas à poder borrarlas. Refiere esta Historia Rufino, *lib. 1. cap. 17.* Y San Juan Chrysostomo dice, que fue testigo de vista: *Huius rei nos omnes testes sumos nostra enim etate ante annos viginti, hac acciderunt.*

Poco despues, en el año de 430. siendo Sumo Pontifice Celestino Primero, y Emperadores de el mundo Teodosio el Segundo, y Valentiniano el Tercero, tuvieron los Judios otra aventura semejante en la Isla de Candia, segun lo cuenta el D. & t. Illescas, *tom. 1. c. 12.* y Niceforo, *c. 40. hist. tripar. lib. 11. c. 5.* Un demonio con cuerpo humano se hizo adorar por Messias, diciendoles, q̄ venia à premiar la perse-

verancia de sus ansias, y à libertar su santo Pueblo : Prometiòles el regalo del cuerpo , sin tratarles de su alma, y los gozos. y contentos de su antigua patria. Creyeronle, y al punto le siguieron, porque les prometìò passar por el Mar sin riesgo , imitando el transito antiguo de el Mar Bermejo : y el dia en que avian de caminar su jornada, y à experimentar las promessas, saliò el Demonio por Capitan, guiandolos por una aspereza , y montañas , que solo el romper por ellas podia servirlos de castigo: ellos le iban sirviendo, y regalando. Subiòles sobre unos riscos muy altos : persuadiòles , que se arrojasen de alli para abaxo , que los Angeles los recibirian en sus manos; y unos que se arrojaron, obedeciendole, sujetos à su mandato , y otros que el Demonio arrojò , se hicieron pedazos , de suerte , que si quedò alguno. que fueron de los que cayeron en el agua de el mar , à los quales sacaron unos Pescadores, fue por permission de Dios , que quiso , quedassen testigos de tan grande yerro, y para que se verificasse su mentira, y presumpcion, pues à tantos sirvieron, y fueron esclavos con tantos trabajos.

* * *

* * *

* * *

CAP. II.

Que los Judios son, y han sido traydores:

Demás de lo dicho en el Capitulo pasado, donde con evidencia se ha probado, y verificado, que los Judios son presumidos, y mentirosos, hallo otra cosa digna de todo aborrecimiento en ellos, y en todos aquellos en quien se halla, que es el ser traydores. En el año de 1248. dice el mismo Illescas, que siendo Pontifice Clemente Sexto, hubo una grande peste en gran parte del mundo, y se tuvieron por Autores de ella á los Judios, que con venenos inficionaron las aguas; y por esta causa, sin poder refrenar el vulgo de España, y Italia, Francia, y Alemania, fueron muertos en estas Provincias innumerables Judios.

Castigo tuvieron de Dios, que los arrojò como pelota por todo el mundo: así lo dixo Justino contra Trephonem: *Per omnes partes dispersi sunt, ut testes sint iniquitatis suæ, & veritatis nostræ.* Fueron lanzados por Tito, y Vespasiano, como yá dixé, de Jerusalèn, y no podian bolver á ella sino es con licencia; y si venian, era como peregrinos, aunque era patria suya; allí derramaban lagrimas, y se lamentaban con suspiros de la destruccion del Templo, y pagaban un Tributo, para que los dexassen lle-

gar à él. De Roma los arrojò como pelotã; Claudio Emperador, à los nueve años de su Imperio; y à los cinquenta y uno despues de la muerte de Christo, aora sea porque eran muy reboltosos, ò por otras muchas maldades, ò como dicen Hugo, Lyra, y el Cartujano, porque hacian judayzar à Agripina, muger de Claudio con quien tenian entrada, como dice Oros. & Suet. *citat. à Dorm. super 18. in Acta Apostol.* De Italia, y Flandes los echaron con confusion el año de 1290. Por el Rey Felipe Longo fueron echados tres veces de Francia. La primera, por las muchas oncenas con que iban destruyendo el Reyno. Otra vez, por aver echado ponzoña en los pozos, para matar los Christianos. Otra, porque se hallò, que en desprecio de la Persona de Christo mataban todos los años un niño, crucificandole, y executando en él las mismas crueldades. y penas. Otra vez, que fue y à quarta, los arrojò de Francia el Rey Luis, cien años antes, que fuesen echados de España; el qual Rey haciendoles mil regalos, y favores, por ver, si querian dexar su ceguedad, y pertinacia, nunca lo pudo acabar con ellos; y assi echò entorces quatrocientos y veinte y tres mil de ellos. Hasta los mismos Moros les dieron otro rechazo en el año de 1122. De España los echaron el Rey D. Fernando, y D. Isabel en el año de 1490. De Portugal dos veces.

Contra Judios.

La primera en el año de 1493. por el Rey D. Juan el Segundo ; y por el Rey Don Manuel el año de 1500. ocho años despues de ser echados de España segunda vez; y aun hasta de Guadalupe los echaron con confusion, y mandaron que no bolviessen alli ; esto fue en el año de 1485. Esto no es tenerlos el mundo como pelotas , con que todos jueguen? Si por cierto, y esto lo que profetizò Isaias, quando dixo: *Init, & te (pilam losoriam, leyò Lyra aqui)* jugando todos con ellos à la pelota, sin dexarlos parar en una parte, ni en otra.

Quando Dios prometìò à Abrahan , *Genes. 23.* la propagacion, y multiplicacion de el Pueblo Judayco, le dixo, que lo multiplicaria como las Estrellas de el Cielo. y arenas del Mar: *Multiplicabo semen tuum sicut Stellas Cœli, & sicut arena, quæ est in litore maris.* Pues por què à Estrellas, y arenas los comparà? Porque estas nunca tienen quietud , siempre andan en continuo movimiento, y las arenas de el Mar combatidas de las ondas ; y de los vientos , nunca tienen lugar cierto. Assi es esta gente , y nacion , no quiere Dios tengan quietud , ni ellos donde viven la dãn à nadie ; pues por què no pàran? Porque los castiga Dios por donde ellos pecaron *Per quæ quis peccat, per hæc torquetur, & ipse, Sap 11.* En los Actos de los Apostoles, dice S. Lucas, y lo nota el Doctissimo Lorino, que

que quando Christo Señor nuestro comenzó à fundar la Iglesia Catholica , y à predicar la Ley de el Evangelio , embiaron los Judios à muchos de los suyos por diversas partes de el mundo a pedir a otras Naciones , que no le recibiesen, antes le destruyesen una falsa secta, que de nuevo levantaba un Christo, Hijo de un Carpintero , con doce Discipulos suyos, hombres baxos , y Pescadores ; assi lo testifica Justino contra Triphonem : *Viros missistis per omnem terram, qui aicerem impiam heresim surrexisse Christianorum , & ut criminosa quedam diffamarent adversum nos.* Y assi los castigò su Magestad à ellos , arrojandolos , como pelotas, por todo el mundo, ò poniendolos como quartos de malhechores, desquartizados en unas, y otras partes ; para que todos vean el castigo de sus maldades, y la verdad de nuestra Santa Fè: *Per omnes partes.*

Quando el Rey Philipo Primero , Rey de Francia, los echò della, les quitò primero por traydores, las haciendas. En España , què persecuciones no han tenido ? Donde ha quedado su nombre tan infame, y sangre tan vil, y aborrecida , que por lexos que venga esta raza, mancha mucho.

Son innumerables las veces que los Pueblos se han alborotado contra ellos , y sus trayciones de suerte , que sin poder la Justicia

refrenarlos, han muerto millares de Judios: Ultimamente, el tiempo que se sufrió su compañía, fueron compelidos à andar señalados porque todos se recataffen de su traydor trato, como de gente maldita, y aun esto se practica oy en Roma, y otras partes. Inocencio Tercero, *cap. Et si Iudæos, de Iudæis*, avisa, que todos se guarden de ellos, porque son traydores, y dice, suelen dar el pago aun à los mayores amigos, y à los que mas se fian dellos: *Sicut mus, in pura, serpens in gremio, & ignis in sinu.* Como el Raton en la Altorja, la Culebra en el Regazo, y el Fuego en el Seno. Quien se fiare de ellos experimentará bien lo que le passa, y lo que con ellos medra, sino es, que sean de su nacion. Dirán algunos: yo no soy como mis padres, ni como mis antepassados; pero yo tengo por cierto, y aun certíssimo entre esta gente lo que dice Fabio, *lib. 5.* que de ordinario se presume, y aun se cree, que son los hijos como sus padres: *Similis parentibus suis filij plerumque præduntur. Ezech. cap. 16.*

O què bien que cae aqui aquella Fabula de los Cangrejos, que trae Esopo, y la intitula *de matre, & cancris.* Es el Cangrejo (dice) un Pescadillo, que nada, ò anda al revès de los demás peces, por lo qual corre peligro su vida; porque los pescados grandes, quando conocen ser el tiempo de su passo, les esperan al camino,

no sin que ellos vean el enemigo se los van tragando à todos : Finge agora el Autor de la Fabula , que atendiendo à estos naufragios la cangrejuela, ò cangrejuelo mayor, llamò à consejo à sus hijos, y aconsejandoles, como padre, ò como madre, que deseaba su buen acierto para vivir , les dixo lo siguiente: Hijos mios , yà veis el peligro con que todos vivimos , y todo nace de tener este modo de nadar, tan contrario à los demás peces; y así será cosa muy acertada, que de oy mas nademos como nadã ellos con esto verèmos al enemigo, y nos librarèmos de sus peligros: Si madre, ò padre (respondieron estos) no ay si no que seais la guia , que como vos anduvieredes , así andarèmos todos vuestros hijos: comenzò à nadar la madre, ò el padre, y nadaba àzia trás, como tenia de costumbre antes, y lo mismo hacian los hijos que caminaban en su seguimiento

Esto es lo que sucede à los Judios cada dia; venen por sus trayciones , embelecidos , y marañas perseguidos , desterrados , atormentados, quedados , y muertos : proponen à sus hijos estos peligros , y dicenles , que si quiera en la apariencia imiten à los Christianos en sus buenas correspondencias , para ser libres de estos peligros: dicen ellos, si padres mios, no ay sino que seais la guia , que como vosotros nadaredes, y anduvieredes, así lo harèmos nosotros.

Comienza el padre à nadar , y à nadar la madre àzia tràs , echando atrás , y como dicen, echando al trezado todas las buenas correspondencias , y à ser traydores, embelecadores, embusteros , logreros , y menospreciadores de todos, siguiendo su natural : pues què tales han de ser sus hijos, y hijas , sino como sus padres? Porque como queda dicho : *Similis parentibus suis filij plerumque creduntur*. Y como dice Ezequiel, *cap. 16 Sicut mater ita, & filia eius*. Que tal suele ser la hija, como la madre : *Et manum ovum, malus corvus*. Si es malo el huevo , malo ha de ser el cuervo.

En la Ciudad de *Ramasse* , que fue adonde Moysès celebrò con los hijos de Israèl una Pasqua solemnißsima , y adonde viviò el Hermitaño San Pablo , y San Antonio , y adonde cerca de ella moraron infinidad de Heremitas, y hubo aquellos Conventos illustres , que dice el *Vitas Patrum*, de quinientos, de ochocientos, y mas Monges, dice Rabi Salomòn, que estaba un Perro de bronce hecho con tal artificio, que quando algun Judio salia de Egypto huyendo de los Gitanos , que le maltrataban tan rigurosamente , como Moysès lo dice en el *Exodo, cap. 1. & 3.* daba voces terribles, diciendo: *Hebraeum fugere è terra*. Cuydado, cuydado, que va huyendo un Judio de esta tierra. Y segun esto , expone este Rabino aquellas palabras de el

Exodo , cap. 11. Apud autem omnes filios Israël non mutiet canis cum fugerent de terra Egypti ille canis; qui est in Kams se non latrabit contra filios Israel.

A este mismo proposito dice el Padre Abulense en el *Exod. cap. 14*. Que en el territorio de Zamora hubo una cabeza de perro, fabricada con tal arte, que quando algun Judio entraba en el lugar donde ella estaba, daba voces, diciendo: *Servate, servate Hebraeum locum introisse*. Cuydado, cuydado, guardaos, guardaos todos, porque ha entrado un Judio en el Lugar; como si dixera: vivid alerta, no os haga alguna traycion. Esto mismo dice el Padre Fray Domingo de Yepes, y que sucedió entre Zamora, y Benavente, en una Villa que llaman *Tabora*, y que él se informò de la verdad siendo allí Prior y lo cuenta así.

Dice, que en una Torre de esta Villa de *Tabora*, estaba una cabeza de metal, de la qual hace mencion el Tostado sobre el Capitulo Vigésimo de los Numeros, que era obrada por Arte Magica; y aviendo cometido un hijo de un Herrero Judio un delito, por el qual fue ajusticiado; el Herrero padre fuyo, por vengarse de los Christianos, se hizo loco, y disimuladamente hacia abrojos, que echaba en el suelo de noche, para ofender à los Christianos, y tuvo tal ardid, que passando algunos dias, tratò de

ba,

hacer ciertos garfios , con que prendió las puertas de todos , y preías, puso fuego a la Villa, à lo qual acadiendo los vecinos, no pudieron socorrerse , por la traza , è invencion que el Judio avia dado : con que se quemò grande multitud de gente , y otra se enclavò en garfios, y abrojos, que avia echado. Aviendo oído esto el Rey, mandò, que todos los Judios fuesen arrojados del Lugar: y sucedió , que qualquiera que despues entrasse , era sentido , porque la cabeza gritaba , y daba voces, y decia: Judio en *Tabora*, Judio en *Tabora*; y si talia, decia : Judio fuera de *Tabora*; así lo refiere *Fortalitium Fidei*.

Es tradicion antigua en el Lugar de Torrejoncillo. y aun consta de papeles , que estan en su Archivo, Jurisdiccion de la Ciudad de *Coria*, cuya Aldea es, que dicho Lugar de Torrejoncillo le comenzaron à fundar unos Pastores , que comunmente se llaman acá en la *Estremadura Serranos* ; y que estos baxaron de la tierra de *Zamora* , y à imitacion de la Torre desde donde daba voces el perro contra los perros Judios, los dichos Pastores , ò *Serranos*, un quarto de legua de el Lugar de Torrejoncillo, camino de *Olguera*, edificaron una Torre, ò torreoncillo, de que aun ay oy vestigios, y cimientos, y llamaron aquel sitio *el Valle de Torrejon*. De alli se mudaron despues al sitio , que

aora tiene el dicho Lugar, por ser mas enjuto,
 y sano ; de donde le vino à quedar el nom-
 bre de Torrejoncillo : y como los fundadores
 trataron en diferentes officios de el campo, à
 unos los llamaron Baqueros, à otros Colme-
 neros ; porque trataron , unos en Colmenas,
 otros en Bacas ; y por aver algunos hecho co-
 bertizos de Chozas , con que poder passar,
 mientras pudiesen edificar casas , cubriendo-
 las con Corchas , se les quedò el Apellido de
 Corchos, aunque el de Serranos nunca le per-
 dieron ; mas antes bien este apellido ha sido, y
 es el mas acreditado , y calificado en el dicho
 Pueblo, y con actos positivos de Inquisicion, y
 otros officios muy honrosos ilustrado, y como
 los fundadores de dicho Lugar eran tan opues-
 tos , y contrarios à los Judios , por aver oido
 aquel prodigio de la boca de la cabeza de el
 perro de bronce ; asì sus descendientes jamàs
 han consentido en dicho Lugar Judio algu-
 na , ni se ha conocido linage maculado. Re-
 fiere el Metafraste : *In Historia Sanctæ Arectæ
 Martyris*, que un Judio, llamado *Dunaam*, vino
 con un grande Exercito à ganar una Ciudad
 en la tierra de Arabia , llamada la Ciudad *Ne-
 gra* : defendiose la Ciudad valerosamente ; y
 visto por el Judio el valor de los Ciudadanos,
 tratò de hacerse amigo con ellos , dandoles
 palabra, que no los ofenderia : creyeronle , y

recibieronle de paz; quiso entrar à vèr la Ciudad, prometiendoles, y jurandoles à fee de amigo, de no les hacer agravio: entrò con unos pocos de Judios, y estando dentro, solicitò à los Ciudadanos, que se hiciesen Judios como ellos; pero como los de la Ciudad eran Fieles, y Catholicos, no quisieron tomar su consejo; y èl entonces, por no perder la costumbre de ser traydor, y perjuro, mandò à los suyos (que yà se avian entrado con palabra de paz) que destruyessen aquella pobre Ciudad, haciendo Martyres à quantos en ella estaban. Aconteciò alli, que estando quemando à una muger, porque no renegaba de la Fè de Jesu Christo nuestro bien, y Señor, el maldito Judio tenia de la mano à un niño, hijo de dicha muger, que estaba ardiendo, y el niño, ardiendo mas en el zelo de la Fè de Christo, que su madre en Ju- cuerpo, procuraba soltarse de la mano del el dio, y como no quisiese soltarle, le mordió el niño en un muslo, con que se pudo escapar, y acogerse à la hoguera, adonde murió Martyr con su madre.

El Emperador Justino, alcanzando esta traycion, y maldad, escribiò à Lesban, Capitan de los Etiopes Arabes, y muy Christianos; rogandole, que contra aquel Judio traydor vengalle la injuria de Dios, y èl lo hizo, juntando un Exercito, de suerte, que le acometiò;

y quitò la vida à èl, y à los suyos. Despues Lesaban, agradecido à Dios de la victoria contra el Judio perjuro, traydor, y mentiroso, dexò desde luego las insignias Reales: hizose Eclesiastico, y vistiendo una xerga por penitencia, se encerrò en una cueva, adonde acabò su vida fantamente.

Quando los echaron de España por el Rey Sesebuto, y recogiendo se en Francia, fue avisado del Rey Francès de una celada, y traycion que le tenian ordenada. Ellos entregaron el año 816. la Ciudad de Toledo à los Moros, y despues lo quisieron hacer de toda España. En tiempo del Rey Don Juan el Segundo de Castilla intentaron tambien los Judios de Toledo quemar la Ciudad con polvorra, dia de el Corpus, mientras andaba la Procession; mas permitiò el Señor fueffen descubiertos, y castigados.

Quando los Reyes Catholicos mandaron echar de España à los Judios, que no se hiciesen Christianos, entre los vecinos de Cordovo avia uno, el qual tenia particular amistad con un Christiano viejo de aquella Ciudad: al qual acudiò, pidiendole, que pues siempre le avia favorecido, y le avia tenido amistad, le favoreciesse tambien en aquella ocasion, dando orden para que la hacienda que tenia la vendiesse por suya, y darle lo procedido della
en

en la Raya de Portugal: aizo lo así el Christiano viejo, y honrado, lo qual queriendo le pagar el Judio lo mucho que le debia, le dixo: Señor, quiero por despedida daros un buen consejo, con el qual me parece, que satisfago à la deuda de nuestra grande amistad; y es, que en quanto viniere des esteis con aviso, para no os fiar de ninguno de nuestra generacion, aunque estè bautizado; porque os certiñico, à ley de buen Judio, que del vientre de nuestras madres nacemos grandísimos enemigos, y somoslo tan de verdad de los Christianos, que de ninguna otra cosa tratamos tanto, como de engañarlos, y destruirlos: y os certiñico, que aunque me aveis hecho tanto bien, como conozco que os debo, que si en este punto pudiera haceros algun tiro, que no perdiera la ocasion, no porque vuestras obras lo merecen, sino porque ello no es en mi mano, sino en las de mi casta; y si alguna vez se ofrece ocasion de poder hacer mal, ò engañar algun Christiano, y la dexamos, es, porque en los unos estorva la prudencia, y en otros la cobardia, y temor de las penas; con lo qual oido, nunca aquel Christiano bolviò à tener trato con Judios, antes siempre que salia de casa se fantiguaba, y decia: Libradme, Señor, de los lazos del demonio, y de las trazas, y embustes, embelecocos, y trayciones de los Judios.

Tan antiguo es el ser traydores, que en un Concilio Toledano se hace mencion de una conspiracion, que contra el Rey de España tenian ordenada. Considerese bien, que si los que salieron de España en tiempo del Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Isabèl fueron ciento y veinte mil familias, fuera de otros muchos que quedaron por acá con capa de Religion; y las personas que salieron de ellos fueron quatrocientas y veinte mil, como lo dice el doctissimo Velazq. fol. 18. in *statuto Toletano*; quantos traydores avria.

Como los mal aventurados Judios, despues de la muerte de Jesu-Christo, incurrieron en las grandes penas de ella, y acabaron del todo desde el grande castigo que entonces padecieron: Aquellos que escaparon, para manifestacion de los Divinos juicios, unos vendidos por los Romanos en varias partes de el mundo, y otros fueron à ellas à juntarse con muchos que yà estaban en nuestra Europa (cuyos embelecocos, trazas, maldades, y usuras tenian destruido lo mejor de ella) de que cupo la mayor parte à Flandes, Francia, Inglaterra, Alemania, y Italia, de donde echados los primeros, ò con intento de extinguir los Catholicos, ò con codicia del aumento de las haciendas (en que por medios ilicitos se adelantaron) fueron muertos en ellas, ò lanzados de todas,
por

por grāvissimas culpas , que el despojo natural, y las possessiones , les hacian cometer en tan notable perjuycio de la Fè Santissima, que professamos, y de los Fieles Christianos, que no solo estos los echaron de si , mas los que no tenian conocimiento de ella, sin otra causa que los grandes daños , que de su comunicacion resultaban. Donde en el año sexto del Imperio de Tiberio Cesar se ordenò , que tres mil Libertinos inficionados de la supersticion Judayca, saliesse de Roma , y fuesse echados de Italia ; y despues fueron expulsos por Claudio , como claramente se lee en los Actos de los Apostoles , donde cuenta San Pablo , que aviendo salido de Atenas encontró en Corinto cierto Judio , por nombre Aquila, que avia poco que avia llegado de Italia, con una muger Praxila, desterrado por el Emperador. Y en tiempo del Papa Clemente Sexto, y del Emperador Enrique, el año de 1345. hallaron los Alemanes, que los Judios de aquel Reyno les tenían llenas de ponzoña las fuentes , pozos , y rios donde bebían , por lo qual con particular acuerdo de los Ministros del , fueron quemados todos quantos pudieron haber, y los demás desterrados del Reyno , con penas graves. Y en el mismo Reyno , en tiempo del Emperador Federico, en la Ciudad de Viena , el año de 1420. algunos que quedaron allí , y avian

venido de otras Ciudades , mataron tres niños Christianos, que una mala muger les avia entregado (à quien ellos los compraban) por el qual crimen fueron quemados trecientos , y la vieja atenazeada. Y porque en Inglaterra se viò un notable suceso , hallado en las Historias , dignas de Fè , y muy conformes con mi opinion , me ha parecido referirle especificadamente , para que así los Christianos , hijos de este Reyno , sin embargo del conocimiento de sus muchas culpas, vean, que el castigo continuo del proviene casi en lo principal de lo que obran estos , pues contra lo que los ordinarios sucesos acreditan , y la honra de nuestra Sagrada Religion pide no acaban de desengañarse, en que Dios nuestro Señor , ofendido por momentos con las culpas atrocísimas, que la malicia Judayca confessa, no levantará en este Reyno el brazo de su justicia, hasta que por algun camino (que su piedad nos muestre) se vean fuera de los que con tan notable descredito, y escandalo son Judios, rebozados con el Santo Bautismo. Cuenta, pues, que lastimado un cierto Rey Inglés de los excesivos , y rigurosos castigos con que el Cielo castigaba aquel Reyno, con daño universal, y con admiracion de todos (valiendose de personas Religiosas, y santas) y saber la ocasion dellos, para que con ayunos, y penitencias se alcanzasse del

del Señor la piedad, y perdon necesario; y negociando esto un grande fiervo fuyo , le fue revelado, que todos los males de aquel Pueblo nacia de los enormissimos pecados, con que los Judios , moradores en aquel estado ofendian de ordinario à su Divina piedad. Lo qual visto por el tal Rey , zeloso de la honra de nuestro Salvador , y de la mejora de los suyos ; tratò de hacer bautizar todos los que avia en aquel estado , habilitandolos para las honras de èl , en que brevemente se adelantaron à los naturales , teniendo todos las mayores del Reyno , fin que con todo esto cessassen las plagas ordinarias , y el azote Divino. Lo qual visto por el mismo Rey , recurriò à los mismos medios que antes , procurando la enmienda de los suyos ; y le fue dicho, que todos los males le venian de los Judios, que avia hecho bautizar , que entonces disfrazados , hacian mas abominables pecados. Lo qual viendo el buen Rey , mandò pregonar , que cierto dia , que aplazò para el caso, se juntassen todos los que avia en Inglaterra de la generacion Hebrea , assi bautizados, como por bautizar, con pena de muerte , que para esto les puso ; y alli con ellos en aquella parte, les dixo: Que èl estava arrepentido de averlos hecho dexar su ley, porque Dios querria ser servido voluntariamente , por donde entendia , que le venian

todos aquellos daños ; pero que allí avia mandado levantar dos Altares, en uno de los quales estaba un Christo crucificado ; y en el otro una Biblia, que los que de su voluntad quisiesen seguir la Ley de Jesu-Christo, se passassen àcia èl ; y los que no àcia la Biblia. Y oido esto de los sobredichos, ni uno solo, de tanto numero, quedó que no se passasse à la Biblia. Lo qual visto por el dicho Rey, y enterado con el suceso de la verdad revelada al Santo, mandò, que uno à uno viniesen à la Tienda donde estaba, para darles passaportes para las partes, y Ciudades donde avian venido, y allí los fue tratando à todos, sin dexar cosa viva. Pareciòme caso prodigioso, y no se si por nuestras grandes culpas, conforme à lo que se ve en este estado (con licencia de los buenos Christianos Hebreos, que en èl viven) donde por lo que vemos con la vigilancia del Santo Oficio, que cada dia lo descubre (tan enemistado de todos) no està segura la opinion de tantos, pues sin esta astuta prevencion parecen cada dia tantos sambenitados, confesores del Judaísmo, y en varias partes del mundo muchos circuncidados, y en havito Judayco, que pocos años hà con dissimulacion hacian fiestas en nuestros Reynos al Santissimo Sacramento, à la Virgen, y à otros Santos particulares, à quien sumamente aborrecen, y lo

con-

confiellan despues: de los quales algunos (que vimos presos estos años passados , y por falta de mayor prueba no pudieron ser castigados) huyendo despues, se supo, que Judaizando actualmente avian muerto en las manos de los mismos de su casta, y Ley; y confellaron viviendo, à personas, que los vieron, dignas de fee, que oy viven en Portugal, que siempre fueron aquellos, y que los mas à quien se tienen respetos, son los mismos. Viòse esto antes en Fernan Mendez el de Arreo, llamado despues Don Salomòn; en Amato Lusitano, Proto-Medico del Gran Turco; en Juan Lopez, que governò la hacienda del Papa Sixto Quinto, y despues de muerto oido por lo mismo en muchos otros, de que se pudiera tratar, y por respetos se omiten, que no todo se debe descubrir; y huídos todos de entre los Fieles de aquel Reyno, y algunos, de pocos años à esta parte, estàn viviendo en otros Reynos, tan pagados de verse Judios, que ninguna otra cosa parecen que procuran, salvo manifestacion del buen empleo de sus vidas, para conocimiento de los demàs. Lo qual bien se justifica con lo que el año de 1620. aconteciò à cierta persona de calidad, que con orras principales, y Religiosas venia de la India Oriental por tierra: el qual estando en Alepo de Suria con el Consul de Francia, y los demàs

com

compañeros viò un hombre vestido de colorado en havito judayco , el qual despues de saludarle, y preguntarle en nuestra lengua, de donde venia, y para donde iba? El le dixo: Que avia nacido en Lisboa, en cierta Parroquia de ella, y que supuesto que entonces le veian de aquel modo; con todo esso avia sido bien criado, con cavallos, y gustos diferentes de los que alli passaba, sustentandose solamente de ser corredor de forasteros, y de otros mas baxos officios, y peores, lo qual sentia mucho, por la crianza que avia tenido. A lo qual el Christiano respondiò: V.m. tiene la culpa de estos trabajos, pues naciendo en tan buena tierra, y donde de fuerza avia de ser Christiano, la quiso perder por esta, para passar tan miserablemente; y lo peor, fuera de la Iglesia de Dios. A que respondiò el dicho, le dixo: Yo, si bien es verdad, que naci donde digo, con todo esto no soy Christiano, ni lo fui nunca; porque mis padres tenian una Quinta, donde llaman las Ingresinhas, en la qual, quando mi madre se sentia en dia de parir, hacia asistencia; y de alli à dos, ò tres meses se bolvia, y veniamos sin bautizar. A esto respondiò el Portugués: Y entonces como se llamaba V.m.? Con los de casa, dixo el, era Jacob, y con los de fuera Jacome. Y afirmò la misma persona, que contando esto à algunos hombres de ne-
go-

gocios en aquella Ciudad , le avia dicho uno: Este mozo no nació fino en tal feñigrefia. Tan cierto , y sabido era el cafo entre ellos. Ni es nuevo este ardid diabolico, pues yà en la India, confessando cierto Religioso un niño , por la obligacion de la Quaresma , quando le quiso dár la cedula , preguntandole , como se llamaba? dixo : El nombre de en casa de mi padre, ò el de fuera ? El de casa , respondió el Padre: Abrahán, dixo èl; y el de fuera: Francisco. Con lo qual averiguò, que ay poco que fiar en esta gente , no teniendo (respondiendò à sus objeciones) por malas las buenas obras , que muchas hacen , con que califican sus personas mas , ni por esto assegurandolas con ellas , de que no pudieron ser los mismos que otros, con las proprias que confessaron acutados de tantos de su casta ; y son publicas en el mundo estas , y otras cosas aprobadas entre los mismos , que todas se pueden conjeturar de la gran sagacidad con que se conservan , fino en el conocimiento de los Tribus (lo qual no pueden) à lo menos en los parentescos cercanos , de que no salen , casandose con sobrinas, primas , y parientas , por levantar assi los que desean propagar con acrecentamientos eternos , que à este fin, mas que à otro ninguno honesto , baten (como dicen) por tantos caminos las dificultades , inquietando los Mi-
nis-

nistros Reales ; que cada dia los expelen con requerimientos, si es verdad, que algunos pueden parecer justos, son con todo llenos de odio disfrazado, que tienen à nuestra Santa Religion, y al verdadero Jesus, que seguimos, y dissimulan sus intentos, para justificacion de la Ley, y para mayor daño de todos. Y sufrese en aquel Reyno este modo de vida, conocido, y murmurado de todos, no se si por castigo afrentoso de los hijos del, si por providencia Divina, que por tan extraordinarios caminos quiere que se paguen culpas, que la comunicacion con estos llevò à Portugal; que esto se debe entre emprezas tan gloriosas à los poco necessarios favores que el Rey Don Manuel les hizo aquellos mismos dias, en que los otros se hicieron gloriosos con su destrucion, aunque la ocasion de ellos pareciesse de algun modo justa. Y antes del caso referido, el año de 1290. reynando Eduarrio el primero, por un Concilio que se hizo en la Ciudad de Londres, se determinò, que de todo punto se lanzassen de dicho Reyno los Judios, que vivian en èl, y eran infinitos, para que assi apartadas las ovejas de los cabrones (que son palabras de Polidoro Virgilio, que cuenta esto) nunca mas los huviesse en aquellas partes, donde siempre se los avian visto delitos enormissimos. Y de esta vez la gente fugitiva se saliò de todo punto

puntō miserable , hasta que totalmente Dios la destruya. Del mismo modo los hizo lanzar de Milàn el glorioso San Ambrosio , que era allí Abispo , cuyo intento fue siempre quitarlos de entre los Christianos , estriañando su suma maldad , como en un Hymno de los suyos vemos, que los persuade à la Iglesia. Y por edicto del Senado Veneciano fueron tambien lanzados de muchas Ciudades suyas , el año de 1509. Y porque en Francia el Rey Felipe Segundo tuvo tambien noticia de los grandes insultos , que los Judios que vivian en su Reyno cometian , crucificando en los dias de su Pasqua niños inocentes , que para esto hurtaban , sirviendose indecentemente de los Vasos Sagrados , que les empeñaban , y de Christianos, que persuadian à sus mismas culpas, cometiendo tantas, y tales usuras , que vinieron à ser señores de la mayor parte de las haciendas de los naturales. Entrò personalmente en la Juderia de Paris, y por sus propias manos matò gran numero dellos , y despojando à los demàs de quanto tenian , los echò de sus tierras, que de esta manera fueron tratados en todas. Passò lo sobredicho , en el año de 1307. y antes en el de 1182. por consejo de un Santo Monge, llamado Bernardo. Otro Rey de Francia, tambien Felipe , à quien llamaron Augusto, se resolviò de echarlos de si, por

porque hallò que eran Señores de casi todo Paris con usuras, y tenian cautivos, y llegados à estado miserabilisimo los mas, y diò por libres à todos sus deudores. Lo qual, si bien se advirtiera, vieramos oy, sino por los mismos caminos, por otros, que la industria, y su sagacidad les enseña, apoderandote de todos, yà con dadas, yà con emprestidos, impossibilitando con esta suave tirania a la justicia, y libertad de los Ministros, haciendose señores de las voluntades ajenas por conservacion propria, teniendo este, como otros muchos, por negocio asentado, sin que se entienda de los moradores del Reyno (por tantas vias esclavos) que se puede remediar, no desengañandose con las confesiones de tantos, como cada dia prenden, y lo confiesan, para guardarse de la maldad de los demás. Y fuera de muchos, y muy grandes castigos, con que en el dicho Reyno de Francia de muchos años à esta parte se hizo Justicia en la generacion Hebrea; en que nunca los moradores del con-
siguieron mayor provecho, que el odio ordinario con que cada dia la contradecian; aora estos años passados sucediò, que en los Apóstatas Portugueses, que de diferentes partes se passaron à San Juan de Luz, se viò un exemplo maravilloso de la manifestacion de su maldad, y de los juicios del Señor, y fue, que

viviendo allí muchos Judios huídos, entre los quales avia algunos Clerigos : uno de estos dixo Missa en cierta Iglesia, donde una Judia Portuguesa , à fin de hacerse defacato a Christo nuestro Salvador en la Hostia Consagrada, comulgò, la qual sacando de la boca la Particula del Santissimo Sacramento , la metiò en la manga , no tan à su salvo , que no fuesse vista de un mozo Francès, que ayudaba à Missa, el qual dando luego noticia de lo que avia visto à los Clerigos de dicha Iglesia , salieron tras la vieja Judia ; y alcanzandola la buscaron las mangas, donde hallando la Sacrosanta Hostia, tratando de entregarla à la Justicia , los mozos , y la gente del Pueblo la tomaron en las manos , y sin aver cosa que lo pudicfle impedir , la llevaron à una plaza , donde con barriles de alquitràn la quemaron viva, y luego juntos todos aclamaron la voz de Dios, y la honra de su Santa Religion , contra los advenedizos Portugueses; y queriendoles entrar de las casas , no les pudieron sossegar de otro modo, que echando à todos miserablemente fuera del Lugar aquel mismo dia , de donde juntos se passaron para cierta poblacion pobre , vivienda de pecadores , siete , ù ocho leguas de la otra parte , que se llama Biarnes, donde viven en la observancia de sus ceremonias , y en el odio de nuestra Santa Fè. El año de 1391. à cin-

cinco de Agosto, día de nuestra Señora de las Nieve, viendose los Fieles Christianos de la Ciudad de Barcelona tiranizados de los Judios, entraron en la Juderia, y la saquearon. Lo mismo refieren graves Autores, que sucedió en todas las Juderias de España, donde murieron muchos. En tiempo del Rey Don Enrique Tercero de Castilla, hubo otro motin tan grande contra los Judios, que llegó desde Sevilla hasta passar los Montes Pirineos, Islas de Mallorca, y de Cerdeña, donde los Christianos mataron infinitos: y estaban tan gloriosos, y con tanto poder en el Reyno, que manifiestamente decian, que en él tenia el Centro la casa de Judá. El año de 1358. reynando en Castilla el Rey Don Pedro, mandò prender los mas poderosos Judios, y informado de sus grandes culpas, los mandò matar en la prision, y los que quedaron, nunca mas tuvieron officios en la Casa Real. Lo mismo hizo Enrique Segundo, antes, y despues de ser Rey, mandando, que se diferenciassen de los Christianos en el vestido, con señal, que lo demostrasse. En el año de 1496. los Senadores Venecianos, que echaban de ver quanto importaba apartarlos del Comercio Christiano, y darlos à conocer, los mandaron traer sombreros colorados, ò amarillos, lo que para verguenza de los presentes Apostatas no huviera sido muy contra-

fazon) supuestas todas las de estado en este particular) pues es tanto de ver , que antes de ayer fueron judayzantes , y fueron castigados, y oy andan à cavallo, y en coches, vistiendo sedas , compran, y tienen officios, y viven de manera, que parece, que mas los autorizaró los pecados cometidos , y castigados , que les dieron de afrenta. Y el Rey Don Juan de Portugal , no solo se conformò con la voluntad de su padre, mas juntamente les quitò la jurisdiccion, que tenían en los casos criminales , privandoles de los cargos de la Republica , como yà antes coligen muchos , que lo tenían hecho los Emperadores Romanos , de las palabras que les dixeron , entregandolos al Señor : A nosotros no nos es permitido matar à nadie ; lo qual todo parece en la ley veinte y una , titulo veinte y quatro , partida septima , donde dice de esta manera : * Tenemos por bien, y mandamos, que todos los Judios, y Judias, que vivieren en nuestros Reynos , traygan alguna señal cierta sobre sus cabezas, para que conozcan las gentes manifestamente , qual es Judio , ò Judia ; y si alguno no la traxere, cada vez que fuere hallado , pague diez maravedis de oro ; y sino los tuviere , reciba diez azotes publicamente por ello. *

Sisebuto, Quinto Rey de España, despues de recibida la Fe el año de 500. bautizò por

fuerza todos quantos Judios avia en su Reyno; y a los que lo rehusaron mandò matar. El valeroso Rey Egica, Godo, viendo, que los bautizados Judios manchaban nuestra Sagrada Religion, y se rebelaron contra el, despues de aver muerto muchos, sentenciò a los demàs à perpetuo cautiverio, con sus mugeres, y hijos, y como tales los mandò vender, y desterrar por varias partes de España. Y de moderar este justo, y merecido castigo otro Rey Godo (engañado de sus sagacidades) sucediò la infeliz entrada de los Moros en Toledo, como consta de las Historias.

En el Año de 1492. reynando en Castilla los Catholicos, y felicísimos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, estando en la Ciudad de Santa Fè, mandaron pregonar la total expulsion de todos los Judios, que vivian en sus Estados, que no se bautizassen; fuè por el mes de Febrero de el dicho año. Para cuya execucion les dieron quatro meses de termino, para que en ellos, vendidas sus haciendas, se saliesfen de el Reyno, de dònde fueron echados ciento y veinte y quatro mil familias, de las quales se passaron algunas à Flandes, Francia, Italia, Alemania, Constantinopla, Solonique, Thessalonia, y al Cayro; y de estas entraron en Portugal mas de veinte mil. Y porque despues hallaban muchos, que presos negaban ser de los

ex-

expulsos, por ultimo edicto mandaron los gloriosos Reyes, que todos los que fuesen hallados en qualquier parte de su Reyno, si luego no se hiziesen Christianos, fuesen castigados con gravissimas penas. Esto sucediò por Septiembre de 1499. de que se siguiò la total destruccion del Reyno de Portugal; no obstante el buen zelo con que el prudentissimo Rey Don Juan los admitiò en èl, dandoles plazo para que saliesen, y embarcaciones necessarias. Mas como en los demàs concurrían respetos particulares, eligiò su malicia hacerse Christianos, antes que perder la tierra, en donde à su parecer dissimulados, podian urdir tantas traçiones, y usuras, como cada dia se experimentan en ellos; y executàran muchas mas, si el Supremo Consejo de la Inquisicion no reprimiera tan eficazmente sus orgullosas ansias contra las costumbres Catholicas, y Misterios de su Fe Santa, à quien tienen universal aborrecimiento.

CAP. III.

*Como los Judios fueron menospreciados,
y abatidos.*

EL Pontifice Gregorio XIII. mandò por Bula tuya, que los Judios no fuesen Medicos, por el odio, y aborrecimiento que nos

tienen. En el Derecho Civil, y Canonico se manda, que no tengan officios honrosos, ni publicos. En los Sacros Canones, que no traten en rentas. El Concilio Toletano, *dist. 54 cap. 9. cum fit de Iudæ, cap. Sara*, que no residan en Puertos de Mar. El Cardenal Baronio dice, que no se les permitia antiguamente tratar mas de en canastas, en cosas viles, en ropas, y trastos viejos; y Malvana dice, que solo trataban en vidrio quebrado, y otras cosas semejantes; y se lamenta, diciendo: Há, quanto importára el tratarlos ahora de la misma manera, y quitarlos las haciendas, dexandoles solo para passar, como lo hizo el Emperador Honorio, y como lo hizo Philipo, Rey de Francia, el año de 1183. Pues es cosa muy notoria en los que tienen lición de libros, que lo mismo es ser Judio rico, y avariento con los pobres, que un León con los cuytaditos animales.

Refiere Marcial, que preguntandole un hombre, que se llamaba Prisco, que què tal le parecia que seria, si fuera rico? le dixo, Preguntame, què tal seras, si te viesles rico? Respondeme tu à mi, què harias, si te viesles hecho Leon? Que fue, como si dixera: Sabes, què harias? Defollarias los hombres, comerias los pobres, y finalmente te quisieras levantar, y quedar con todo, como lo hizo el Leon, de quien cuenta *Plinio, lib. 1. de Leone*, que despues

̄pues que el Oraculo declaró , que Alexandro era hijo de Jupiter , se determinaron los Principes , y Señores , de embiarle algunas cargas de escudos , y monedas , para tenerle grato; y que yendo por el camino la Requa cargada con este presente, saliòle el Leon al encuentro con otro poco de dinero : Pregustò ; donde era el viage ? Respondieronle , que llevaban aquel presente à Alexandro , porque era hijo de Jupiter : Pues yo voy à lo mismo dixo el Leon, y pues he tenido tan buena suerte en encontraros , recibid la merced , en que me llevasdes mi dinero con el vuestro : que como no estoy enseñado à llevar carga , cierto que voy fatigado. Compadecidos los harrieros , lo hizieron así, y fueron todos caminando: Avièdo yà hecho alguna jornada , el Leon (que llevaba en sí trazado yà lo que avia de hacer) les dixo : Amigos , yo no puedo caminar con vosotros , que andais mucho , dadme mi dinero, que me quiero detener , y descansar aqui algunos dias , abren el Talego donde le avian echado para darselo, y comenzandosele à contar , dixo entonces el Leon , què haceis ? Què apartais , villanos ? Todo esse dinero es mio , y yo lo tengo de llevar , que mis escudos han pagado todos estos que ay están; y si no, mirad como los unos se parecen à los otros , y tienen un mismo sello: y diciendo esto, diò un bramido,

do, con que de espanto desampararon todos la moneda, y se quedò el Leon con todo, quedando los harrieros solo con el dolor de aver perdido sus riquezas.

Esto es lo que hacen ordinariamente los Judios ricos con los pobres Christianos viejos, à quienes quitan el remedio que tienen: y si acaso hablan los pobres, les dan un bramido como Leones, con que los atemorizan; y para que no llegaran à esto, mejor fuera sujetarlos, y abatirlos.

Suetonio refiere, que los Romanos los trataron tan mal, y los tenian tan avassallados, que hasta de los arboles que plantaban, y bosques que hacian, pagaban tributos, quedandoles solo libres el heno, y los cestos, que esta era toda su riqueza, y mercancia; y si alguno para dissimular el tributo, negaba ser Judio, lo desnudaban, y puesto à la verguenza por la señal de la circuncision, se lo hacian pagar al doble.

Con tener comunicacion casi con todo el mundo por sus riquezas, dice Josepho, *de Bello Judayco*, solo el Gran Turco, aunque es tan amigo de dineros, no los ha querido admitir en su tierra. Los Moros para aver de admitir à alguno à su Secta, los hacen bautizar primero; y fino se bautizan, y hacen primero Christianos, no los admiten Judios.

Refiere tambien Josepho , que en otros tiempos los vendian , y daban veinte por seis reales , y no avia quien los quisiese comprar por caros.

Aunque los Judios eran menospreciados de todos, y de todas las Naciones aborrecidos, con todo, entre ellos mismos notò Arias Montano, *sup. Isaias, cap. 56.* Que los Eunucos , ò Capones , eran despreciadissimos, porque no podian servir de Sacerdotes , ni los admitian à officios publicos , ni hacian caso de ellos para nada: en siendo Judio capon, era hombre excluido, dice Arias Montano , por infame de toda manera entre ellos mismos.

En la Iglesia a donde està el corazon de el Glorioso Padre San Agustín , puesto en una Urna de Chrystal, jamas han sido admitidos, ni han podido entrar Hereges , ni Judios, y algunos , que han querido hacer fuerza , para entrar , han quedado muertos à la puerta ; y no me admira esto despues que lei en Baronio, *in Annotationibus Martirolog. 21. de Octubre.* Y el Obispo Lindano , de el lugar donde están sepultadas las once mil Virgines , que no confiente en sí ningun cuerpo muerto , aunque sea de Niño recién nacido bautizado ; y si lo entietran de dia , la siguiente noche le expole. No ha permitido la pureza de el corazon de Agustino cuerpos muertos de Infieles Judios

entrar en su Templo, mas luego los arroja de sí, ò dà muerte à su puerta.

El Doctissimo Fray Juan de Ceita, hace una pregunta, de por que à los Judios de ordinario, menospreciandolos, los llaman perros, ò canes, que es lo mismo? Y acerca de esto trae el mismo Autor en el Sermon de la Epiphania, fol. 104. la respuesta, como se sigue: Dice, que todos los Santos afirman, que tuvo Dios con su Pueblo, donde nació, un cumplimiento muy honrado; porque suponiendo, que las promessas del Messias le fueron à él hechas, y para mayor firmeza juradas, y aun selladas con el Sacramento de la Circuncission, no quiso Dios, que le quedasse alguna razon de quexa de que los despojaba de su possession, y derecho, dando el conocimiento de si primero al Gentil expurio, que al hijo legitimo, que era el Hebreo, quitando el pan de la boca de los hijos, para darlo à los perros, ò canes: (hablo de aquesta manera, dice Ceita) porque assi habló, y llamó el Señor à la Cananea Gentil, en ocasion que le pidió la salud para su hija: *Non est bonum sumere panem filiorum, & mittere sanibus.* Los milagros, y doctrina presencial mia, es el pan de aquestos; y assi no es bien que se le quite à los hijos, para darlo à los perros. El can, ò perro, es el animal mas herido, y azotado, que todos, y el mas leal amigo, y
aca-

acariciador de su señor, y dueño. De Càn, hijo de Noe, y de Canaan su nieto, procedió gran parte de la Barbara Gentilicia, y Idolatria, aun trayendo en los propios nombres paternos el nombre de Canes, que Christo Señor nuestro en el Evangelio les puso; y aun quando embió à Moyses a Egypto à librar à su Pueblo, que en el poder del Gentil rebenataba con trabajos, no le dió otra espada, ni armas algunas, sino una vara, ó pedazo de palo, como quien iba contra perros, para que en el protervo Gentil diese muchas varadas, ó palos con las terribles plagas, que allí multiplicó: y por su Capitan Josuè, con poder, y dominio sobre el Sol, los mandó echar fuera de su tierra, que era Canaan, entrando, y dando en ella, y de essa possession à sus hijos, y con tratarlos Dios tan mal, à la menor seña, que el Cielo les dió, corrió en busca del Señor, humillando la cerviz à los pies de su doctrina, y Evangelio. El privilegio de la hidalguia judayca, era ir el Gentil detras de él, como can, ó perro tras su señor, y quando mucho de las migajas, y sobras suyas sustentarse él; pero esto se trocó yá, pues por la muerte que dieron al Salvador, quedaron los Judios por canes, ó perros, y con nombres de tales, y los Gentiles favorecidos, y estimados; y aun les dió primero à los Gentiles (esto es à los Reyes Ma-

gos, que lo eran) cuenta, y noticia de los fa-ores de el Cielo, y de el Niño Dios nacido, para que viniessen à tomar possession de su hacienda propria, quitandola à aquellos que no la merecian. En fin, llama su Divina Magestad à los Judios, perros: *Circundederunt me canes multi*: Y así, à imitaciõ suya, todos les dan yà este nombre, llamandolos en Portugal canes; en Castilla perros, y en todas las demás Naciones en su idioma les dan aqueste titulo, por ellos bien merecido; con que son abatidos, y menospreciados de todos.

El doctissimo Velazquez en el cap. 35. de *caus.* 6. dice, hablando de esta vil canalla, que deben ser mas menospreciados, que Judas, pues en hecho de verdad, son peores que *Escariotes*; y dà la razõ diciendo: Porque Judas sola una vez vendiò à Christo nuestro Bien; pero confesò, que avia pecado: *Ille se peccasse confessus est*; y demás de esto, dixo, que avia entregado la Sangre de el Justo: *Fassus fuit se Sanguinem Iusti tradidisse*. Y tuvo gran dolor de lo hecho, aunque por ultimo remate se desesperò, y ahorcò; pero los Judios ninguna cosa de estas hacen, antes se alegran en todas ellas, blasfemando à Christo Dios, y Hombre tres vezes al dia: *Christum Deum diebus singulis ter blasphemantes*, con lo dice San Geronimo sobre *Isaias, cap. 49.* y no solo à Christo; pero à su

Madre Sãtissima dicen mil injurias; por lo qual hasta el mismo Dios los ha dexado, y les tienen grande odio, y aborrecimiento, como dice Pedro Galitano, *lib. 9. de Arcanis catholice veritatis contra Iudeorum perfidiam*, c. 10. Y si es cosa cierta, que à los hijos de Judas Iscariot (q̃ tuvo algunos siendo casado) como lo dice el Maestro de las Historias; *super Evangelia*, por estas palabras: *Furebatur eaq̃ alportabat habeat enim uxorem, & filios sicut scriptum est de eo fiant filij eius orfani, & uxor eius vidua. Ps. 108. Uxori ergo, & filiisque furabatur.* Si es cosa cierta, buelvo à decir, que à los hijos de Judas ningun Christiano que tuviera honra, hiziera caso de ellos, sino que los tratara como à hijos de tal padre, siendo peores los Judios que Judas, como avemos probado, y visto, atiendase como deben ser tratados, y estimados sus hijos, y descendientes.

C A P. IV.

Como los Judios son perseguidores de nuestra Santa Fè Catholica.

Dice el Padre Ceita en su *Quadragesima* 2.^a que siempre han vivido, y viven ciegos los Judios en sus esperanzas que tienen de que aun ha de venir el Messias, y que esta ceguedad la estiman en tanto, como si fuera de-
cla-

claracion de Escrituras Divinas ; están contentos , y viven con su ceguedad ; y aun dice Tertuliano , que ellos rezan , y en la oracion que à Dios hacen, es, que en esto los ciegue, y los enfordezca mas, viniendo à fer el oficio, que ellos llaman Divino , terrible especie de infidelidad.

Y el Doctor Velazquez , *in Statutu Tolentino*, dice de ellos, que quando la Ley de Moyses era Santa, y buena, no la querian guardar; y aora que es mortifera, no la quieren dexar; pero son tan cobardes , y tímidos , que ninguno se expone à morir por ella; porque como tenemos experiencia , quando la Santa Inquisicion los prende , por hallarlos comprehendidos en sus ritos , y ceremonias , viendose apretados, piden misericordia , diciendo , que los perdonen , que quieren guardar como Fieles Christianos la Ley Evangelica.

Uno en el Auto de la Inquisicion , que se hizo en la Ciudad de Llerena el año de 1662. llevandole à quemar, se convirtió, y pidió misericordia , por lo qual la tuvo aquel Santo Tribunal de él , como la tiene, y tendrá de todos los que reconocidos , y humildes la pidieren. Era el Judio de buen ingenio , y hizo parentes muchas copias de su arrepentimiento, en las dezimas que se figuen. Si las dixo de corazon , y no por miedo de las llamas que le
aguar-

āguardaban , y ā que iba condenado , tambien seria de Dios oido , y misericordiosamente perdonado : y quando fuesse solo por enganar , y dilatar la vida (que esto solo Dios lo sabe) y verse libre de la opresion en que se hallaba , sirva aora en este Tratado ā qualquiera que le leyere de Acto de Contricion , que aunque aya salido , y aya sido arrojado de la boca de un Judio , no por esto debe ser menospreciado , antes bien estimado , y plantado en el corazon de todos nosotros , para con el pedir ā Dios misericordia , y perdon de nuestras culpas.

**CONFESION DE UN JUDIO , EN EL
Auto de la Inquificion de Llerena , en
el año de 1662.**

Dios Eterno , firme , y fuerte,
como me atrevo ā invocarte;
Pero atrevase ā nombrarte
El que se atreviò ā ofenderte:
Dios mio , si tengo suerte;
Si tendrè , que la he tenido,
Y tiene el que te ha ofendido,
Y llega con afficcion
A ti , ā pedirte perdon,
De su culpa arrepentido.
Tu Criador , yo vil criatura,

Tu Señor, yo pecador
 Te ofendi, qué grande error!
 Por mi culpa, qué locura!
 Borrè la hermosa pintura
 Del alma con el pecado,
 Con el error la he manchado;
 La afeè con el delito;
 Yà me pesa, estoy contrito,
 No estès conmigo enojado.

El sèr que tengo me diste
 De nada, y con tu poder
 Formando de nada el sèr,
 Vine à ser lo que quisiste:
 A semejanza me hiziste,
 Con la forma, y parecer
 Tuya, solo por tu ser
 Piadoso, y omnipotente;
 No por mi, que es evidente;
 No me avias menester.

En mi aquesta alma infundiste
 Con tres potencias cabales,
 Y sentidos corporales,
 Tambien cinco me pusiste:
 Conocimiento me diste
 De todo, y libre alvedio;
 Pero yo (qué delvario!)
 Las gracias de ello, que he dado,
 Son el averte enojado;
 Y es el pago como mio;

Qué justos son tus enojos;
Y qué injusto es el pecar?
Yo te he de desenobar
Con lagrimas de mis ojos:
Recibe yá los despojos
De mi triste corazon,
Recibe tanta afliccion,
Recibe tanto tormento,
Recibe mi sentimiento,
Y dame, Señor, perdon.

Tu clemencia lata es mar,
Para nadie se ha secado,
Y para mí, aunque he errado,
Tampoco se ha de secar:
Noche, y dia he de llorar,
Para que aquestos dos rios
De los tristes ojos míos
Vayan á ser mar clemente,
Y alcancen por su corriente,
Perdon de mis desvarios.

El no responder, Señor,
A lo que te estoy diciendo:
Dice, que me estás oyendo
Para perdonar mi error:
Mas yá te oygo (ay dolor!)
Decir á tanto pesar,
Justamente con callar,
Que te dé alguna disculpa;
Si yo pequé por mi culpa.

Què disculpa te he de dâr?

Yo disculpa, ò trance amargo!

No tengo à delito tanto;

Solo te podrè dar llanto,

Valgan mis lagrimas algo:

Como te he de dâr descargo,

Dandome conocimiento,

Memoria, y entendimiento;

Voluntad, libre alvedrio,

Y sentidos? Criador mio,

Yo disculpa no la siento.

Nunca, Señor, te has mostrado

A un contrito justiciero:

No levantes, no, el azero,

Buelve en piadoso lo ayrado;

Yo confieso mi pecado,

Conozco mi inadvertencia;

Y no ignoro mi imprudencia;

Y aunque es grave el error mio;

Le hace gota de rocío,

Esse mar de tu clemencia.

No pido prosperidad,

Ni esto llora el corazon,

Solo te pido perdon

De mi culpa, y mi maldad:

Señor, tu tienes piedad,

La clemencia està contigo,

De mi error eres testigo,

Yo te doy muy mala cuenta?

contra Judios:

19

Pero aquel que se presenta
Merece menos castigo.

Ya delante de ti llevo,
No levantes, no, la espada
De la Justicia, que nada
De lo que dixeres niego:
Dicesme que viví ciego;
Confieso tienes razon,
Justos tus enojos son;
Mas valgame aora el sagrado
De tus Pies: pues he llegado,
No me niegues, no, el perdon!

Aqui llorando he de estar
A tus Pies, Señor, asido,
Que quien tanto te ha ofendido,
Qué ha de hacer, sino llorar?
Ciego vivi por pecar,
Por un gusto breve: luego
Para que lo quite ruego
Me concedas, será justo;
Pues viví ciego por gusto,
Que viva por llorar ciego:

Yá, Señor, mis tristes ojos
No son ojos, sino fuentes,
Que con estas dos corrientes
Pienso aplacar tus enojos.
No tengo sino despojos
Del alma que darre, echado
A tus Pies, donde he llegado:

D.

No

No tengo sino dolor;
 Mas que ha de tener, Señor;
 Quien nació con el pecado?
 Si me cierras el oido,
 Donde pecador he de ir?
 A quien triste he de pedir,
 Justo Dios, si à ti no pido?
 Mil veces arrepentido
 Estoy ya por cada error,
 Y si por llegar, Señor,
 Soy atrevido à hablarte,
 Mas no soy, que fue agraviarte
 Atrevimiento mayor.

Yà, Señor, estoy aqui;
 Mas ay, que quando pecaba;
 Yo muy lexos de ti estaba,
 Y tu muy cerca de mi!
 Fueron delante de ti
 Mis pecados cometidos:
 Sean por estos gemidos
 De ti, Señor, perdonados;
 Y pues soy de los llamados,
 Sea de los Escogidos.

Por ser tanta tu Clemencia;
 Te suplico que me acojas
 Y por saber que te enojas
 Nunca de esta impertinencia;
 Tambien, pues, que en tu presencia
 Estoy, te he de suplicar

Muchas cosas con llorar,
 Pues tanto el llanto te agrada:
 Mas, qué puedo decir? Nada,
 A lo que tienes que dár,

Dichoso el Judio , si de corazon habló , pero es de advertir, como queda dicho , que le llevaban à quemar por Maestro pertinaz de su Ley: y así, quiera Dios no fuese su conversion temor que tuvo de la quema, y llamas, porque dice el Doctissimo Velazquez, *ubi supra* , que preguntando à algunos , que por que no quieren morir por su Ley, pues juzgan ser verdadera? Responden : *Quia lex illis non data fuit , ut pro ea morerentur , sed ut viverent* : que la Ley no les fue dada à ellos para morir por ella , sino para vivir con gusto, y alegría muy largos años. Y concluye Velazquez el capitulo, diciendole: *Digna quidem interpretatio vili , & abiectio : timidoque Judæo.*

Finò Adriano , hablando dellos , en el *cap. 8.* del *lib. 9.* dice : Que de lo que mas se precian estos tales es de blasonar, y decir, que son hijos de Abraham ; pero dice este Autor , que si mal han hablado los Judios de el Salvador del mundo , y de su Santa Ley , hablan tan mal, y han hablado , y sentido de el que aclaman por padre, que es Abraham ; pues dicen del, que en su *Talmud* , enseñò Artes Magicas , embustes , y invenciones de el demonio: Qué buenos hijos!

Si así honran à su Padre Abraham, què honras de obras, ni palabras podra nadie esperar de el que fuere Judio? Atendiendo à sus malas intenciones, y maldicientes lenguas, temiendose de el, que los Judios lo avian de deshonar, y defacreditar con el Cesar, le escribió Poncio Pilatos la carta siguiente.

*CARTA, QUE ESCRIVIO PONCIO
Pilatos (dicese que fue Frances de Nacion)
al Cesar, previniendose contra las ca-
lumnias de los Judios. Di-
se así.*

Pontius Pilatus C. Tiberio Neroni Imperatori,
salutem.

Nuper contigit cuius rei ipse testis esse possum Judæos, sese ipsos posterioresque suos universos, per invidiam crudelidam, natione, perdidisse cum enim ex oraculorum promissis maiorum ipsorum, per Virginem invenculam mitteret, qui iure Rex eorum diceretur hunc, me presente, misit in Iudæam. Is (quod omnibus notum est) cæcis visum restituebat, leprosos mundabat, reolutos nervis curabat, viderunt, quoque ipsa. demonia abiicisse, atque obsestos à spiritibus immundis liberasse, mortuos item ex sepulchris

chris ipſius refucitavit, obediēbantque ipſi
ventorum turbinis, ſiccis pedibus mare in am-
bulabat, fecit alia quoque per multa mira-
cula, ut vulgo etiam inter Judæos. Piebem Dei
Filius diceretur. Principes vetè Sacerdotum
æ nulatione, & livore inſtincti adverſabantur
illi, captamque illum, illum mihi tradiderunt
ementis ſceleribus eum reum facientes
magnam appellant, atque, legis eorum de-
fertorem, & contra dictorem, quibus perſua-
ſionibus ſeductus ipſe ſiſtem quæcelis eorum
adhūc, flagellatum ipſis tradidi, ut pro-
arbitrario in eum animadverterent Crucifixe-
runt igitur illum, & ſepulchro conditus erat
cuſtodias adhibuerunt, inter quos etiam ex
meis militibus nonnulli erant, qui tertio die
ipſum à mortuis reſurgentem viderunt. Ne-
quitia autem Judæorum magis, hoc factò
exarſit, numeraruntque magnam pecuniarum
vim ipſis militibus quatenus Discipulos ipſius
noctu corpus rapuiſſe prædicarent, accepe-
runtque hi quidem pecunias, nihilominus ta-
men, publicæ ubique profeſſi ſunt atque teſtā-
tur ſe viſiones Angelorum viſiſſe, atque ſexum
illum à mortuis verè reſurrexiſſe. Hec autem
ideò ſcripti, nequis nugis, ac mendaciis Judæo-
rum, ſidere geſta alicer loquatur ſilem adhi-
beat. Vale.

Quieren decir estas palabras en ſuma en

nuestra lengua Castellana, como lo trae la Historia Eclesiastica, *lib. 2. cap. 2.* y en Latin Nicodemus, *Historia de Resurrectione Domini*, y Niceforo Calixto, *lib. 2. cap. 8.* lo que se sigue.

Poncio Pilatos, al Emperador Claudio Tiberio Cesar, salud.

DE poco acá tengo experiencia, que los Judios movidos por embidia han encendido fuego contra si, y contra sus descendientes, porque como sus antepassados tuviesen promessa de Dios, que los embiaria al mundo a su Hijo, nacido de Madre Virgen, que fuesse Rey, y Mesias. Siendo yo Presidente de este Reyno, apareció este Rey de los Judios, alumbrando à los ciegos, limpiando à los leprosos, curando à los perlaticos, sacando à los demonios de los cuerpos de los hombres, refucitando à los muertos, y mandando à los vientos, y andando à pie sobre las aguas de el Mar, y haciendo otras muchas maravillas; por estas cosas le cobró el Pueblo en opinion de Hijo de Dios: lo qual despertò contra èl la embidia de los Principes de los Sacerdotes, de manera, que ellos me lo entregaron preso, para que yo lo condenasse à muerte, acusandole ellos falsamente de Magico, hechizero, y que todas las cosas hacia con quebrantamien

to de su ley : Yo creyendo , que con razon le acusaran , hizele azotar , y coronar , y entreguele à su voluntad , y ellos le crucificaron , y le pusieron en el sepulcro guardas de gran recado , y aun por mi mandado se pusieron hombres armados , que guardassen su cuerpo ; mas el resucitó al tercero dia , de lo qual recibieron tan grande alteracion , y pesar los Judios , que dieron gran dinero à las guardas del Sepulcro , porque hiciessen entender al Pueblo , que sus Discipulos lo havian hurtado de noche ; contra los quales testificaron mis hombres la verdad delante del Pueblo. Estas cosas hago saber à V. Celsitud , porque no aya lugar à la falsedad de los que de otra manera lo querràn contar : Y por avisar à todos , que no den credito à los Judios , que con facilidad levantan testimonios , digo yo , que lo haria.

Niceforo *lib. 2. cap. 10. Hist. Eccles.* dice : Que la bendita Magdalena contò en Roma lo que Pilatos havia hecho contra nuestro Redemptor , y que por ello le aborreció à Pilatos mucho Tiberio ; y que Cayo Caligula le tratò despues muy mal , aviendo sucedido en el Imperio , y que Pilatos de pena desesperò como Judas el traydor (dicese de Judas , que fuè Calabrès , de un Lugar llamado Escariot) y se matò à si mismo.

Cosa notable , y digna de toda alabanza es lo que se dice de Cataluña ; esto es , que no se ha hallado en toda ella algun Catalán, ò Catalana , que aunque mas pobre , y necesitado este , y aya estado , que se aya sujetado jamás à casarse con persona maculada de Judios. *Qua in re dicit Didacus Velazq. fol. 78. Singuari lauae aigni sunt Cathalini qui praeligunt paupertate prami. quam antiquissimam nobilitatem suam pecuniosis coniugijs obscurare.*

Buelvan los advertidos los ojos à Castilla , y à otros Reynos , y Provincias , y veràn matrimonios de nobles , y nobles casas muchas llenas de Judios , y aun mas adelante , que por la honra nuestra me corro de referirlo ; solo digo , que si en el Deuteronomio *cap. 23.* era prohibido , que el hijo expurio entrasse , ni fuese recibido en el Templo hasta la dezima generacion ; y si à los Amonitas , y Moabitas , aun desoues de la dezima generacion , y para *in eternum* , como se puede ver *in 2. Esdr. cap. 13.* les era vedada la entrada en la Iglesia del Señor , porque no quisieron socorrer en el camino à los hijos de Israel con pan , y agua , quando salieron de Egipto : con quanta mas razon debiamos de excluir de Iglesias , y Religiones à los Judios , y à sus descendientes , cuydando todos , para que no sean admitidos en ellas , acordandonos de los delitos execrandos de

sus antepassados; pero la lastima es, que me temo, que yà ellos lo quieren cundir, y manchar todos hijos judios, y hijos expurios, que no solo anhelan para la entrada en la Religion, sino para gobiernos de Reynos, y Provincias; con que todo andarà, adonde esta desgracia sucediere, como de tales gobiernos: por lo qual, y para no los admitir, debieramos acordarnos de lo que refiere Velazquez, fol. 102. que decia comunmente un Judio: *Eijciunt nos de Sinagoguis nostris, nos eos ex Jues Ecclesij expelemus.* Ellos nos quitan nuestras Sinagogas, pues dexadlos, que nosotros los arrojariamos de sus Iglesias. En orden à esto, dice el mismo Doctor: *Satagunt contiones habere multas, & sacras confessiones audire.* Son muy sollicitos los que son Predicadores, y Confesores, para confesar, y predicar, y todo es por engañar à los Christianos; y así cuydado es menester en saber con quien se confiesa cada uno; y si los oyeren predicar; atender bien à lo que dicen, porque no son seguros en cosa alguna.

Como podrán predicar el Mysterio de la Santissima Trinidad, sino es posible à ellos hacersele creer? Antes le niegan, porque niegan la gloria al Padre, blasfemando al Hijo, y niegan al Espiritu Santo, y enseñan à sus hijos à que en el fin de los Psalmos no digan

Glo.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto. aunque de las cosas que hacen en sus ritos, y ceremonias pudieran persuadirse à ello, y creer este Mysterio.

Dice Rafael Arquilino *Tratado. 1.* que quando las Judias estan preñadas, en la cama donde han de parir, ponen estos tres nombres, *Sanoj, Sansoni, Sanagalaps*; al cabo de los quales tres nombres ponen el nombre de *Saday*, que es nombre de Dios Divino; lo qual hacen para que les suceda bien à las preñadas en el parto: Y aunque comunmente entre los Judios entienden ser aquellos nombres de Angeles; con todo, los doctos entre ellos confiesan ser nombres Divinos, y que cada uno de ellos significa un ramo de la Divinidad; porque aquellos no son nombres Hebreos, sino Egipcios, y al fin ponen el nombre Hebreo *Saday*, como dâdo à entender, que en la Divina Essencia, como es un tronco de un solo arbol, ay tres ramos, ò pimpollos, que son las tres Divinas personas: y esto ponen, como digo, en sus camas, para que desientan à sus mugeres, y no lo entienden. Quando se han de lavar las manos, solas tres veces les han de echar agua. Quando han de escribir algo de importancia, se bañan tres veces. Al salir de casa tienen junto à la puerta al lado derecho un pergamino, escrito con aquellas palabras del

cap. 6. del Deuteronomio: *Dominus Deus noster, Deus unus est*, y encima està el nombre de Dios *Saday*, el qual està escrito con tres letras, y al salir de casa tocan con tres dedos aquel nombre, con el un dedo tocan el ojo derecho, con el otro el izquierdo, y con el otro la boca.

En la mesa ponen tres panes, uno encima de otro; y lo primero que hacen, cortan tres pedazos de pan, y los dan à los de casa; y con tener todas estas vislumbres del Mysterio de la Trinidad, y aver venido luz Divina à predicarle, no lo quieren admitir, ni creer, antes se rien de nosotros, y de nuestra Santa Fè, y muy en particular del nombre inefable de *Jesvs*; del qual dice San Justino, *contra Triphonem*, que convencido un Judio en Roma por un Christiano, en materia de ser el Mesias venido, respondió el Judio: Desengañaos, que aunque nos mostreis mas claro que el Sol, que *Jesvs* es verdadero Mesias, solo por esse nombre no le hemos de aceptar, recibir, ni creer; y pudieran acordarse de lo que se dice en su *Talmud Jerosolimitano*, que fue escrito ciento y quarenta años despues de la muerte de Christo. Libro de grande autoridad entre los Rabinos, que alli se dice, que estando un Judio à la muerte, y yà desconfiado de la vida, de una esquinencia, otro Judio, llamado *Jabob*

bo, le puso acaso el Santísimo Nombre de *Jesvs* escrito en un papel sobre la cabeza, y fue cosa muy maravillosa, que de repente alcanzò el judio salud, quedando sano, y bueno de el cuerpo; y deseando saber donde le avia venido tanto bien, y por què camino, le refirió Jacobo, como èl le avia aplicado el Santísimo Nombre de *Jesvs*. El Judio, aborreciendo el hecho con gran blasfemia, dixo: Antes quisiera morir mil muertes, que sanar por virtud de aqueſte Nombre de *Jesvs*; y al punto que arrojò la blasfemia de su boca, cayò muerto en tierra, y fue arrojada su alma en los infiernos.

Hasta el mismo demonio castiga en estos Judios la ingraticud, y oposicion que tienen à aqueſte Divino Nombre de *Jesus*.

En los Actos de los Apostoles nos dice San Lucas, que atreviendose los Judios, hijos de *Esneva*, Principe de los Sacerdotes, à querer lanzar un demonio fuera del cuerpo de un endemoniado, llegaron à èl, y le dixeron: *Adjuro te in Nomine Iesu, quem Paulus predicat, act. 19.* En nombre de *Jesvs*, que predica Pablo, sal luego de aqueſte cuerpo. Respondiò el demonio: *Iesum novi, & Paulum scio, vos autem quis estis?* Bien reconozco el poder de *Jesvs* dixo el demonio, y sèlo que dice Pablo: pero vos otros quien sois? Y que arremetiendo à ellos,

ellos los despojò , y desnudò , y tratò malissimamente , como si dexera : Vosotros pronunciais à Jesus con vuestra fucia boca , teniendole tan refinado odio en el corazon , y no creyendo en Jesus , os mostrais , y fingis Christianos , haciendo exorcismos en su nombre ? Pues bien mereceis la muerte.

Pero dirà alguno : Esse odio tendriale al Santissimo Nombre de Jesus los Judios antiguos ; pero ya todos reconocen esse Santissimo Nombre. Es engaño , porque la primera cosa que todos ellos enseñan à sus hijos , y à otros à quien engañan , diciendo , les enseñan la Ley de Moyfes , es decirles , que si acaso dixeren el Padre Nuestro à Moyfes , cuyden , y se guarden , que no digan , ni nombren en el fin de èl el Santissimo Nombre de Jesus ; y oy dia en Francia , como lo advierte el Docto Fevardense , se diferencian los Judios de los Christianos , porque como en tiempo de San Geronimo , en nombrandose el Nombre de Jesus , los Catholicos Christianos lo reverenciaban , poniendo las rodillas en tierra , y descubriendo la cabeza ; los Judios , y Calvinistas no lo hacen asì , por la oposicion que le tienen , y tienen à nuestra Ley.

Ninguna secta nos ha perseguido mas que la secta de los Judios. El Idolatra , y Gentil no soñaba poner manos en Christianos , ni en

Cismatico de dividirse de la Ley, ni el Apóstata de bolverle las espaldas, ni el Herege de hacerle cara, quando yá de manos de los Judios estaba la Fè de Christo nuestro Bien descalabrada. Vease en el Martyr San Estevar muerto a pedradas por ellos: En fin, negando la venida del Melsias, persiguen con motines, y celadas à los Christianos; y para venir estos casi por generacion, como si fuera pecado original, à ser enemigos de Christianos, de Christo, y de su Ley Divina, no es necesario ser de padre, y madre Judios, uno solo basta; no importa que no lo sea el padre, basta la madre, y esta aun no entera, basta la mitad, y ni aun tanto, basta un quarto, y aun octavo: y la Inquisicion Santa ha descubierto en nuestros tiempos, que hasta distantes veinte, y un grados se han conocido Judayzar. Muchos Hereges se hacen Catholicos, muchos Gentiles se convierten à nuestra Fè, pero nunca, ò raro se verá un Judio convertido sino por mucho miedo de castigo, como ni hombre de otra secta convertido en Judio, porque todos huyen de ellos, *Velazquez.*

San Di limo *Epist. Petri. 1.* dice: Que tan propio es de el mundo ser malo, como de los Judios el ser perfidos; y que como no ay esperanza que mejore el mundo, así no la ay de que estos sean buenos. Esto significa, dice Ru-
per-

perro, citado del Santo, el aver cortado San Pedro la oreja derecha al Judio; dando à entender en esto nuestro Señor con su providencia, que siempre los Judios han de mirar nuestra Fe à izquierdas, y la han de perseguir ciegos en su error, que es el mismo que el de los antiguos Judios sus antepassados, y oy los que lo son le tienen mayor, y mas ciegos viven que los otros. Esto lo manifiestan bastante-mente el Profeta Daniel en el *cap. 2.* Refiere el Profeta el suceso que tuvo aquella Estatua de Nabucodonosor; soñò, que viò una piedra, que se arrancaba de un Monte, y que deshacia una muy grande, y misteriosa estatua, y que criò esta piedra tanto, que quedò de la grandeza de un Monte, y tan grande, que llenò, y assombrò la tierra. *Lapis qui percussit statuas factu, est mons magnus, & implevit universam terram.* Gran maravilla fue despegarse la piedra del Monte, sin ayudarle nadie, y juntamente quebrantar la estatua; pero mucho mayor fue crecer tanto, que vinièssè à ser tan grande el Monte como el mundo, cuya grandeza tuvo principio en una pequeña piedra. El Glorioso San Agustin, *tom. 9. tract. in Ioanne, & tract. 7. in Ioann. & tom. 10. serm. 24. in Ioann.* Entiende por esta piedra à Christo; y por el Monte al Reyno de los Judios; el qual se apartò del como piedra arrancada del Monte: y
notò

notò mas el mismo Santo, quan diferente-
mente pecaron los primeros Judios ; digo,
los que vieron nacer à aquesta Piedra Chri-
sto en Belèn, desde donde la vieron començar
à crecer, de lo que pecan oy los que han que-
dado, y oy viven en el mundo ; porque aque-
llos primeros no miraron à Christo nuestro
Señor, ni lo conocieron, porque le vieron Ni-
ño chiquito ; pero con todo fue ceguedad,
porque yà el Profeta Jacob lo avia adora-
do, y enseñado à adorar la piedra que repre-
sentaba à Christo, quando despues de dormi-
do recordado ungiò una piedra : *Non adoravit,*
dice San Agustín, *sed significavit* ; no la adorò,
mas mostròla à sus descendientes, para que
hiciessen de ella mucho caso, y aprecio, por lo
qual prosigue el Santo, que *ignosendum est Ju-*
dæis, qui offenderunt in lapidem, qui nondum cre-
deverat. Son dignos de perdon los Judios an-
tiguos, que encontraron con la piedra antes
de crecer ; pero los Judios que han visto la pie-
dra hecha Monte, qual es, dice el Santo : *Sunt*
illi qui in ipsum Montem offenderunt illam, de
quibus dicam, cognoscitis, qui negant Ecclesiam to-
to Orbe diffusam. Estos son los Judios destes
tiempos, mas ciegos, que los antepassados,
pues estando la Iglesia Catholica estendida yà
por todo el mundo, tan crecida, que *in omnem*
terram exiit sonus eorum ; y siendo yà esta pie-
dra

dra Christo tan conocida: *Natus in Iudaea Deus, & in Israèl magnum nomen eius.* Tan conocido, que aunque en Judea, esto era una piedrecita del mundo; pero despues que murió, dice San Gerónimo, *in hunc loco*, ya en todo el mundo *Ante Resurrectionem Christi notus in Iudaea Deus;* pero agora: *Post Passionem Christi, & Resurrectionem, cunctorum gentium, & voces, & litera sonorat.* Todo el mundo con palabras, y escritos celebran los Mysterios de su Sagrada Pasion, y Resurreccion; y que sean los Judios tan ciegos, que no lo conozcan, reciban, y vean? Gran ceguedad! No ver un cegacho corto de vista una puerta, no es mucho; pero no ver una pared, un monte, un mundo todo, ceguedad grande!

Miren lo que dice Isaías en el *cap. 5.* en nombre de los Judios: *Palpavimus sicut cæci partem, & quasi absque oculis,* como si dixera: Somos tan ciegos, que andamos à tentadillas como sino tuvieramos ojos, topezando en una piedra, y en otra piedra, diciendo: Este será el Mesias, qual será el Mesias; y esto en medio del dia, quando teniamos al mismo Christo, verdadero Jesus, levantado en alto en una Cruz à vista de todos: Amenaza fue, como dice Jeremias, *cap. 2.* con que Dios los avia amenazado: *Statuam vos tanquam terram in viam.* Tan ciegos andareis como aquellos

E

que

que andan por tierras donde no ay camino, ni rastro del; yo os privarè de luz, para que andeis como topos, ò como dicen algunos, andareis pacièdo como brutos. Y aun aquel lugar de los Cantares: *Si ignoraste inter mulieres.* Explica el Docto Sotomayor. *in Cant.* y les: *Si ignoraste, ò Sinagoga, egredere post vestigia gregum tuorum.* Judios, si no me conoceis por ciegos, andad detràs de los animales, que ellos os enseñarán, y de ellos aprendereis mi conocimiento; pues *cognovit vos possessorem suum, & asinus praeseps Domini sui Israël autem me non cognovit.*

El buey conociò à su dueño, el jumento el pesebre, y casa de su señor; pero los Judios ciegos no le conocieron: Gran ceguedad, y desdicha! *O duriera saxis Iudaeorum peçtora*, dixo San Ambrosio, que se ablandassen las piedras, quebrantandose unas con otras, y siempre los corazones de los Judios con mayor pertinacia! Pilatos se ablandò, el Centurion cree, Judas se confiesa, el Cielo se escurece, la tierra tiembla, las sepulturas se abren, toda la naturaleza se rebuelve, algunos de los Judios de aquel tiempo se convirtieron: *Revertantur percutientes peçtora sua. Luc. 22.* Y que aya quien permanezca dellos oy en su dureza? Gran ceguedad! Pero tambien se dice, que al fin del mundo conoceràn su error; pero de aqui allà que

què persecuciones avrán hecho en nuestra Iglesia, y Santa Fè Catholica?

CAP. V.

Que los que favorecen à los Judios por interesses que les dan , nunca tendrán buen fin, ni medrarán con ellos.

EN el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid , de donde han salido tantos hombres, tan graves , y tan ilustres , que fuera el referirlos gastar mucho tiempo , y papel , por lo qual solo quiero nombrar uno por todos, que oy vive, que es el Excelentissimo Señor Don Diego Sarmiento Valladares , Obispo de la Ciudad de Plasencia , Inquisidor General , y Governador de el Reyno , ay una costumbre inmemorial , y digna de toda ponderacion, y advertencia , y es , que todos los años en el dia de el Viernes Santo se juntan los Colegiales en su Refectorio , adonde se lee devotamente à la comida la Passion de el Señor en Latin : y en acabando de comer , salen fuera de la sala , ò Refectorio todos , y todos los Familiares , que han servido, y administrado la comida , quedando solos los Colegiales à puertas cerradas , se ponen en dos filas en dicha sala , ò Refectorio , y el Retor dice en voz alta estas palabras: *Quia vobis videtur de illis per-*

finis Iudæis ; qui hodie Christum Dominum Nostrum crucifixerunt? Qué diremos , ó que juicio se puede hacer (como si dixera) de aquellos perfidos Judios , que oy crucificaron à nuestro Señor Jesu Christo? Y comenzando luego à hablar por los mas antiguos , cada uno tiene obligacion à decir , y referir algun linage maculado , y el lugar adonde se halla , y que todos se guarden dèl ; y assi , aviendo hablado , y dicho todos los Colegiales lo que saben , haciendo satyra de los Judios , concluyen el acto de Comunidad , y salen del Refectorio.

O que bien conocia à los Judios ; y qué lindamente hablò , y desengañò de ellos à las gentes el insigne Inquisidor Bartholomè de Fonseca , que murió à 10. de Febrero del año de 1621. quando tratando de la Institucion del Mayorazgo que dexò , manda en èl , que nunca cosa alguna de su hacienda se arriende à Christiano nuevo , y que el successor de su casa no tenga tratos , ni contratos con ellos , ni lo lleve à cierta quinta , heredad , ó casa de campo que le dexò vinculada , que llaman Valle-Hermoso , à hombres que tengan raza de Judios , porque no ay que fiar de ellos , y à tal gente no se les ha de hacer agassajo , sino darlos à entender , y conocer con despego , y castigo.

En otra ocasion se quisieron valer los Judios del favor , y autoridad del Ilustrissimo señor

ñor Don Juan Siliceo , Arzobispo de Toledo (que fuè , segun dice el Doctissimo Velazquez, *cap. 1. de Stat. Tolet.* el que hizo estatuto para que en aquella Santa Iglesia no entrasse alguno maculado) digo , que se acogieron à su Ilustrissima , para que los amparasse : y conocido de el señor Arzobispo lo dañoso que es para los Christianos viejos el que esta vil canalla halle amparo en personas grandes , y calificadas , à quien de ordinario se acogen , viendose oprimidos ; en vez de favorecerlos , para que todos fuesen mas conocidos , mandò su Ilustrissima componer algunos versos , entre los quales, aunque todos fueron bien admitidos , y recibidos , los que mas se celebraron, fueron los siguientes.

* * *



VERSOS CONTRA JUDIOS, QUE
*salieron en tiempo de el Ilustrissimo Señor
 Don Juan Siliceo, Arzobispo
 de Toledo.*

DECIMAS.

LA Santa Ley que mantengo:
 Y la enemistad crecida,
 Que al rito Judayco tengo,
 Me fuerza tanto, que vengo
 A descubriros su vida:
 Y aunque decir se concede
 Desta perversa Nacion,
 Quanto dixere no excede
 La suma, y comparacion
 De lo que decir se puede.
 El Christiano corazon,
 Si la tentacion le toca,
 El nombre de Dios invoca,
 Dios queda en el corazon,
 Y Dios sale por la boca:
 Y estos del Hebrayco vando,
 Tanto le dan à olvidar,
 Que de veras, ni burlando,
 Aunque estèn agonizando,
 No les vercis pronunciar:

Credo in Deum.

Quien

Quien vè al Hijo, al Padre vè:
Y estos aunque al Hijo han visto,
Como està entre ellos malquisto,
Ninguno en el Padre cree,
Y es por no creer en Christo:
Porque estàn tan obstinados
En guardar el arancel
De aquellos preceptos dados
Por Moysès, que estàn jurados
De no llamar sino à èl.

Patrem Omnipotentem.

Manifiesto es entre nos,
Y està por fee averiguado,
Que Dios Padre es increado,
Y el Hijo increado Dios,
Aunque de Madre engendrado:
Pues como estos oyen, que
Tiene el Hijo de Dios Madre,
Aunque es punto de la Fè
No quieren creer que fuè
Juntamente con el Padre.

Creatorem.

Con los que muestran valor,
Y tienen algun poder,
Nadie se puede valer,
Porque quieren al mayor,
Como al menor someter:
De tal suerte es su vivienda;
Que si los Inquisidores

Centinela

No les tuviessen de rienda;
 Segun su mucha hacienda,
 Se tendrian por señores.

Cæli, & terræ.

Mas puesto que al Padre crean;
 Si concilio han de hacer,
 Luego se ha de proponer;
 Diciendo, miren, y vean,
 Que al Hijo han de aborrecer;
 Y asì toda su querella,
 Su blasfemar, y rencilla
 De esta nefanda quadrilla,
 Viene à parar en aquella,
 Que le parió sin mancilla.

Et in IesuChristum Filium eius:

Si estos pueden grangear
 Con un real un ducado,
 No se curan de mirar
 Si se ganò à logrear,
 O si vende al fiado:
 No son nada escrupulosos;
 Antes advertiros quiero,
 Que como son codiciosos,
 Son del dinero golosos,
 Y llaman solo al dinero.

Unicum Dominum nostrum:

El que es de ellos mas amigo
 De Christo, y de su Pasion,
 Es por temor del castigo,

Mas

Mas dentro del corazon
Su capital enemigo;
Y es la causa porque assombre,
No quererse persuadir,
Que debaxo humano nombre
Se pudiesse concebir,
Sin ajuntamiento de hombre:
Qui conceptus est de Spiritu Sancto:

Son todos estos (señores)
No es menester dar exemplo,
Tratantes, Arrendadores,
Logreros, y Cambiadores,
A quien Christo echò del Templo:
Ellos con sus profecias
Viven, esperando el Nombre
Del prometido Messias,
Aviendo yà tantos dias,
Que para salvar al hombre

Natus est de Maria Virgine:

A estos, si algo les debeis,
Luego el Alguacil os llama,
Ni se irà sin que le deis,
O la capa que traeis,
O las mantas de la cama,
Y sino teneis hacienda
Con que la deuda pagueis,
Por tomar de vos enmienda,
Hacen que el cuerpo se os prenda;
Y en la carcel acabeis.

Passus

*Centinela.**Passus sub Pontio Filato.*

Si à algun Judio agraviaffen,
 Perdonarle es escusado,
 Hasta verse dèl vengado,
 Como si en èl se vengassen
 De Christo crucificado:
 Y aunque el delito sea leve,
 Al Juez de intencion rea,
 Le dicen : Señor , en breve,
 Pues confieffa que lo debe,
 Conviene luego que sea.

Crucifixus.

Y fino sale à contento
 Sentencia , y condenacion;
 Como les mueve passion,
 Llevan el pleyto al momento
 En grado de apelacion:
 Y es la passion tan crecida
 Contra el que hacen padecer
 Esta gente descreida,
 Que aunq̃ cueste hacienda, y vida
 No pàran hasta le ver.

Mortus, & sepultus.

Como en nobleza no sobre
 Para verse en mucha alteza;
 Adquierenla con riqueza,
 Quitando el sudor al pobre;
 O usando de otra vileza;
 Ninguno ay que dè caida;

Bien;

Bien , ò mal ha de subir,
Y es de fuerte la subida,
Que no ay descender en vida;
Pero despues al morir.

Descendi ad infernos.

A muchos desta semilla
Vereis con quatro cordones,
Dos cintas , y una bolsilla,
Tres docenas de botones
Poner una tiendecilla;
Y aunque su pobreza es tal
En el trato que mantienen,
Con todos en general
Ganan credito , y caudal;
Y no saben lo que tienen.

Tertia die.

Ninguno perdido vi
Venir à necesidad,
Que no tenga , siendo asì,
Dinero , y en cantidad
Para bolver sobre si:
Entonces , pregunto yo:
Señor, hacienda, y caudal
De fulano en què parò?
Es verdad que se perdiò?
Verdad es ; pero viviò.

Resurrexit.

Su sobervia tan essenta
Es cosa que escandaliza,

Tan

Tanto fausto , tanta rentã;
 De suerte los entroniza,
 Que sale fuera de cuenta;
 Tienen armas , y blasõn;
 Y así aunque sean confesos,
 Nadie entiende que lo son,
 Sino es que la Inquisicion
 Venga à descubrir los huesos.

A mortuis.

Como es gente , à mi sentir;
 Que no contempla que ay Cielo;
 Mas de nacer , y morir,
 Procuran siempre vivir
 En los regalos del suelo;
 Pues como no vemos uno,
 Segun como compra , y vende;
 Que obras para el Cielo empréde;
 Es de creer , que ninguno
 De ellos , como no se enmiende;

Ascendit in Cœlum.

Vàn , aunque de los cabellos,
 Estos à Missa , y Sermon,
 Donde ay mas congregacion,
 Y es, porque alli hallan ellos
 Toda su contratacion:
 Y si alguno tarde fuè,
 Y quando yà no ay lugar
 Todos se han de levantar,
 Y ha de passar su merced,

contra Judios:

Y allà junto del Altar,
Sedet.

Su presuncion es espanto;
Y esta tan ellos cabe,
Y viene à subirlos tanto,
Que quiero deciros quanto;
Por si acaso no se sabe:
Si un Hidalgo, y un Hebreo;
Se passean juntamente,
El Judio en el passeio
Quiere à la buelta, y rodeo;
Ir continuo muy potente.

Ad dexteram.

Logreando noche, y dia;
Vienen à alcanzar dincros,
Compran la Veintiquatria,
Y luego son Cavalleros
De linage, y nombradia:
Y no solo quieren ser
Servidos con reverencia;
Mas à todos someter,
Porque vean que su poder
Es mayor que la potencia,
Dei Patris Omnipotentis:
Como son entremetidos,
Y agudos de natural,
Mediante su gran caudal;
Luego los vereis subidos
A cargo muy principal:

El que de ellos es Jurado;
 O yà fiel Executor,
 O si es alguno letrado,
 Tened por averiguado,
 Que presto à Corregidor.

Inde venturus est.

Aquestos son los que caben
 Entre Principes, y Reyes,
 Y quieren, aunque no saben
 Dos maravedis de Leyes,
 Que de sabios los alaben.
 Las dadivas tales son,
 Que aunque en ellos no ay cimientto
 De Bartulo, ni Jason,
 Alcanzan corregimiento,
 Y vienen contra razon.

Iudicare.

Y en teniendo vara en mano;
 Por mas tygre que uno fuere,
 Ninguno avrà mas tyrano;
 Desdichado del Christiano;
 Que en las manos le cayere!
 Tendrà en la bolsa paciencia,
 Allí quedaràn vengados
 Quando no ay mortal sentencia;
 Y al tomarles residencia,
 Vereis, que quedan burlados.

Vivos & mortuos.

Si à un Christiano delincuente
 De

De muerte le hacen cargo;
Danle un dia de descargo,
Y luego al otro siguiente
Le sentencian sin embargo;
Y qual al que hace vivir
A toda la gente Hebrayca:
A crucificarlo han de ir;
Y para la dura parca
Aun no le dexan decir.

Credo.

En los de aquesta Nacion
El mundo todo se encierra,
La locura , y ambicion,
De manera , que estos son
Los que gobiernan la tierra:
Y en teniendo algun oficio
Provechoso , y levantado,
Por mandar , que es su exercicio;
Cometeràn qualquier vicio,
Y tambien qualquier pecado.

In Spiritum Sanctum.

De nuestra Ley verdadera
Dicen , que no ay que fiar,
Que es falsa , y percedera,
Que la suya es la primera,
Y en ella se han de salvar;
Y assi dan estos profanos,
No tan solo en perseguir,
Como à enemigos tiranos;

A qualquiera Christianos
Mas quisieran destruir.

Sanctam Ecclesiam Catholicam:

La caridad con su manto
Encubre muchos errores;
Y esta con Dios puede tanto,
Que hace à los pecadores
Del ayuntamiento Santo:
Mas si aquestos infernales
No dan caridad un dia,
Por no menguar sus caudales,
Como quereis de estos tales,
Que se haga compañía.

Sanctorum.

Cada qual por cumplimiento,
Si enfermedad le dà Dios,
Pide apriesa el Sacramento,
Despues al recibimiento
Responde, que tiene rós:
Y pues bocado tan fuerte,
No gustan para vivir,
Quien duda si es de esta suerte,
Que recibiràn la muerte
Primero que recibir.

Communionem.

Todas las veces, que oramos,
Como flacos pecadores,
perdon à Dios demandemos,
Asi como perdonamos

A todos nuestros deadores:
Mas el Judio obstinado,
Al deudor no ay perdonar,
Hasta verle de él vengado,
Y pues mueren en pecado,
Cierto es que no han de alcanzar.

Remissionem.

En los que fian de su tienda,
No ay de remission un pelo,
Porqué ha de crecer su hacienda;
Mas así ninguno entienda,
Que la ha de alcanzar del Cielo:
Allegar es su opinion
Gran tesoro , y así saco,
Que aunque grande sea el bolsón,
Y de dinero el montón,
Que será mayor el saco.

Peccatorum.

Por su riqueza cobrada
Se tiene en tanto cada uno;
Que à todos tienen en nada;
Y esta es cosa averiguada
De no tener à ninguno:
Tan sola la Inquisicion
Los espanta, y apostema:
Y sabida la razon,
Es , que segun ellos son;
Temen el fuego ; y la quema.

Carnis.

Centinels

Y con claramente ver,
 Que los tienen de quemar,
 Con Moysès se han de tener,
 Y no les haran torcer,
 Ni el rito antiguo mudar:
 Mas pues viven de manera,
 Que es de su damnacion notoria,
 Y en la agonía postera
 Mueren , como nadie muera,
 No esperen para la Gloria.

Resurrectionem.

Ofrecele en pan , y vino;
 Christo , bondad sin medida;
 Al pecador , aunque indigno;
 Para passar el camino
 A la perdurable vida;
 Y sabiendo aquesta gente;
 Que se dà Christo en Manjar,
 Por no llegar à gustar
 En aquel Pan excelente;
 Se privan de no gozar.

Vitam aeternam.

Mirando su hipocresia;
 Que es muestra de santidad,
 Y el ver Missa cada dia,
 Quien avrà , que no dia,
 Que es grande su Christiañdad?
 Mas dicen , quando con brios
 En Sinagogas se esconden:

Plegue à Dios , hermanos mios,
Muramos todos Judios;
Y à esto , todos responden:

Amen.

El favor que les hizo el señor Arzobispo de Toledo , fue darlos à conocer , aun mas de lo que ellos se avian manifestado.

Perfiguieronlos grandemente en tiempo de el Rey Don Juan de Portugal en todo aquel Reyno: Acudieron al Pontifice con grandes queixas, intentaron, que Duarte de Paz, su Agente en Roma', à costa de muchos dineros , en que le dixeron , que no reparasse , que tratasse de que en las Bulas de la Cruzada viniessè inserta clausula , para que los que pecassen en la heregia fuesen absueltos de ella , presentandose al Nuncio. Clemente Septimo los favoreciò ; y aun en Portugal con los dineros de los Judios se aprestò por entonces parte de la infeliz jornada de Africa : y assi el Pontifice, como el Rey , tuvieron tan infelices sucesos , pues el Pontifice viò assolada à Roma por Borbon , con tanto desacato de la Tiara Pontifical ; y Portugal tan lastimoso suceso , que siempre se llorarà , como tambien las Naos que entonces se perdieron en la Barra de Lisboa , cuyo fin , ò fines desastados mostrò , que el caudal de ellos avia sido de el dinero del perdon , que les avian alcanzado. Assi me-

drán en las haciendas los que los favorecen ; y no solo en las haciendas lo padecen , mas aun en sus personas lo pagan.

Mandò en una ocasion el devotissimo Rey de Francia Luis, en el año del Señor de 1239. conociendo los grandes defacatos , y blasfemias de los Judios, y necesidades de su *Talmud* y lo que cometian contra Jesu-Christo Señor nuestro, y su Sacratissima Madre, y Santos del Clelo , con pena de muerte, que los Judios entregassen todos los volumenes , y libros que tuviessen, y se quemassen luego. Acudieron los sobredichos à cierto Prelado ambicioso del Consejo de el Rey , regalandole para que les favoreciera ; y èl se diò tan buena maña , que disuadiendo al Rey, hizo que se les levantasse el edicto , y que se les bolviessen los libros que les avian quitado. Cobrados, pues , por los Judios , ordenaron , que en memoria de tan señalado beneficio , de alli adelante todos los años se hiciesse aquel dia una fiesta solemne en memoria de la merced recibida : Sucediò, que el año siguiente, estando en la dicha fiesta los Judios , passò el dicho Prelado para el Consejo, y alli le diò , por justo juicio de Dios, tal dolor de tripas , que como Arrio murió rebertado, y blasfemando, con las tripas de fuera. Sabido por el Rey , al punto se saliò de Paris, y mandò, que luego se les bolviessen à quitar

tar los libros, y los quemassen; y fino, que no avia de bolver à entrar en aquella Ciudad. Atiendan à esto los que los favorecen, y amparan, y de ellos reciben dones, y interesses.

CAP. VI.

Como no se debe tener confianza de los Judios, y no creer en sus obras.

A Firman, y dicen los Judios, que los Christianos somos faltos de entendimiento; assi dicen, que si un Judio toma à otro juramento de que ha de hacer tal, ò tal cosa, ò ha de cumplir tal, ò tal trato; si el juramento lo hace el Judio delante del que se lo toma en esta forma: Tu juras à la Ley de Dios, segun mi entendimiento, de hacer, ò cumplir esto? Si assi lo jurare, y promeciere, afirman los Rabinos, que por aquella palabra *ad meum intellectum*, segun mi entendimiento, es valido el juramento, y para no lo cumplir, es necessario revocacion; pero que si el Judio biciere del Christiano el mismo juramento, aunque sea con las mismas palabras, y circunstancias, ni està el Judio obligado à cumplirlo, ni ha menester revocacion, porque le hizo delante del Christiano, que es lo mismo que una bestia sin entendimiento, *Stat. Tolet. fol. 18.*

*CARTA, QUE LOS JUDIOS DE
Constantinopla embiaron à los
de Toledo.*

Hermanos , y amigos nuestros , una carta vuestra recibimos , en la qual nos significais las miserias , y trabajos en que quedais : y para salir de ellos nos pedis consejo , y ayuda , la qual os dieramos de muy buena gana , y voluntad con nuestras personas , y haciendas , como nuestra Ley , y Nacion nos obliga , si la distancia tan grande no nos la impidiera : mas os daremos un consejo provechoso con que podais conservar vuestras haciendas , y vengamos de los Christianos , y de essa gente Española , que tanto ha procurado , y procura la disminucion de nuestra santa Ley , y estado del Judaísmo ; y es , que lo mejor que pudieredes sosseguéis el animo , y dissimuleis con paciencia vuestro dolor : y los que tuvieredes grandes haciendas , y possessions , y los pudieredes vender sin daño , las vendais , y os vengais por acá , que nosotros os ayudaremos à conservar vuestro estado , de modo , que no sintais mucho la ausencia de la Patria ; y los que no pudieredes hacer esto , bautizaos , como el Edicto de esse Rey lo manda , solo para cumplir con él ; pero conservando siempre en vuestro pecho vuestra santa Ley. Y pues decis , que os qui-
ta n

tan vuestras haciendas , haced vuestros hijos Abogados , y Mercaderes , y quitaránlas à ellos , y à los suyos las suyas. Y pues decís , que os quitan las vidas , haced vuestros hijos Medicos , Cirujanos , Boticarios , Barberos , y quitarélan à ellos , à sus hijos , y descendientes las suyas. Y pues decís , que los dichos Christianos ostienen violadas , y profanadas vuestras ceremonias , y Sinagogas , haced vuestros hijos Clerigos , y Frayles , para que facilmente puedan violar sus Templos , y profanar sus Sacramentos , y Sacrificios.

Ellos lo cumplieron tambien desde entonces , que Medicos , Cirujanos , Boticarios , &c. casi todos han sido convencidos de este delito. Así lo cuenta Ignacio Maldonado de el Villar , de donde saqué esta carta ; y dice mas en particular , que en cierto Lugar de España siendo preso un Medico , confesò , que avia muerto en èl con ponzoña mas de trecientas personas ; y de otro , que era casado con otra de la misma casta , siempre que venia de las visitas le aguardaba la muger , y quitandole la capa , le decia : Venga en buen hora nuestro vengador ; y èl levantando la mano en alto , decia : Venga , y vengará. Otro tanto se dice de otro , que fue quemado en Lisboa , que avia muerto muchos Religiosos , Clerigos , y Hidalgos ; porque cada dia de doce mataba uno , y

le decían unas hermanas suyas, quando venia de visitar: Venga en buen hora nuestro defensor y guardador de la Ley de Moysès. Y él respondia: Y tambien vengador.

Aviendo experimentado todas estas cosas de ellos, ay provision en Portugal, para que ninguno sea Boticario, Medico, Clerigo, &c. que no sea Christiano viejo, y consignada renta para los Christianos viejos, que quisieren estudiar Medicina. Tambien avian mandado los Reyes antiguos de Castilla, como dice Velazquez *ubi sup.* que nadie tomasse purga, ni medicina de Medico Christiano nuevo, porque siempre, ò por el modo que pueden, tratan de matar Christianos.

En los Autos de la Inquisicion, dice San Cypriano *prat. Dom.* están muy humildes; pero en saliendo del Auto, se dan, dice el Santo, unos à otros mil parabienes, y se visitan, y abrazan, como si vinieran con palmas, y coronas por el Judayismo, y con mas fuerza de alli adelante burlan de nuestra Iglesia. Los otros los enriquecen, y los casan con los mas estimados de ellos.

Tienen grande ansia de guardar la Ley de la Circuncision, diciendo, que la diò Dios en pacto, y concierto à Abraham, y que ha de durar eternamente. A quienes pudieramos preguntar: La generacion de los hombres no ha

ha de tener fin? El mundo no se ha de acabar? Si. Pues adonde aveis de ir entonces à buscar à quien circuncidar? Sino es que querais decir con Aristoteles, que el mundo ha de ser eterno: error tan evidente contra la Sagrada Escritura?

Otros Judios dicen, que guardan la Ley de Moysès, y la de Christo, y que todo se puede guardar, y que así ganan muchas indulgencias; pero lo mas comun es, aborrecer de muerte à la Ley de Christo. Tanto es el odio, que la tienen, que en tiempo del Emperador Constantino, quando yà la Fè de Christo Señor nuestro avia cobrado algunas fuerzas, osaron à apedrear publicamente à qualesquier Judio, que se convirtiesse à Christo: Sobre que el Emperador hizo ley *lib. 1. de Jud. cap. Theodos.* que luego fuesse quemado con los cómplices, quien de alli adelante à tal se atreviesse.

Tanta es su hambre, que mandandoles el Rey D. Juan el Segundo de Portugal, à quien se dieron por cautivos, y el Rey Don Manuel à los Portugueses, que criassen los hijos de los Judios, porque los padres no los enseñassen muchas madres los mataban en pariendo los, teniendo por menos inconveniente, el no tener hijos, que el verlos Christianos; y à otros que embiaron à la Isla de Santo Tomè, aun allà buscaron orden para que

Se les enseñasse la Ley de Moysès, y como por debaxo de capa (como decimos) la aprendian.

A los Christianos, dice Ceyta en su Quadragena, echaban mil maldiciones, y tantas maldiciones vienen à caer sobre los Judios, quantos dineros con logros, y usuras les quitan à los Christianos. Notò el Abad Ruperto, que en el *Psalms. 108.* adonde se habla de Judas, en pocos versos están treinta plagas, ò maldiciones, que el Profeta Rey David, yà les echaba mucho antes. Comienzas desde el *constituo super eum peccatorum*, *☉ diabolus stes a dextris eius*, que quiere decir: Plegue à Dios que el diablo te lleve: *Cum iudicatur exeat condemnatur.* En hierros, cadenas, y manos de justicia inueras. *Et oratio eius fiat in peccatus.* Nunca de Dios seas oido: *Frans dies eius pauci.* Pocos dias tengas de vida: *Et Episcopatum eius accipiat aliter.* Otro logre el bien que tienes. Treinta maldiciones le echa David aqui al Discipulo traydor. Pues por què treinta? Dice Ruperto; porque à cada dinero que llevó por Christo, se acarreaaba para si una maldicion. Considese, y atiendase, dice Ceyta, quantos dineros, y quantos millares de dineros quitan, y han quitado los Judios. ò Christianos nuevos, à los Christianos viejos, que todos estos dineros son maldiciones contra ellos.

Dice

Dice mas Ceyta , que estos tales Judios son como aquellos à quien llamò Alciato *Liem Republica*. Bazo de la Republica. Pues què tiene que ver el Bazo con el Judio? Tiene el Bazo, dice el docto Ceyta con Alciato , esta diferencia de las otras partes del cuerpo , que quando èl engorda , todos los demas miembros de el cuerpo enflaquecen , y notablemente desmedran. Visteis un hombre (dice el docto Portuguès) opilado de Bazo , que no se menea? Los pies tiene entorpecidos , apenas pueden dàr dos passos , que no se siente luego , las manos no las bulle , los ojos sumidos , y encobados; el rostro pàlido , y descolorido : hasta en aver de coger aliento , y resollar , parece que se le sale el alma. Valgame Dios. què es aquesto? Señor, es bazera , tiene bazo. Ven este bazo lleno , y opilado? Pues los demàs miembros lo pagan. Si desengorda el bazo , luego los pies se bullen , las manos trabajan , el rostro cobra color , y la respiracion sale con facilidad.

Apenas dàn un oficio à qualquiera de estos; quando luego quiere hincharse , llenarse de bienes, de alhajas, de riquezas, y esto de donde viene? De donde sale? De los otros pobres miembros de los Christianos viejos , que à los nuevos , poco , ò nada les quitan. El huérfano llora , la viuda grita , todos los miembrecitos quedan desmedrados. Por què? Porque el bazo,
el

el Judiore Mercader , Tratante , Juez , ò Le-
trado , &c. ha engordado mucho, y les ha chu-
pado à todos la sustancia. Philon Judio *in legat.*
ad comun. dice de ellos , que se parecen al Vir-
rey Pilatos , que sentenció à Christo , porque
dice dèl , que era tan codicioso de dinero, que
todo por dinero lo vendia ; la justicia , los ofi-
cios, los agravios, y aun hasta las mismas muer-
tes : *Venditas sentencias, rapinas, iniurias, clades,*
tormenta , crebras cedas in damnatorum , & cru-
delitatem sevissimam. Y pregunto , como bol-
vieran los pobres miémbros à su vigor , fortaleza
y estado? No avia otro remedio, sino hacer con
q̄ desopilar el bazo: Pero quien lo ha de hacer?

Tienen los Judios un libro, que llaman *Tal-*
mud , todo de blasfemias contra Dios , y sus
Santos. Ay quien afirme, dice Ceita, aver sido
los Judios autores de la heregia de los Icono-
clastas. Tambien ay quien diga aver sido auto-
res del Alcoràn de Mahoma , sino de todo , de
parte dèl; este es Nicolás de Cusa. Ellos dicen,
que es lícito el matar, y es heregia. De ellos sa-
liò la heregia de los Saduceos , que negaron la
inmortalidad del alma. Tambien niegan la fu-
tura Resurreccion. Tambien en la heregia de
los Elefaitas , como dice San Agustin , que te-
nian por lícita la mentira , y que se podía ne-
gar la Fè en los tormentos , cosa que ellos ha-
cen cada dia con su secta exteriormente , que
en

en el corazón siempre la tienen: *Invenies hæc omnia latè in Velazquez Statut. Toletan.*

Mas dice Acosta *en su perfidia*, que los Judios introduxeron en Portugal, y en el Africa el pecado de la *sodomia*, y el tratar con hijas, madres, y hermanas; pero este pecado heredaronle de sus antiguos, como consta de dos Lugares de Escritura. El primero es, que entre las cosas maravillosas, Idolos, Altares, y Sacrificios, que el Santo Rey Josias destruyò en su tiempo, fue la mas principal poner por tierra las casas publicas de mozos, que avia en el Reyno, como se vè en el quarto libro de los Reyes. El otro es, el segundo de los Machabeos, en el qual se escribe, que entre las gracias que Simeon, hermano del gran Pontifice Onias, alcanzò de Antioco, fue alcanzar licencia por ciento y cinquenta talentos de plata; que le diò, para hacer manebias publicas de mozos; los quales dice el Texto, que eran los mas escogidos: de donde se echa de vèr, que es antiguo en sus ascendientes este defecto, delito, y pecado.

San Gregorio *Hom. 10. super Evangelia*, dice de ellos; que son, y fueron de mas duros corazones, que los Elementos, y que todas las cosas insensibles (hablando à nuestro modo) y pruebalo; porque dice que el Cielo conociò à su Dios, pues al mismo punto le embiò

una Estrella; el mar le conociò , pues se sujetò à que con sus plantas le pisasse ; la tierra , pues muriendo Christo, toda se estremeciò ; el Sol, pues se escondiò sus rayos; las piedras, y paredes pues en su muerte se hicieron pedazos; el infierno, pues à los muertos restituyò. Y San Cypriano dice , que no pudo el mundo sufrir la perfidia Judayca, y que los Elementos tuvieron mas sentimiento que ellos , que segun naturaleza debian ser mas piadosos con Christo nuestro Bien, y que anduvieron con èl mas fieros, dice en el *tract. de Resurrect. Christi*, que las fieras, que no tienen entendimiento ; por lo qual ellos , y todos sus descendientes quedaron llenos de infamias , y maldiciones.

Dicen algunos , que ellos no compraron el ser Judios , que lo heredaron : es verdad , dice Velazquez ; pero assi como un hijo hereda la sangre noble de su padre , y sus meritos , y obras que haga es noble : Assi , dice este Autor *in statu*. Ellos heredaron la maldad de sus antepassados , y juntamente son tales como ellos. El mismo Autor dice , que ningun pariente de Christo nuestro Bien vino en la maldad de los Judios. Todos los demás , dice Pineda , vinieron en que muriera Christo, y para esto escribieron los de Jerusalèn à todas las Sinagogas de el mundo , consultando, si seria bien que muriesse aquel hombre , y todos vi-

nic-

nieron en que muriera , excepto , la de Toledo; y así los Judios, que descienden desta , y Nicodemus , y Gamaliet, son muy nobres, y se precian , y con mucha razon de ser aquellos Judios.

Quando se destruyò Jerusalèn, muchos Judios de los que quedaron honraron mucho à un Judio , llamado *Mais* , para que fingiesse aver dado Moysès dos Leyes , una escrita , y otra de palabra , llamada *Misnam* , que quiere decir , dice Velazquez , *Ley segunda*. Fingió , pues, que Dios le avia dado aquella Ley, y que le mandò , que la manifestasse por la necesidad de los Judios , porque el Judaísmo no se acabasse , porque muchos Judios se convertirian entonces à la Ley de Christo : en la qual ley *Misnam* avia muchas cosas contra el *Pentateuco* , que son los cinco libros de Moysès; que es su ley, y la llaman *Torath*. *Finus in flag. contra Iud.*

Despues de mas de trecientos años muchos Rabinos de los Judios interpretaron aquella ley, llamada *Misnam*, y añadiendo muchas cosas, hicieron el *Talmud* , que es la Secta que oy guardan. Pusieron en esta secta muchas blasfemias , y disparates : dicen, que Dios antes de hacer este mundo, se enseñò en hacer otros muchos , hasta que vino à hacer este bien hecho, así lo refiere Fray Ludo *in Simb. Fidei*. Y

que

que en tres horas del dia llorã tres lagrimas; las echa en el Mar Oceano, y se dà golpes en los pechos por las miserias de los Judios; y que Dios pecò, porque hizo la Luna menor que el Sol; y que quexandose la Luna (y con justa razon) por esto le avia dado Dios las Estrellas, que le acompañassen, y fuesen sus criadas, y que para ser libre Dios de aquel pecado, y purgarse del, ordenò. que todos los meses hizieran los Judios el Sacrificio del Cabron.

Demas de esto dicen alli, que Dios tiene muy gran dolor, y pena por aver destruido el Templo de Jerusalem, ù de Salamon, y Ciudad de Jerusalem, y que este dolor lo siente su Magestad en cierta vigilia de la noche, dando bramidos como Leon, diciendo: Ay de mi, que destruí mi casa! Ay de mi, que quemè mi Templo! Ay de mi, que sujetè mis hijos los Judios à servidumbre de los hombres!

Ponen mas, diciendo: Que Dios en las tres primeras horas del dia aludia en su ley Talmucion; y en las otras tres horas ensena à los Infantes esta ley; y en otras tres horas juzga al mundo; y en otras tres se entretiene en juegos, deleytes, y entretenimientos; y que à la noche monta sobre un Querubin, y vã à visitar, y ilustrar diez y ocho mil mundos, que ay. *Apsi Finis Adrian. adver. Iud. lib. 9. c. 5. & deinceps.*

Mas dicen en el *Talmud*, que todas las veces

ces que ellos entran en la Sinagoga ; para loar à su Dios, èl se pela las barbas , y cabellos de sentimiento, llorando por Jerusalèn destruida, y por los Judios cautivos, sin poderles remediar. Buena traza, y modo de su Dios, pues dicen , que no los puede remediar , y que ilora, y se pela las barbas, y cabellos.

CAP. VII.

De las ansias que tienen los Judios de ver venir al Mesias.

Muchos Gentiles conocieron, que Christo Señor nuestro, fue verdadero Dios; y yo pudiera traer para esto muchas autoridades de Santos que lo dicen; pero por no ser enfadoso, solo quiero referir, y poner aqui una carta, que trae Vicente de Acosta Matos en su *Perfidia Judayca*, y sacada de la Pontifical, que dice de esta manera.

Carta.

Abagaro ; Rey de Edeffa, hijo de Uchania
A Jesus Salvador, que apareció en los Lugares de Jerusalen. Salud.

OId de unos de las curas que haceis, y de como son sin medicamentos, ni yervas y que solo con la palabra dais vista à cie-

gos , haceis andar los tullidos , sanais los leproso-
 tes , ahuyentais los demonios , y de espíritus
 inmundos , y sanais los enfermos de muchos
 tiempos , y resucitais los muertos ; lo qual oido ,
 asentè conmigo , que , è vos soy Dios , que ve-
 nisteis del Cielo à obrar tan grandes cosas , è
 sois Hijo de Dios ; por lo qual me parece el es-
 criviros , y rogaros , de que ayais por bien de
 tomar el trabajo de veniros à esta tierra à qui-
 tar me esta enfermedad , que ha mucho que
 tengo ; y porque sè que los Judios tratan de os
 perseguir , y murmuran de vuestras cosas , os
 pido , que oy vergais à esta Ciudad , que aun-
 que es pequeña , bien bastará para ambos .

Christo nuestro bien , como tan cortès , de
 quien dice nuestro Padre San Francisco en sus
 Opusculos , hablando con sus Frayles , y Hijos ,
 que sean corteses , porque la Religión està
 fundada en una buena cortesía , y es una de las
 propiedades del Señor : *Tratres habere curiali-
 tatem , quia sine curialitate non potest esse Reli-
 gio , quia curialitas es una de proprietatibus Do-
 mini* . Digo que le respondiò a Rey à la carta , se-
 gun lo refiere Eusebio , citado de la Ponti-

fical , *lib. 1.* cuyo terror de la carta
 es como se sigue .

* * *

Carta.

29

Bienaventurado eres, Abagaro, porque creíste en mí, que así está de mí escrito, que los que me vieren no me han de creer, para que los que no me vieren crean, y vivan. A lo que me escribes, que me vaya a tí, sabete, que todas aquellas cosas para que yo fui enviado, se han de cumplir en esta tierra donde vivo; en acabandolas de cumplir tengo de volver al que me embió: despues que yo fuere subido al Cielo, embiaré uno de mis Discipulos, el qual curará tu dolencia, y dará vida a tí, y a todos los que contigo tienes.

Es opinion comun, dice Euseb. 5. *dist. cap. Sancta Roman.* que el Apostol Thadeo curó despues a Abagaro, y que su Ciudad perseveró en la Fè de Christo, hasta que se perdió en tiempo de Inocencio Segundo; y aun la Historia General de España, en el capitulo ciento veinte y nueve, dice: Qué grandes tiempos, si acaso venian Infieles a cercar aquella Ciudad, tomaban los de adentro un niño bautizado, que supiese leer, y ponianle sobre la puerta de la Ciudad, y leía aquella carta; y ei día mesmo, o hacian paz los enemigos, o huian con miedo por virtud de las palabras de la carta, y por las oraciones del Apostol, que alli estaba sepultado.

Verificase por esto la autoridad grande que tuvo Christo con los Gentiles , y la grande infidelidad Judayca. Aunque uno de ellos, llamado Josepho Rabino , entre todos los Judios bien acreditado , estimado, y querido, dice en el lib. 18. de sus antigüedades : *Eodem tempore fuit Jesus vir sapiens , si tamen virum cum fas est dicere , erat enim mirabilium operum patror , & dicetorum qui libenter vera suscipiunt plurimosque , tam de Judais , quam de Gentilibus sectatores habuit , Christus is erat.* Era en aquel tiempo Jesus un Varon Hombre , si es licito llamarle Hombre, dando à entender , que mostraba , y parecia ser mas que humano: este hacia obras maravillosas , miraculosas , y admirables; era Guia, y Capitan de aquellos que recibian las verdades; y así lo seguian muchos, no solo de los nuestros Judios , mas aun de los Gentiles; este era Christo. Què diràn à esto los Judios Infieles, oyendo un testimonio tan claro de la inocencia de Christo Señor nuestro? No tuvieron los Rabinos antepassados otro remedio, sino arrancar , y quitarle de todos los libros Hebraycos de Josepho , como lo notò el Cardenal Baronio , tom. 1. Mas diràn à esto los leidos; que aunque este Rabino dixera esto , no es su testimonio verdadero; porque en el lib. 7. de Bello Judayco , en el cap. 22. dice el mismo , que el Mesias Christo pro-

prometido en la Ley era Vespasiano ; Empe-
rador, como lo refiere Baron. tom. 1. in pag.
210. & 647. Pero la respuesta está clara, que
el mismo Josepho le retrató, y dice: Es ver-
dad que dixo esto de Vespasiano: pero con-
fiesa que mintió, y que fue solo por lison-
gear, siendo falso Autor, por traer con su di-
cho à otros à que pensassen esto; pero la ver-
dad es que *Jesus hic erat Christus*, que Jesus es
el verdadero Mesias, Santo, Justo, Inocente.
Qué mas claro lo quieren?

Mahoma tambien dice en su Alcorán estas
palabras: *El Verbo de Dios Jesu Christo Hijo
de Maria fue mandado del Criador del Mundo,
para que fuese cara de todas las gentes en este, y
en el otro mundo.*

Los Judios están tan lexos de creer en él,
que antes les parece aver hecho una obra de
gran virtud en averle crucificado, segun lo
que trae Rabi Moyse, *lib. de Iudicibus, titulo
de Regibus, & Messia*, donde dice: Aquel Na-
zareno, que se alabó que era nuestro Mesias,
nuestros Sabios, y Maeitros hicieron de él
justicia.

No ay modo para hacerles creer, que el
Mesias verdadero ha venido, mas antes todas
sus ansias están en que venga el Mesias, al qual
siempre están esperando. Y pregunto yo, co-
mo le esperan? Muy rico. Qué avaros! Con

gran pompa, y aparato secular. Què vanagloriosos! Con muy gran casa de gente, mayor que la de Salomon: Què sensuales! Con mucha abundancia de comida, y regalos. Què glotonos! Con mucha miel, y manteca. Que golosos! Muy poderoso en armas, y guerras, para librarlos de el cautiverio que padecen Què crueles! No ay maldad que los Judios no deleen esperando su Mesias. *En su Sabeirin jerosolimitano*, y en el libro llamado *Habodazarra*, se lamentan mucho de que el Cerro, y jurisdiccion se les quita, y su Mesias no viene.

Algunos dicen, que la causa de no venir, ha sido por estar ofendido de algunos Judios, porque adoraron por Mesias à Christo Señor nuestro; y que assi, ofendi lo deste mal termino, se esta quedo, y no quiere venir: à que pudiéramos decir à los tales: pues no se ofendiò del becerro, que vuestros padres adoraron en el desierto, y se agravia de un hombre, que quando no confesseis ser Dios juntamente, no negaron vuestros padres, terribles enemigos suyos, que hizo muchos milagros? *De bone opere non lapidamus te.*

Nicolao de Lyra dice, que otros afirman que su Mesias està oy à la puerta do un Templo de Roma pidiendo limosna, y que no quiere venir. Otros Judios afirman, que està en el Monte Caspio, y que ay un gran Rio de por
me-

medio, con que na tie pua dellegar allà. Otros que està con los Angeles de Dios, saltentandose con la corni la que Moyfes en el Monte Sanaì. Dicen otros, que ha de venir en figura de pez por el Rio Guadalquivir, temeroto de que los Inquisidores le cojan, le preñan, y lo quemem. *Hec Velazquez in tract. de stat.*

En Coimbra, dice el Padre Ceita, *in Quadrag.* los juntò uno en casa, diciendo: Que avian de celebrar el Cordero Pasqual, y ellos con los deseos de su Ley, se juntaron, y le quisieron venerar como à Sumo Sacerdote. O ignorantes Pues puede ser en opinion vuestra el Cordero Pasqual fuera de Jerusalem? En Portugal le quereis hallar, y en Coimbra celebrar? Y yà que le adorasteis por Sumo Sacerdote, supisteis primero si era del Tribu de *Levi*, y de la linea Sacerdotal, que vuestra Ley manda? No. Sino que sois ignorantes, y al fin os llevará el demonio, sin que os valga lo que os enseñan vuestros Rabinos, diciendoos, que està Abraham à la puerta del Infierno, porque no entre allà Judio alguno. *Hec omnia Ceyta.*

Dos Judios, uno Gallego, natural de *Santiago*, y otro Castellano, natural de *Segovia*, que los tenían en opinion de Profetas, profetizaron, que en el año de la Creacion del mundo de 1545. veían los Judios de aquellos dias

una cierta señal de la venida del Mesias; y sucedió, que estando los Judios todos en aquellos dias en sus Sinagogas, vestidos de blanco à ver la señal predicha, subitamente apareció sobre la cabeza de cada uno una Cruz colorada; con que el Cielo les mostró su gran ceguedad, y que el que avian crucificado en ella era el verdadero Mesias. Refiere el Maestro Alonso de Valladolid, *lib. de bellis Domini, cap. 27.* Tienen ya por experiencia, y cosa asentada de muchos años, que en la procesion que se hace el Jueves Santo en la Ciudad de Lisboa, siempre ha auido pedradas, que tiran à las Imágenes; y como es de noche, y la gente tanta, no se ha podido averiguar quien las tira.

La carta que se sigue fue hallada, y sacada de la Torre del Tombo.

Carta:

Pedro Dominico: Vi la carta que me escrivis, hecha à tres de Agosto passado, en respuesta de la que os escrivi, que trabajassedes con su Santidad, revocasse el Privilegio de Duarte de Paz, y el Breve concedido à Beatriz Fernandez, y lo que el Papa respondió à esso, y lo que puso en dilacion; y segun lo veo, hasta agora no he hecho mas nada, porque no he visto mas acerca de esto de respuesta vuestra. Al presente no tengo mas sobre esto que

os escrivi, sino es que acá es mucho el mal que ay entre estos Christianos nuevos, y lo que sospechaba dello, se ha visto por experiencia, y mucho mas; y los que son condenados no pueden alegar que lo son por testimonios falsos, ù de Christianos viejos, porque todos hasta aora son por sus proprias confesiones, y testigos de Christianos nuevos. Son por acá comprendidos en cosas tan feas, y abominables contra nuestro Señor, y Santa Fè Catholica, que no se podian creer, sino fueran tan claras, y tan probadas como son.

Un Zapatero, Christiano nuevo, por nombre Luis, en Setubal se hizo Mesias, y con milagros falsos, hizo con muchos Christianos nuevos, que lo creyeran, y adorassen por tal; entre los quales avia Medicos, y Letrados, que eran tenidos por hombres de bien. Otros se hacen Profetas, y un Maestro Gabriel, Christiano nuevo Medico, andaba en Lisboa predicando à los Christianos nuevos de casa en casa la Ley de Moysès; y se ha probado, que circuncidò mucho numero dellos, y hizo mucho daño. Otro en Coimbra adquiriò à si muchos discipulos, à los quales leia en Hebrayco, y los convertia à la Ley de Moysès. Tambien en Lisboa hicieron con una Christiana vieja, que se bolviessè Judia, y con grande solemnidad la cortaron las uñas, como acostumbra en

tal acto, y hizieron todas las demás supersticiones. Y se hallò en Lisboa una casa en que se juntaban, y tenian Sinagoga secretamente, lo qual està todo probado por ellos mismos. Quise referir esto brevemente, para que donde quiera que os hallareis, y viereis ser tiempo lo podais decir, y representar; y si este no partiera tan de prisa, yo os enviara el traslado de las sentencias que se dieron contra ellos; por lo qual si os pareciere necesario lo harè luego, y nuestro Señor sabe, que el zelo del Rey mi Señor, y mio, en esta parte, no es otro, sino el que èl sea servido, y su Santa Fè Catholica enalza la, y acrecentada. Escrita en Evora à diez de Febrero. Jorge Coello, Secretario, lo hizo año de 1542.

De ordinario, en pena de sus delitos, suele la Santa Inquisicion à estos tales señalarlos con una divisa, que llaman *Sambenito*: y podrá preguntar qualquiera, que por qué los ponen aquellos de aquella forma, y con insignia de la Aspa de San Andrés? Digo, que aquella es una vestimenta que le ponen, que es como un faco, y como esto lo bendicen primero, se llama *ficus benedictus*, de donde se ha corrompido, y han venido à llamarle *Sambenito*. El por qué es hecho en forma de Aspa de San Andrés? A esto digo, que quando los Apostoles hizieron el Credo, le tocò à San Andrés el

Arti-

Articulo, que dice : *Et in Jesu Christum Filium^m eius* ; y como ellos lo que niegan es la venida de Jesu Christo nuestro Señor al mundo , con razon les ponen las insignias de aquel , que confesò esta verdad. Pero tambien podràn preguntar , que por què los Sambenitos que les ponen son de dos colores , colorados , y amarillos ? à mi me parece , que en estas dos colores significaron , y dieron à entender todo lo que se puede desear saber de mysterio en este negocio ; porque como lo amarillo significa caridad ; que este es el lugar que los que bien saben dàn el oro , tratando de armeria , ò de armas ; y lo colorado es simbolo de la Justicia , con grande congruencia , los que inventaron este castigo , quisieron que los Sambenitos fuesen solo de estos dos colores , para que así considerada la Justicia en lo colorado , con que son castigados los que deliquen en nuestra Santa Fè , se presupongan , que de la nueva luz con que parece se buelven à ella , significada en lo amarillo , vino la misericordia , que se usò con ellos en aquella penitencia , simbolo de la piedad , que se usa con los que conociadas sus estrañas culpas , la merecen , y la procuran.

Guardiola dice en el Tratado de la Nobleza de España , que à los principios se prohibiò à los Judios entrar en las Iglesias de San Beni

to, y que en ella les daban las penitencias de sus culpas, que atendiendo despues el Santo Oficio, les puso aquel havito, llamado Sambenito. Por tanto, supuesto que esto parece verisimil, y que por tradicion se tengan, que el lugar destas penitencias fuesen tales cosas: el uso continuado en nuestros tiempos de llamar Sambenitos los havitos de penitencia, tuvo principio de que en la primitiva Iglesia los Sacerdotes, y los demas del Pueblo se vestian de sacos, y cilicios quando hacian algun pecado, como se lee en la Historia de Jonás, en la penitencia de los Ninivitas; y esto que entonces se hacia de bolverse á Dios, hace oy la Iglesia Catholica á los apartados della, que se buelven á su gremio con confesion de sus culpas, y se hacian en la Iglesia á los principios á los que pecaban, á quienes se daban penitencias publicas, que aora no se usan. Lo qual viendo el Santo Oficio, los renovò en los Hereges que se reconcilian, poniendoles estos sacos, ò cilicios publicos: y porque quando se los echan, los bendicen, se llaman sacos benditos, sacus benedictus en Latin, de que el vulgar tiene hecho sambenitos: penitencia dignissima de que los recibe.

Y despues de limpios los Reynos de Castilla de la perversa gente Jadayca, y recibidos

en los brazos de la Iglesia , los que dexadas las ceremonias Judaycas, se reduxeron à nuestra Santa Fè , vinieron algunos dias los nuevamente convertidos , tenidos en opinion de Christianos , pensando que de voluntad se avian bautizado : mas como sus intentos eran diferentes en la renovacion de costumbres, y mudanza de vida , reincidieron en los mal olvidados ritos, mostrando su obstinada intencion en las obras ordinarias. Lo qual obligò à los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl à que fundassen en sus Reynos el Tribunal del Santo Oficio , despues de concedido en España perdon general à todos , y otros que avia en España bautizados en tiempo de San Vicente Ferrer , que todos tenian prevaricado el Reyno , dando penitencias saludables à los que confessaban sus culpas; de los quales afirman , que hubo tantos, que solo los perdonados passaron de docientos mil. Quemaron quatro mil, sin las estatuas, y muertos que desenterraron. Penitenciaron con Sambenitos treinta mil , siendo muchos Canonigos , y Dignidades de las Cathedrales de Toledo, Sevilla, Cordova , y otras : lo qual se cometió al Cardenal Don Pedro Gonzalez, que con algunos varones doctos , y virtuosos, consultando con madurez el caso , reconciliaron esta gran multitud , dandoles penitencias

cias llenas de misericordia, y castigando los rebeldes, y muertos.

Acabadas estas cosas, pareció conveniente, que siempre huviesse un Consejo de Inquisición, que con autoridad Apostolica, favor de los Reyes, y rigor de la Justicia, fuesse freno contra la perfidia Judayca, tan arraygado en los corazones de todos, para que con la vigilancia que vemos, guardassen los corderos del rebaño de Dios, y castigassen los lobos, que avian entrado en él; lo qual notoriamente fue en gran utilidad, y beneficio de el Reyno, y de los vassallos, cuya mejoría se vè tan adelantada à la de los de Flandes, Bretaña, Francia, y parte de Italia, donde no han recibido este Santo Tribunal, en lo que ellos, y las Provincias vecinas padecen, por carecer de este audito unico contra la infidelidad, heregia, y pecados de los hombres. Huvo, pues, el primer Tribunal en el año de 1478. Hizose el primer Auto de la Fè en Sevilla; fue el primer Inquisidor General Fray Thomàs de Torquemada, del Orden de Predicadores, Confessor de dichos Reyes, y Prior entonces en Segovia, comprobando los successos ordinarios los grandes bienes, que de esto se siguieron, como las calamidades de los que he dicho, la falta de este remedio castigo de las tres sectas diabolicas, Judios, Moros, y Hereges.

Y

Y porque es publica en el mundo la piedad Christiana, y el zelo de nuestra Santa Fè Catholica, tiene gran lugar en los Portugueses, y sea tan suyo desear el aumento de la Ley de Dios, la honra de su Santissimo nombre, que à este mayor respeto posponen todos los otros, como es publico, en las jornadas distantes, que emprenden, donde el primer fundamento es la conversion de las almas, no pareció justo, que los tales careciesen de este tan gran bien, tan ajustado con el fin que procuran, y tan necessario, por la gran multitud de Judios avecindados entre ellos. Mas como su industria, fortalecida del dinero, de que se valen, impedia con negociaciones secretas el juicio que rezelaban, no entrò tan presto este Santo Tribunal en este Reyno, hasta que despues Dios nuestro Señor, que con pequeños medios establece cosas muy grandes en confirmacion de lo que puede, escogió para esta tan importante una traza maravillosa, introduciendole en aquel Reyno en la forma siguiente: Avia en la Corte de Castilla un hombre, natural de la Ciudad de Cordova, llamado Saavedra, de tan gran habilidad en contrahacer letras, y hacer papeles falsos, que muchas veces puestos en las manos de los mismos, cuyas letras hurtaba, no diferenciaba de las tuyas la contrahecha. Este, despues
de

de aver hecho nuevas cosas deste tenor , tratò de saber en la Curia del Nuncio de España el modo de expedir Bulas, y Breves Apostolicos; y asegurado de su engaño , con compañía igual à sus trazas, negociò de manera, que entrando en Portugal con representacion de Ministros del Pontífice , y cartas particulares , con sellos pendientes , sin ninguna contradiccion fue recibido en Lisboa por el Rey , y por los Prelados Eclesiasticos, y puso alli su casa de Nuncio, introduciendo la Santa Inquisicion, que como todos la deseaban , fue facil de hacer. Este, despues de conseguir su intento , y tener presos algunos Judios , estando para celebrar el primer Auto de la Fè , aviendo en Roma noticia de lo que en Portugal passaba , acudiò al negocio Paulo Tercero , Pastor entonces de la Iglesia : fue preso Saavedra , y convencido de su engaño , echado à galeras , respetando, para no darle muerte , el gran provecho ; que por su industria avia sobrevenido à aquel Reyno. Proveyò el Papa de Nuncio , y fue Alonso Lipomano , el mas docto varon de aquellos tiempos, el qual como viò la nueva Inquisicion favorecida del Rey , y de los Prelados, y Grandes , no osò innovar en lo hecho, si bien en el modo lo quisiera hacer. Su Alteza entretanto pidió à la Sede Apostolica , que promoviesse al cargo de Inquisidor General al Infante Don

Enri-

Enrique, Arzobispo de Braga, con lo qual los Hebreos (à quien doña) acudieron a Roma, pretendiendo con todas instancias impedir esta obra, que no tuvo efecto) por muchos, y acusados caminos. El Arzobispo Infante ordenò carcel, y lo puso todo en orden; de suerte, que con algunos presos hizo el primer Auto en Lisboa, en que asistió su Alteza, los Prelados Eclesiasticos, y casi quantos Hidalgos avia en la Ciudad: presidiò en èl Don Juan de Melo, hijo de Pedro de Castro y Azevedo, Señor de los Lugares de Ferreyra Passada, varon de estrema prudencia, y santissimas costumbres.

CAP. VIII.

Como los Judios, donde quiera que están son unos para otros, como un cuerpo mystico.

CON qué cautelas, y modos proceden los Judios para entre sí, y los Christianos viejos, tanto es, que para entre ellos guardan, y se ponen nombres exquisitos, ù de el Testamento Viejo. Confessando un Religioso à un niño, por la obligacion de la Quaresma, quando le quiso dàr la cedula de la confession, le preguntò como se llamaba? Y dixo el niño: Padre, preguntame el nombre de casa, ò el de afuera? Dixo el Frayle: El de caía te pregunt

gunto: y el muchacho dixo: El de casa, Padre, es Abraham; y el de afuera Francisquito. Quando se saludan unos a otros, dicen: Esteis en buen hora, Judío honrado; mas quando es delante de alguno, le dice: Esteis, ò vengais en buen hora, hombre de negocio. El Rey Don Juan de Portugal mandò, que traxessen cierta señal sobre su cabeza, y que al que hallassen que no la traxesse, que siempre pagasse diez maravedis de oro: y fino los tuviesen, le diesen publicamente diez azotes. Ellos adonde quiera que están son unos para otros como un cuerpo mistico, governando con razones en orden al provecho de todos. Atiendate à una carta que escrivieron los que estaban en Roma à los que están en Portugal, al tiempo, que se entrò en aquel Reyno la Inquisicion, la qual trae Acofta Matos.

Carta.

YA vuestras mercedes sabrán, como el Padre Santo, y Cardenales avian concedido en la Rota, que la Inquisicion de esse Reyno se diese por privilegios, que los Reyes de Portugal avian concedido; y que si el Reyno fuesse de esto contento, se mandasse à los Obispos, que guardassen el derecho comun, que es lo mas justo, y seguro: y que à los presos no se podia dar perdon de ningun modo, fino que

remitidos à los Obispos juzgarian sus causas, delante de los quales alegarian las nulidades de presos, sin quedar relapsos, mostrando los inconvenientes, que avia en tanto numero, que la miseria mantenía, y à quien los Obispos eran sospechosos; así porque de ellos vienen à ser Inquisidores, como porque como Ministros del Rey, han de mirar por su honra, condenados los presos, cuyo numero los hace huir, y dudar de dar perdon al Reyno. Los Embaxadores del Rey, juntos con el del Emperador, tomaron con el Padre Santo, y Cardenales un medio, que es el norte de todo el discurso pasado, atajando, que para lo futuro no se hiciesse cosa alguna de lo que convenia à lo general, por donde parece inspiracion, à quien quisiere contemplar mas que lo temporal, ver que se perdonan los condenados presos, los sueltos, ausentes, y presentes, y que los suelten libremente, sin condicion, ò achaque que se puedan ir en paz para adonde quisieren y que desde el dia que fueren sueltos, y el perdon efectuario hasta seis meses primeros, no se pueda inquirir de sus culpas; y toda la persona de Portugal que se quisiere salir del Reyno, lo dexé libremente, sin que pueda ser tomado en publico, ò en secreto, y que puedan passar por las tierras, y Reynos comarcanos con sus salvos conductos, que para esto les dará;

y pasados los dichos seis meses , se les concede Inquisicion rigurosa , como à Castilla.

Vuestras mercedes pueden saber , y creer, que el Doctor Pedro Hurtado , y su compañero, hicieron en esto muchas hazañas; por lo qual merecen ser de Dios galardonados , y de las personas à quien toca. El Padre Santo , como hombre justificado , viendo las voluntades de los Embaxadores , assi de el Rey , como del Emperador , concediò para esse Reyno Bula, como la de Castilla , rigurosa por las promesas, que avia hecho con los Cardenales , por salir de la obligacion de lo que avia prometido, y por no èstàr mas en su mano , por donde pareciò èstàr todo de Dios, que diò estos seis meses de tiempo , para que los hombres se saliesen libremente de esse Reyno , pues tienen salvo conducto para esto. Bien vemos las razones, que ay para sentirse , apartarse los hombres de sus naturales , y de sus hijos , y mugeres. De mas desto , à todo se han exponer , à trueque de quitarse de cautiverio , principalmente los que tienen hijos , porque ay muchas razones evidentes para no quedar allà persona alguna de la Nacion , que no se venga. La primera es, que se acuerda Dios de nosotros , poniendonos en libertad , como los de Egypto. La segunda , que se deben acordar , que ai èstàn expuestos à la muerte, como inocentes, en

Lis

Lisboa. La tercera , de la buena voluntad que el Rey , y los Embaxadores tienen puesta para les conceder Inquisicion rigurosa , como la de Castilla. La quarta , los grandes placeres , que al tiempo de la execucion de los Autos se hacen , en quanto queman las personas , teniendo vanquetes, ventanas , y palenques , como quando ay grandes fiestas , ò corren toros. La quinta es , que todas las personas de la Nacion embidiada, son tal mal queridas del Pueblo , como por experiencia se viò en los apunramientos hechos en las Cortes contra ellos. La sexta , que luego , que prenden à alguno , le toman la hacienda , como hacen en Castilla , y le dãn dos maravedis para comer cada dia. La septima , que demàs de que los hombres estèn inocentes de la culpa , que les imputan , y ponen por no padecer , dicen que lo hicieron , y piden misericordia , por donde pierden la hacienda , y hijos , y andan de puerta en puerta pidiendo por amor de Dios ; y si estàn casados , pidenles las haciendas , porque hallan en derecho , que las tienen perdidas , como en Castilla poco hà que sucediò , y se juzgò à uno , y este se llamaba el *Labaredas*. Agora vean vuestras mercedes estas , y otras cosas , que son necessarias traer à la memoria , y pues Dios se quiere acordar por su piedad de este Pueblo , razon es , que no sean ingratos ;

tos huyendo de tantos inconvenientes, y que sepan reconocer tan grande merced, como esta que les hacen en darles puerto por donde se quiten de poder de sus enemigos, y los que tuvieren merecimientos para venirse de este Reyno, y lo hicieren con sus mugeres, y hijos, para los poner en libertad, seràn dignos de memoria, y haràn lo que deben, saliendo de la opresion en que estàn, porque les pesará de no lo aver hecho mucho tiempo hà. Y pues es llegada la hora, sepan conocerla, y venganse; porque esta tierra es muy pingue, grueffa, y grande, y adonde podrán estar à su gusto, y será bien, que los pobres vengán en compañía de los ricos, y los ayuden con sus haciendas; porque quando el Pueblo saliò de Egipto, ricos, y pobres todos se escaparon, que por bienaventurado se puede tener el hombre, que para esto dà ayuda, quitando à sus pacientes de tan mala fatiga. Ni les parezca à los pobres, que por serlo les ha de faltar nada, porque todos los que hasta oy vinieron por acá, luego que llegaron, se vieron ricos, así de lo necessario, como de gusto de averlos sacado Dios de aquella sujecion, y cautiverio.

Aora quisieramos saber, señores, qué mayorazgo teneis allà los de la Nacion embidia-
da, para esperar tantos peligros? Lo que os
de-

dezimos es, que aunque hagais la vida de San Agustín, que no os ha de aprovechar, salvo para con Dios: porque para el Pueblo, si dixeren de vosotros, aveis de ser castigados, vuestras haciendas vendidas, y vuestros hijos infamados, que nunca faltarán dos testimonios falsos para os punir; y vuestros esclavos, à fin de verse libres, dirán lo que nunca fue. Y pues esto es tan evidente, razon es, que despertéis del sueño, y esteis sin dormir, haciendo lo que es digo; porque no siendo así, seréis dignos de grandes penas, no teniendo, ni razon, ni ignorancia que alegar, quando os fuere tomada cuenta, lo que Dios no permita, porque Dios aguarda al hombre en tres edades, y hasta la última es buena, y todas son buenas. Por tanto, señores, todos en general, y cada uno en particular, debeis especularlo todo, y con grande esfuerzo, y capacidad esforzaros unos à otros, siguiendo vuestro viage para esta Italia; porque en este tiempo se conocen los hombres, que se han de quitar de la pena en que están, que sabeis que teneis sobre vosotros una tan rigurosa espada atada con vn hilo, y no quando los pecados de cada uno se presentaren (lo que Dios no permita, ni mande) muchos de la Nacion embídiada tienen en esse Reyno haciendas de raiz, y se les hará trabajo dexarlas, ò perderlas, y otros que tendrán sus bienes es-

parcidos, no los podran recoger , y serà todavia bien hacer lo mas que pudieren, quitandose de tan gran trabajo ; porque las personas, que en Castilla tenian hacienda de raiz, fueron castigadas con los que tenian mucha hacienda prestada; y por las cosas passadas se han de juzgar las presentes, y à quien le tocare, mire lo que mejor le està, y no diga, que tiene Bulas , para que no se entiendan con èl, que todo esto no vale nada en semejantes tiempos ; que yo me acuerdo , que en Lisboa ahorcaron un hombre con los privilegios colgados del cuello ; y lo que dixo el Conde de Benavente al Rey Don Fernando, quando matando un hombre con un seguro, ò Privilegio suyo Real , dice : Mejor le tomàra yo unas buenas corazas. Por tanto , guardense todos de la ira de Dios, quando comiencen à hacer execucion , lo que Dios no permita , y no se debe poner culpa en procurar Inquisicion como la de Castilla ; porque el corazon de el Rey està en la mano de Dios, y èl es servido de todo lo que hace.

Las personas que huvieren de venir , traygan consigo todo lo necessario para su sustento y lo mas deben traer en letras de cambio para Leon , Venecia , y otros Lugares de Italia. Las letras se pongan sobre dos personas, las que mas confianza tengais , y cada una *in solidum* , digan, que pagará tantos cruzados de

oro en oro, ò tantos escudos de oro en oro; porque puesto que digan, que pagaràn tantos cruzados, son de moneda, que no vale cada uno mas que 336. maravedis; y el, y los escudos tienen 320. y el cruzado de oro en oro vale 368. maravedis. Digo, que algunos hombres bien dispuestos deben venir por tierra à Francia, à Leon, y à Gerona, para seguridad de las letras que traxeren; y los que traxeren mercaderias, vengàn à Flandes, Francia, y à Genova; y si allà fueren Naos Aragonesas, son buena gente, y buena embarcacion: porque la gente corre riesgo passando por la Pulla, y lo mas seguro es Francia, Amberes, Genova, y Civita Vieja, junto à Roma; y el demàs informe allà le pueden tomar. Bendito sea aquel que manda los tiempos, y hace sobre el firmamento; y maldito todo el de mi Nacion, que en este tiempo no siguiere estos consejos, y los pusiere en execucion: y sino viniere de esse Reyno para adonde estè seguro, y à los que no obedecieren à esto, les vengàn las maldiciones siguientes, à sus mugeres, à ellos, y à sus hijos, y à toda la gente de esta Nacion, sea maldita, de modo, que si murieren no puedan ser enterados en sepultura doblada. Maldita sea la hora en que nacisteis: Todas las horas en que passaredes la vida sean tristes, y tintas de aquella tinta sangre del Becerro, que adoraron
vuel-

vuestros padres : Mal pesar veais de vosotros, y mera tristeza , y mancilla con todos los de vuestra casta , y generacion. Todas las cosas del mundo sean contrarias à vuestro bien vivir. Hieraos Dios de la plaga , con que matò à aquellos , que dexaron las carnes de los puercos de Egypto. Tal ventura os entre por la puerta , que vosotros , y vuestra familia amanezcáis tullidos, como la hermana de Moyfes. Apedreados seais con aquellos que hallaron apañando leña el Sabado. Fuego se levante en vuestras casas , que os queme, como saliò de la casa de Choreb , que lo quemò à el , y à sus compañeros. Corridos os veais , y quantos descendieren de vosotros , y todos juntos os veais en el infierno, como Datàn, y Abiròn. La maldicion de los Montes de Gelboe venga sobre vosotros , y toda vuestra generacion : Quemados seais, como aquellos, que querian apedrear à Moyfes , y Aaron. En poder de Justicia os vean , como se vieron los de Israel. Serpientes os nazcan en casa , que os muerdan , como mordieron à los que Dios castigò en la murmuracion. Qualquier casa en que vivieredes sea maldita , descomulgada , y caygan sobre vosotros piedras al entrar en ellas , como cayeron los muros de Jericò. Hurtos os hagan en el patio de Palacio , ò en la casa de la India. Tal ventura os acontezca à vosotros , à vuestras

tras mugeres en fin de vuestros negros dias; qual aconteció à la muger de el Levita, en la Ciudad de Gabaon. La mano del Señor se arme contra vosotros para heriros en las ultimas partes de vuestros cuerpos; y assi seais podridos, como los de las Ciudades de Gazor. Y los de vuestra casta, y generacion sean todos malditos, y excomulgados, y vuestros cuerpos echados à perros, como el Profeta que està en Selva. Tanto mal os venga, y os quebrante el corazon por alguna maldad en que seais hallados contra el estado Real, que os ahorquen como à Achitofel, cuñado de David. Los dedos de los pies os corten, como hicieron à los del Tribu de Judà. Malditos seais, y os maten las alimañas, y bestias fieras, como hicieron los ossos à los malditos mozos cautivos por Eliseo. Y vendidos seais en tierra de Moros, como lo fueron los Judios por Ptolomeo en Egypto. En pedazos os lleven fuera de vuestras casas, como hicieron al Rey Antioco los Sacerdotes del Templo. Constreñidos seais en que comais carne de puerco. Ahorcados seais con vuestros hijos del pescuezo, assi como lo fueron los Judios por mandado de Anteo en la Ciudad de David. Ahorcados seais deshonoradamente por mandado de la Reyna, como lo fue Amàn por mandado de Estèr, y el sueño que Amàn soñò, y todo lo dicho os venga, si

vosotros no os vinieredes de esse Reyno ; y seais todos malditos, como digo, siendo, y quedando mi casa, y la gente de ella libre à paz, y à salvo de todas las cosas , mas con los buenos logros en estas tierras largas , y de promission, que por acá ay, y que vosotros no sois para gozarlas , ni mereceis ver.

Esta era en resolucion la carta. Estos son los deseos de todos: esta es la evidencia que tenemos, de que todos juntos se gobiernan adonde quiera que están, como si todos ellos no fueran mas que un cuerpo , y un corazon , y estas las demonstraciones de lo que nos quieren.

CAP. IX.

Por què se llamaron Hebreos , Israelitas , y Judios , y de como antiguamente los llamaban Marranos , y por què?

Aunque al principio dixè , que no era mi intento tratar , ni referir descendencias, ni abolengos ; con todo esto , porque este tratado no quede diminuto del todo en esta parte , me determinè , aunque de passo , poner aqui lo que se sigue, satisfaciendo brevemente à las preguntas del capitulo.

Yà que el Cielo cerrò las cataratas en el Diluvio de Noè , à quien dieron los Gentiles
tan

tantos nombres; ofreció al Señor Sacrificios: comenzó la separacion del mundo en sus hijos, *Sèn*, *Can*, y *Japhet*; los quales despues de multiplicadas sus familias, juntos en la obra portentosa, con que *Nembrot* ostentó su gran soberbia, dando del successo della nombre eterno al lugar, *Gens. 21.* fue fuerza dividirle por el mundo cada uno con los suyos: *Sèn* apoderóse de *Assia*, especialmente de la parte Oriental de *Siria*; *Can* de *Africa*, *Judea*, *Egypto*, y de *Arabia*; y *Japhet* de lo restante, que era *Europa*. Así lo refiere *Forentilo en el discurso universal en la segunda edad.* Y porque al primogenito *Sèn*, se refiere la antiquíssima, y nobilíssima generacion de los Hebreos, comenzada en *Heber*, en quien se continuó, y en los suyos la adoracion del Nombre de Dios con Sacrificios, y ofrendas, así del *Heb*, se llamaron, de quien descendian *Hebreos*, consiguiendo aquella nobleza, que despues tan vilmente perdieron. Aunque en Christo Señor nuestro, y Maria Santíssima su Madre, en los Apóstoles, y en Judas Machabeo, Josue, y otros, en Saul, y David, siempre se conservó de aquella descendencia: Y es de advertir, que *Heber* no pecó en la fabrica de la torre, y por esso fue escogido de los que el Señor honró con su sangre. Esto mismo trae *Zonora en los Annales del mundo*; y *Roman en la Republica Hebrea.*

Este nombre de *Heber*, ù de *Hebreos*, le tuvieron, hasta que viniendo Jacob del servicio de su suegro *Laban*, Dios nuestro Señor le llamó *Israël*, *Genes.* 35. y de allí adelante se llamaron *Israelitas*. Algunos años despues libres los *Israelitas* de las miserias de Babilonia, dice Josepho, que se llamaron *Judios*. Dicen algunos, que de Judas Machabeo; porque por ventura los juntò, que andaban esparcidos, y los honrò con sus hazañas, y tenia entonees el gobierno de todo el Tribu de *Judà*. Pero otros dicen, que no se han de llamar Judios, sino del traydor de Judas, al qual siguen en todas sus cosas. Así lo dice San Juan Chiristostomo: *Dicuntur à Iuda proditore quem per omnia secuntur*, *Jacobus de Valent. Cbristost. orat. 2. adversus Iudeos.*

Otro nombre les daban antiguamente por afrenta, de mas de perros, ò canes, que era llamarlos marranos, como lo dice *Didacus à Velazquez*: Pues qué razon avria para darles este nombre, llamando à los Judios marranos? Muchas razones dàn estos graves Autores, *Michael Riceius lib. 3. de Regibus Hispaniæ*; y otros dicen, que es muy antiguo el darles este nombre. San Laurencio Surio en el año de 1518. escribiendo muchas cosas de España, dice estas palabras: *Carolus Hispaniarum Rex magnus eduxit copias adversus marranos*

Otros dicen , que de los Españoles los salió este nombre , llamandoles marranos , que en Español quiere decir puercos ; y así por infamia los llamaban puercos marranos à los Christianos nuevos , y dabanles , y se les puede dar este nombre con gran propiedad , porque entre los marranos , quando gruñe , y se queja uno de ellos , todos los demás puercos , ò marranos acuden à su gruñido ; y como son así los Judios , que al lamento del uno acuden todos , por esto les dieron título , y nombre de marranos.

San Geronimo dice , que en el Hebreo *marranathat* , quiere decir apartaos de la Ley descomulgados , y malditos. Lo mismo dice *Uvolgangus Lasius* , lib. de *gentium migrationibus*. Otros , que refiere el Estatuto Toledano , dicen , que *marranathat* quiere decir : *Dominus noster veniet* , nuestro Señor vendra ; y como ellos siempre esperan al Mesias , por esto los llamaron marranos , que tiene su origen de el Hebreo , y del Arabigo , y que desciende de un verbo , que en Hebreo significa revelarse ; y como estos son tan opuestos à la Iglesia , les han dado el nombre de marranos.

Por donde quiera que vayan los Judios , han de dar muestras de lo que son. El Venerable Beda dice , que son como quartos de malhechores , que puestos en varias partes dan testi-
mo-

monio de sus culpas. Todos los castigos, y persecuciones que padecieron antes de la muerte de Christo Señor nuestro, yà eran como castigos de lo que en adelante avian de merecer. Nicolao de Lyra dice, que así como en tiempo de Chorè, para sus sequaces, se abrió la tierra, así para muchos Judios, que siguiendo el Tribu de Benjamin, y de Judà, con alguna gente virtuosa de los otros, *Josepho lib. 21. de antiquitatibus*, passandose para entre Eufrates, y el Ganges, nunca mas se supo de ellos. Así presos de la mano de Dios están castigados entre los montes Caspios, para que el dia del Juyzio salgan de ellos con el Ante Christo. Dicen, que el Grande Alexandro los viò en su conquista; y sabida la ocasion de estar allí, los dexò como castigados de Dios. Así lo trae el *Compend. Theolog.* Y porque como la razon de este odio nace del particular que tiene à nuestro Redemptor, que de su boca podemos juzgar los arboles por el fruto; de aquí vino, que en el año del Señor de 575. reynando en España Atanagildo, un Judio, arrebatado de este infernal odio, viendo un Christo crucificado, le tirò un dardo; y acertandole en un costado, saliò de èl sangre, y agua: este fue preso, y apedreado luego, y dicen que murió, conociendo la verdad.

Un niño, hijo de un Judio, entrò con otros
Chris-

Christianos en la Iglesia y comulgò, como entonces se hacia: el padre lo echò vivo en un horno ardiendo, queriendo antes darle aquella muerte, de que la Virgen le librò, que verle aficionado à nuestra Sagrada Religion.

Siendo muy pequeño el Rey Don Juan el Segundo de Castilla, governando el Infante Don Fernando su tio, hermano del Rey Don Enrique su padre, con la Reyna Doña Catalina, un Judio comprò à cierto Sacristan una Hostia consagrada, la qual (este, y otros muchos juntos en la Sinagoga) metieron en una caldera de agua hirviendo, que milagrosamente fue vista de los mismos (que despues lo confesaron) levantarse en alto; y metida otras muchas veces en el agua, bolviò à hacer lo mesmo, con lo qual amedrentados los Judios, temerosos de que el caso se descubriese con alguna otra maravilla, embolvieron la dicha Hostia en un paño, y la entregaron al Prior de Santa Cruz de Segovia, à quien contaron lo sucedido, y poniendola en el Altar, comulgò con ella à un Fraylecito sencillo, que dentro de tres dias murió. Y visto por el Prior (porque tan grande maravilla fuesse notoria, y la infamia de los Judios castigada) lo contó al Obispo Don Juan de Tordesillas, y este a la Reyna, que se hallaba en Segovia, y hecha diligencia por la Inquisicion, se hallò, que entre

los Judios, confederados en la compra de la Hostia, se hallò un Don Mair, Medico de el Rey, el qual en el tormento confesò su pecado, y que maliciosamente avia muerto al Rey Don Enrique; por lo qual, con los demas còmplices, fuè astrado, y hecho quartos el año de 1407.

Severio cuenta, que los Judios, por quitar la adoracion de la Cruz de Christo à los Christianos, pusieron en el mesmo lugar donde èl fue crucificado una estatua. Así aborrecen los enemigos de Dios las honras con que reconocemos el beneficio de nuestra Redempcion, obrado en ella por el Verbo Eterno encarnado, y las que se hacen à las Imagenes de los Santos; que si estuviera en su mano, acabaràn con todo, como siempre que han hallado ocasion lo han executado; y se viò en lo que el Emperador Leon Tercero hizo, inducido de ciertos Judios, que le governaban, mandò quitar todas las que avia en su Imperio, revelado contra la Iglesia.

Una persona docta, y de muy buena conciencia, refiere, que en Madrid un Christiano nuevo de los que venden lienzen, viendo que otro compañero suyo avia caido efetuo, y que era necesario contemporizar con los vecinos (que visitandole podian notar no aver Imagen alguna en aquella casa, buscò una de
nuef-

nuestra Señora, que puso enfrente de la cama; la qual viendo el enfermo gritaba, diciendo: Que le quitassen de alli aquello, que le daba dolor de cabeza; que las Imagenes aborrecen ellos, principalmente las de la Virgen, y de Jesu-Christo nuestro Salvador, contra el qual estàn siempre con el odio intensissimo de sus passados. Y es tan pertinaz su aborrecimiento, que un Judio en Lisboa, quando oia nombrar el Dulcissimo Nombre de Jesus, inmediatamente escupia.

El Gran Doctor de la Iglesia San Atanasio refiere, que en la Provincia de Siria, en la Ciudad de Berito, unos Judios hallaron en casa de otros una Imagen de Christo, en la qual executaron todo lo que sus passados en el verdadero Dios, escupiendola, abofeteandola, azotandola, y ultimamente crucificandola, le dieron una lanzada, de la qual, por Mystecio Divino, saliò gran copia de agua, y sangre, que los sobredichos guardaron; y para aprobar el milagro, juntaron muchos enfermos, coxos, y mancos, que ungidos sanaban todos; lo qual viendo los Judios, se convirtieron: y dando cuenta al Arzobispo, averiguò, que aquella Santa Imagen la avia hecho Nicodemus: hizola guardar con suma reverencia, y llenas tres ampollas, las embiò à Asia, Africa, y Europa, para gloria del Señor. El Jueves de la

Cena se enseña aquella noche una redoma de estas con la sangre milagrosa en la cèlebre Ciudad de Venecia.

En el Obispado de Lamego, en la Villa de San Juan de Pelquera, el año de 1679. en la Parroquia de San Sebastian de la dicha Villa, Altar de el mismo Santo, dia en que se celebra su fiesta, siendo Cura de dicha Parroquia Gaston Rebelo, natural de la misma Villa, estando el Pueblo junto para la Procecion General, que se acostumbra en el Reyno, al levantar la Hostia Consagrada en la Missa, un Judio, morador de la misma Villa, llamado Alonso Mendez Carapito, con impulso diabolico se lanzò al Cura para quitarle la Hostia, el qual preso, fue llevado à Lisboa, y quemado por el caso. Tan grande, y tan estrañable es el odio que tienen à nuestro Señor Jesu Christo.

Juliano, Arcipreste de Santa Justa de Toledo, Autor de mas de quinientos, y setenta años de antigüedad; à quien veneran, y dan credito Florian de Ocampo, el Padre Mariana, Don Sancho Davila, Fray Josepho de Sigüenza, el Padre Gabriel Vazquez, el Cardenal Cesar Baronio, y otros gravísimos Autores, dice, que así como los Judies de Jerusalèn entendieron, que Santiago venia à España, escribieron à algunos de los que estaban acá, no le cre-

creyessen , ni le recibieslen , porque èl , y los que con èl venian , eran embusteros , y embayadores . Y que los Judios embiaron por todas las Naciones à infamar el Evangelio , lo afirman muchos Escritores Clasicos , Justino Martyr , Eusebio Cesariense , San Geronimo , sobre el cap. 18. de Isaias : Eucomenio , Autor de ochocientos años , citado de Gagnero en el Prologo de la Epistola ad Romanos : Leon Castro sobre el cap. 18. de Isaias , todos afirman , que los Judios embiaron varones muy doctos , y confidentes por todo el mundo à que sembrassen muchos delitos , y maldades contra los Christianos .

Añadiò Juliano , que en el Archivo de la Iglesia de Santa Justa de Toledo , hallò otra carta . en que los Judios de Jerusalèn pedian à los de Toledo diessen consentimiento sobre la muerte , y Passion de el Hijo de Dios : Esto mismo escribiò Flavio Dextro , y que aprovecharon poco estas diligencias , y negociaciones de los Judios ; porque en oyendose en España la doctrina de Santiago , luego fue creida , venerada , y admitida : dice , que hallò esta carta en el tiempo de dos años , que tuvo el gobierno de la Ciudad de Toledo , en sus Archivos , dirigida à los Carpentanos , que es lo mismo que venir à Toledo , Cabeza de la Carpentaria en el año de ciento .

Es grande el aborrecimiento que nos tienen , y muy en particular à la Nacion Portuguesa , segun lo refiere Ceveriano en el Itinerario de la Tierra Santa, y lo tiene Casiano *de gloria mundi* ; y Mayol. *de perfidia Judayca*, tratan de deshonorar à todos. Criaban sus hijos , y en sus Sinagogas los enseñaban à hablar Portuguès , luego los embiaban à la Tierra Santa ; y así allà , como por todo el camino, hacian tales insultos , que informando al Pontífice de la maldad , ò maldades, que los Portugueses hacian (y eran Judios, que hablaban la lengua Portuguesa) mandò al Nuncio de Venecia , que no dexasse passar para aquellas partes ningun Portuguès sin grandes informaciones , con que estorvaron por mucho tiempo a los Portugueses aquellas romerías , demás de deshonorarlos , hasta que el Pontífice se desengañò de la astucia diabolica de los Judios.

Ninguna cosa puede manifestar mas su oposicion , que tienen con nosotros , y nuestra Santa Ley , que el caso siguiente. Refiere Niceforo, *lib. 17. cap. 25.* que antiguamente no se guardaba el Santísimo Sacramento de el Altar de un dia para otro ; quando se decia Misa, comulgaban los Christianos ; y si despues , quedaba alguna particula consagrada, la daban à un niño, que no pareciesse tener pe-

cado ; y que un hijo de un Judio, bolviendo un dia de la Escuela mas tarde que otras veces , le preguntò su padre , por què se avia tardado , y detenido ? Y el niño respondió con sinceridad , que avia estado en la Iglesia comiendo del Pan del Altar con los niños de los Christianos ; por lo qual su padre, que era oficial de hacer vidrio , le arrojò en el horno, y cerrò, y tapò la boca del dicho horno, sin decir à nadie nada. La muger del Judio Vidriero, madre del niño, andaba loca buscandole por la Ciudad: y al tercero dia de averle buscado , llorando, cansada , y sentada junto al horno , levantò mas el grito de su lamento , y voz , diciendo: Hijo de mis entrañas , y llamando por su nombre al niño, dixo: N. donde estaràs? A donde te hallarè, hijo mio? Y entonces el niño respondió dentro del horno , diciendo : Madre, aqui estoy metido en este horno. Destapòle la madre muy apriesa, y saliò el chicuelo, sin lesion, ni olor de lumbre, humo, ni fuego, como si no lo huviera visto ; y dixo à su madre , que una Señora muy hermosa, vestida de colorado, luego que su padre le arrojò alli dentro , avia echado agua en el fuego , con que no lo avia dexado llegar à èl; y que tambien le diò de comer , quando tenia gana. La muger lo dixo à muchos , llegò à oídos de el Emperador , el qual la bautizò con su hijo , y al Judio

hizo colgar de una higuera , lo qual escogió , y quiso mas que vivir bautizado.

Un famoso Judio , que es *Josepho de Antiquitatibus* , trata de las perfecciones naturales de Christo Señor nuestro, aunque él estaba entonces en las tinieblas de la ignorancia. En estos dias (dice) apareció un hombre en Judea (si es licito llamar hombre à quien hacia obras maravillosas) este era Maestro de los que seguian la verdad , y fue acusado de sus principales , y crucificado por orden de Pilatos : mas los que le amaban no le dexaron de seguir. Este resucitó al tercero dia , y estas , y otras maravillas yà las avian dicho los Prophetas. En este tiempo comenzó la Ley de los Christianos llamada así del mismo Christo. Este mismo Josepho , en una oracion que hace contra Platon , y trae San Juan Damasceno , trata de la Resurreccion de los muertos , del juycio final , del castigo , y del premio que Christo , como Juez de todos , ha de dar à cada uno , presentes los Angeles , los demonios , y los hombres , que todos dicen , que lo confesaràn por verdadero , y justo. Y Niceforo Calixto en la *Historia Ecclesiastica* trae una carta de Pluvio Lentulo , Proconsul Romano , escrita al Senado , en que por extenso trata de la proporcion de Christo Señor nuestro , de su hermosura , y modestia , y es como se sigue : Para confusion de

de los Judios , que se averguencen, saber, que todos lo estimaban, y conocian ; y ellos siendo de su nacion, lo desestimaban , perseguian , y querian mal, emoldiosos de sus milagros, y maravillas.

Carta que trae Casaneo, de gloria mundi.

EN estos tiempos apareció un hombre; que aun vive, el qual es persona de nueva vida, y virtud. Llamóse Jesu Christo; la gente dice, que es Profeta ; y sus Discipulos Hijo de Dios: resuscita muertos, sana todas la senfermedades , es hombre de proporcionada estatura, rostro apacible, y tal, que mirandole justamente, se hace temer, y amar: tiene los cabellos de su cabeza partidos por el medio , como los Nazarenos, hasta las orejas lijos, de alli hasta los ombros mas crespos , y de color de aveliana madura , cabeza larga , el rostro sin arruga, el qual cierta modestia le hace grave, y respetado ; boca, y nariz perfecta, hermotas mexillas, y sin cabellos, barba poca , y partida de la misma color que la cabeza , vista grave, ojos verdes , en la reprehension terrible , en las amonestaciones blando , y amoroso , gravemente alegre : hombre que no se ha visto reir , y llorar algunas veces ; el cuerpo fornido, y derecho, los brazos deleytosos à la vista, el hablar autorizado, bien que poco: y modesto:

ro, y hermoso; y en fin, mas que todos los hombres.

Esta carta parece, que viene con la de Pilatos, para verguenza, y confusion de los Judios, que podemos decir de ellos, lo que dixo Jerem. 8. *Milvus, & hirundo, & ciconia custodier tempus ad ventus sui: populus autem meus non cognovit me*, dixo la Sabiduria Divina, que tenia prevista la maldad de esta gente, anteponiendo la prevencion de las aves à su grande ignorancia. Extraño desamparo del Cielo, y prueba maravillosa de la intrinseca maldad de los mas, tantas veces castigada, y con tan poca enmienda, ni esperanza de que la tengan.

A Portugal vino un hombre de la India Oriental, y les metiò en la cabeza, y persuadiò à los moradores de aquel Reyno, que ere el Mesias esperado, y que venia de Eufrates de manifestarse à los que alli estaban; y todos en Portugal lo tuvieron por tal, y lo creyeron: llamòse este el Judio del Zapato. Otros dicen, que fuè un Zapatero, y preso, y apretado, confesò ser mentira, y que lo hizo por ser estimado, y valido de ellos. A Luis Diaz, tambien Zapatero, natural de Setubal, que se hizo otra vez Mesias en Lisboa, fue adorado de los Christianos nuevos, y todos le llegaron à besar la mano: estos se castigaron en el Auto de la Ciudad de Evora el año de 1542.

Fray

Fray Antonio de las Nieves , Religioso Tercero de nuestro Padre San Francisco , dice, que passando con Antonio Pinto de Fonseca à cierta Ciudad de Levante , hallaron un Judio llamado Samuel , el qual les contó, que pocos dias avia , que un Judio en aquella Ciudad tenia una hija tan modesta, y hermosa, que se persuadieron todos los Judios de aquella tierra, que de ella avia de nacer el Mesias: manifestóse estar preñada; y con la buena opinion en que la tenian , les pareció avia llegado el tiempo de sus esperanzas de la venida del Mesias. Para el dia del parto previnieron grandes fiestas; escribieron à todo el mundo de su grande fortuna , y permitió el Señor, que parió una hija, y se vino à declarar, que se avia hecho preñada de un Turco de secreto, que con traza de engaño se avian concertado los dos. Todos estos de engaños no les basta à persuadirlos à la adoracion de Jesu Christo Señor nuestro.

No puedo dexar de referir una cosa, que sucedió à Bartolomé Diaz Rabasco, caminando desde Valladolid à Portugal. Estaba en un Meson este Cavallero para ponerse à cavallo , para hacer su jornada para su casa en Portugal , quan lo entrò en èl una tropa de à cavallo , en que venian algunos de Flandes, entre los quales avia un mozo de hasta veinte y seis años,

años, el qual despues de sabido por algunas razones, que caminaba à Lisboa el dicho Rabasco, por venir en compañía, le ofreció cavalgadura, y dineros; con que de la cobranza, que decia traer, le pagaria en aquel Reyno ciertas letras. Aceptò el mancebo el ofrecimiento con grandes contentos de la dicha, que le pareció aver hallado. Partieron de la Corte, que estava en Valladolid, y à poco rato de camino, preguntò el mancebo à Bartolomé Diaz, que de donde venia, y si avia mucho que fava de Portugal? Y si era natural de Lisboa? Bartolomé Diaz, en algunas palabras, que aquel mozo habló, tuvo alguna sospecha de èl; y fingiendo dixo, que venia de Venecia, adonde avia passado con un su pariente fulano, hermano de fulano, para cuya casa se venia agora. El Judio, que venia à cavallo, como le oyò, al punto se apeò, y abrazandole, y besandole los pies, le dixo: Ha señor, que luego me parecisteis de los nuestros: Pues sabed, que yo vengo de Liorna, donde mis padres se acogieron huyendo de la Inquisicion; y despues que hemos sabido este nuevo perdon, vengo à enseñar nuestra Ley à estos ignorantes Christianos, que solo en ella ay salvacion. Todo el restante del camino le vino tratando de las ceremonias de la Ley, instruyendole en la creencia de ella: disimulò Rabasco hasta entrar en

ca

En Portugal; llegaron à la Ciudad de Yelves, y de alli passaron à la Ciudad de Evora, adonde dando quenta, fue el Judio preso, y confesò, que era natural de Castel David, y se llamaba Daniel Franco. Castigòle la Inquisicion.

C A P. X.

Como demàs de ser los Judios opuestos à nuestra Santa Fè, son enemigos capitales nuestros.

Quien serà bastante à dár à entender el aborrecimiento, y odio, que los Judios tienen à nuestra Catholica Fè, y à nosotros mismos? El Glorioso Padre San Geronimo, lib. 2. cap. 5. in Isai. & lib. 3. cap. 29. dice, que baldonando los Judios à los Christianos con nombre de Nazarenos, Nos maldicen tres veces al dia en sus Sinagogas, y que todos los dias les persuadian sus Maestros, que nos echen treinta maldiciones, y ellos lo hacen muy puntualmente.

Y San Agustín dice, que los bienes de los Christianos, eran males para los Judios: y que los males de los Judios eran bienes de los Christianos. Rabian con ver la Fè de Christo tan multiplicada. Levantan mil testimonios à cada passo, no ay que hablar de ellos; à Christo Señor nuestro se los levantaron, pues
à

¿ à quien perdonaràn ? Quando los prenden, dicen , que es siempre sin culpa ; y es, que ellos no tienen por culpa arrastrar Imagenes , apedrear Cruces, azotar Christos , hacer irrision de cosas Sagradas, hurtar el Santissimo Sacramento, cosas que se experimentan cada dia en ellos.

En tiempo del Christianissimo Rey de Francia Felipe, y de Doña Juana su muger, padres del Serenissimo Principe Don Carlos, refiere Cesario *in dialogis* , siendo Pontifice Clemente Quinto el año de mil treientos y seis , que una muger en la Ciudad de Paris comprò una saya à un Judio por treinta sueldos, fiada hasta cierto tiempo , en el qual no pudiendo pagar le dixo el maldito Judio : Si quieres que yo te suelte la deuda, vete à la Iglesia, y trae me aqui aquella Hostia, adonde dices que està tu Dios, y por ella yo te darè los treinta sueldos que me debes. Hizolo assi la iniqua, y mala muger , la qual fue à la Parroquial de San Maderico, y fingiendo que queria comulgar , atesoròsele la Hostia consagrada en su descomulgada boca, de donde sacandola fuè, y se la vendiò al Judio Infiel por treinta sueldos que le debia. Tomòla el perverso Judio , y dixo : Ahora me vengarè yo de este Hijo de Maria, que afirman los Christianos, que està en la Hostia; y poniendola sobre una mesa , con un cuchillo de cortar

tar plumas la quiso hacer pedazos; y como comenzó el iniquo à darla con el cuchillo, luego salió sangre de aquella Divinissima Hostia: llamó à su muger, y a un hijo que tenia, y mostròles aquel prodigioso milagro, aunque perseverando siempre en su infidelidad. La muger, aunque incredula, quedó atónica, y espantada de ver tanta sangre. No parando su mal proposito, tomó el impio un martillo, y un clavo para clavar con èl en diversas partes la Hostia; adonde estaba el verdadero Hijo de Dios, y aunque salió mucha mas sangre, no se le enternecian las encarnizadas entrañas. Pero la muger, movida por tal milagro, le dixo: Hombre cruel, è inhumano, como no te mueves con tan grandes prodigios? Ves con tus ojos tantas maravillas, y estàs tan ciego? No fin causa tal su Salvador honra à los Christianos, que le adoran, y le llaman; el qual siendo herido de tí con tan crueles heridas, està siempre entero: dexa yà tu incredulidad, y rigor y juntamente conmigo le adorà. El nefando Judio, como otro Faraòn, en duraciendele siempre mas' tomando la Sacratissima Hostia con las inmundas manos, la echò en un gran fuego, del qual salió volando; y levantandole en alto, echaba de sí rayos hermafros, y refrigerantes. Lleno el enemigo de toda maldad, y rabiosa ira, tomó el cuchillo de la cocina, con el qual

qual acostumbraba à despedazar la carne, y tratò de partir, y dividir en partes la Benditissima Hostia; pero el Sacrosanto cuerpo de el Señor, siempre quedando entero: quanto mas la heria la Hostia, mas entera, y mas hermosa parecia. Toma, no contento de lo dicho, una lanza, y daba con animo feroz de lanzadas à la immaculada Hostia, de la qual salian arroyos de fangte, que regaban el suelo. El Judio con el corazon mas duro, que diamante, puso un caldero al fuego con agua, azeyte, pez, y resina, y quando hervia todo mezclado, arrebatò la Hostia, y echòla dentro, y al mismo punto saliò la Hostia Consagrada sin lesion alguna de medio de el caldero, y levantada en alto, se viò en medio de ella una Figura de Christo Crucificado puesto en esta forma, delante de aquellos infieles ojos. O maravillosa piedad de el Señor! que siendo impassible, quiso mostrarse como passible, para mayor confirmacion de la Catholica Fè.

Y por quanto, segun la sentencia del Salvador, que *nihil occultum est, quod non reveletur*, ninguna cosa ay oculta, que no se revele; ni escondida, que no se sepa: será bien que digamos en qué manera se revelò; y descubrió este tan alto milagro.

Como el dia de Pasqua fueren à la Missa Mayor todos los Christianos al sòn de las campanas,

nas , à diversas Iglesias , un hijo pequeño del execrable Judio , viendo que con piedad iban muchos muchachos , hombres , y mugeres , preguntando el muchacho , que por qué caminaban con tanta piedad ? Le respondieron los niños Christianos , que al són de las campanas iban à las Iglesias para oír Misa , y adorar à su Dios ; à los quales dixo el niño Hebreo : De valde vais à las Iglesias à buscar à vuestro Dios , porque mi padre le tiene en casa , y con muchas cuchilladas , y lanzadas , y otros crueles tormentos le ha muerto. Oyendo esto una muger Christiana , encendida con el zelo de la Santa , y Catholica Fè , tomó una arquilla muy pequeña de plata , y callando , se fue à la casa del incredulo Judio , con escusa de que iba por fuego , y entrando por ella , le pareció , que temblaban hasta los fundamentos de la casa . Llena de maravilloso , y extraño espanto ; sangrignòse , y entrando mas adentro , viò en el ayre la Hostia Consagrada , en la qual estaba el verdadero Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo : y postrada en el suelo la devota muger con muchas lagrimas adorò à su Divina Magestad ; y abriendo el arquilla , se le vino à entrar dentro de ella . Embuelve el arquilla en un paño limpio , y con toda la reverencia à ella posible ; la llevó al Cura de la Iglesia de S. Juan in Gracia , para que la guardasse . Tomando el Sacer-

dote de manos de la muger el Intemerato , y Divino cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo , y maravillandose , oyeron todos los que presentes se hallaron , el como avia hallado la devota muger al-Señor del Mundo en casa del Judio. Ponien el Santissimo sobre el Altar , y avisando al Señor Obispo, vino à la Iglesia con toda la Clerecia , y muchos Religiosos, y gente grave, y popular. Manda el Obispo, que venga à su presencia el perverso Judio , y preguntado del caso, respondiò con desvergüenza todo lo que avia hecho à la Santa Hostia , y como avia venido à sus manos. Rogòle el Obispo , que pues avia experimentado tantas maravillas , y grandezas de Dios, se convirtiese à nuestra Santa Fè Catholica , y creyesse firmemente , como el verdadero cuerpo de nuestro Señor Jesu Christo, Dios, y Hombre verdadero , que sus padres avian crucificado , y muerto , por salvar los pecadores , està realmente tan entero , y poderoso como en el Cielo en todas las Hostias Consagradas. El no lo quiso creer , mas antes perseverando en su rabiosa infidelidad , le entregaron al Brazo Seglar, y por su enorme , y cruel pecado le quemaron vivo. La devota muger Hebrea , con dos hijos suyos , se convirtieron , y los bautizò el Obispo , y fueron sus padrinos los gloriosos Reyes.

Este odio ya lo mostraron ellos tener, como dice Fray Zacarias, en el fin del primero Tomo *contra Ateistas, y Judios*, por Jeremias en el cap. 11. donde dice: *Venite mittamus lignum in panem eius, & radamus eum a terra viventium*, como si dixera (dice tambien S. Gerónimo en este lugar) crucifiquemos á aquel, que se baxo de especies de Pan, y Vino se dá sacrificio á los suyos. Y se hallò aver amañado los Judios el Santissimo Sacramento con ponzoña para matar los Inquisidores en Toledo, como lo trae Fray Alonso de Viveros, *Historia del Santissimo*. Valgame la Santissima Trinidad, y que odio tan notable!

Pero tirân algunos: Estos desaciertos son muy antiguos, y hechos en otros Reynos, que por acá no ay esso. No? Dice el Obispo de Fez Don Fray Manuel de los Angeles, en el Sermon, que predicò en el Auto de la Fè, que se celebrò en Evora el año de 1629. Considerad lo que aconteció el año pasado en la Villa de Abrantes, a donde clavaron los Judios particulas, aunque no conste ser consagradas, por las puertas, con una letra, que decia: *Veis aquí el Dios, que adoran los Christianos*. Y si me decis (dice el Obispo) que podian no ser Judios, ved lo que hizo en Portugal pocos años hà un Judio. Metió el Santissimo Sacramento en un pote de jabon, y se averiguò, que cierta Judia

lo arrojò en un lugar inmundo ; y exclama el Obispo , diciendo : *Obstupescite Celi , & lugeat terra.* Pásme el Cielo , y lllore la tierra tal desfacato. Y concluye el mismo Obispo , diciendo : Fiaos de aquesta gente , el Sacerdocio , à la confession , ò administracion de Sacramentos , quando se vè , que tienen tal , y tan refinado odio à este Santisimo Sacramento , Pan de vida.

Tambien en tiempo de el Rey Don Enrique , como lo refiere Gutierrez , en las cosas notables del mundo , otro Judio comprò à un Sacristan una Hostia consagrada , y èl , y otros en la Sinagoga la metieron en una caldera de agua cociendo muchas veces , y ella se levantaba en el ayre. Amedrantedos los Judios , temiendo que los descubriese con alguna rara maravilla , la embolvieron en un paño , y la llevaron al Monasterio de Santa Cruz de Segovia , de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo , y contando el caso al Padre Prior , se la dieron , y èl la recibió , y poniendola en el Altar , comulgò con ella à un Fraylecito simple , el qual murió dentro de tres dias. El Padre Prior lo contó al señor Obispo D. Juan de Tordefillas , y el señor Obispo al Rey , que en aquella sazón estaba en Segovia , y haciendo inquisición se hallò , que entre los delinquentes de la compra de la Hostia , era uno Don Mair.

Mair, Medico del Rey, el qual puesto al tormento confesò, que maliciosamente avia muerto al Rey Don Enrique, fue con los demás arrastrado.

Calvete *lib. 4. cap. 8.* tratando de las grandezas de Segovia, y refiriendo esta misma Historia, acrecienta, y añade, que tratando de continuar las diligencias el señor Obispo Don Juan de Tordesillas, para venir en conocimiento de los cómplices; de tal manera se inquietaron los Judios, que se juntaron con un Maestresala de dicho Obispo (a quien dieron mucho dinero) y tuvo traza para entrar en la cocina, y con cautela, haciendo que se saliese el Cocinero, le echò en una poca de salsa, que estaba haciendo, una tan fina ponzoña, que revolviendola despues el Cocinero para echarla en el plato, le saltò una gota en una mano, que le abrasò; de manera, que dando voces, salió por la casa, diciendo: Nadie coma oy cosa de las que están para el señor Obispo. A que acudiendo él, y sus criados, y haciendo informacion del suceso, descubrió la intentada maldad: fue preso el Maestresala, y muchos Judios, y entregandolos à la Justicia, los mandò arrastrar, y desquartizar à todos.

Cada dia engañan con promessas de ser buenos: de pocos años à esta parte han tenido quatro perdones generales, y la Santa Inquisicion

les ha concedido tres edictos de gracia , y ninguno procura perdon. Muchos Judios , aun despues de reconciliados , se van à tierras estrañas à hacerse Judios publicos : y el año de 1604. alcanzado perdon general , se passaron dos mil casas à Olanda , comprando en el año de 1611. à los Olandeses facultad para tener Sinagogas en los Estados rebeldes , tomando parte de la Compañia Oriental à su cuenta, quitando por este medio el comercio de España: y los mas que están en Olanda, son aquellos que se ausentaron de Portugal, entendiendo, que estaban comprehendidos, y denunciados al Santo Oficio, y allà son Judios manifiestos; que acà lo eran ocultos.

Estos adonde quiera que están dicen , que son libres ; y es verdad , pero esse es mal , que son libres , y desvergonzados , porque ellos se toman la libertad. Pero el Rey Don Juan el Segundo de Portugal, quando fueron expulsos de Castil'a , por orden del Rey Don Fernando, y de la Reyna Doña Isabel , fueron à aquel Reyno por cautivos , y se entregaron entonces , procurando embarcacion para passarse à Berberia : y teniendo noticia de muchos trabajos , que otros que allà avian passado padecian, y como los trataban se quedaron en Portugal esclavos de muchos Cavalleros ; y aun despues en tiempo del Rey Don Manuel se bau-

ti-

tizaron ; por lo mucho que les apretaron ; y bien mostraron la forma con que recibian el Christianissimo, pues las madres mataban à sus hijos , antes que verlos Christianos , y ellos no lo quisieron ser, sino con pacto, y condicièn, de que por espacio de veinte años no se inquiriese de ellos en materia de Fè. Así lo refiere *Iohannis Bicus lib. 15.* y aun añade , que el numero de Judios, en esta ocasion expulso, fue de ciento y veite mil familias dellos.

El Glorioso Padre San Ambrosio, *Epist. 17.* trata de la burla , y mofa que hacen de los Christianos , y sus cosas , y de las risas con que escarnian dellos , que no tienen mayor gusto, que en hacer una burla à un Christiano viejo, engañandole en alguna cosa , como si van por un camino , si les preguntan por donde han de ir sin perderse , por hacer burla le desencaminan , diciendo : Que el camino es por otra parte , y ellos se quedan riendo. Quando no pueden mas, se contentan con pisar la sombra , ò escupir en ella ; y tienen tanto gusto en esto, como si nos escupieran en la cara.

San Justino dice , que a donde cogian Christiano en descampado , no perdonaban su vida ; *citat. ad stat. Tolet.* En Villaviciosa , del Reyno de Portugal, avia unas Beatas Judias, y hacian mucha conferva , mezclada con la fuciedad de ellas mismas , y luego combidaban à los Fray-

les con ella. A mí me han dicho algunos aver comido mucha de ella. Tambien estas mismas se iban a las Iglesias, y llevaban unas candelillas, que daban para decir Misas, como de à palmo, poco mas, cortadas muy à raiz, sin sacar el pavilo, para que los que ayudassen los sacassen con los dientes, y ellas los avian metido primero en sus partes inmundas, y iban à hacer burla de los que ayudaban à Misa desta manera. Otra Beata decia, que tenia devocion de dar vino à los Frayles Descalzos del Convento de la Luz del Alconchel para decir Misa; y despues confesò con las otras en el Auto de Inquisicion, que se hizo en Evora, que siempre se vaia orinado en el vino.

En la Ciudad de Toledo llevaba un Medico en la uña de un dedo veneno; y tocando à la lengua de los enfermos, los mataba. Otro Cirujano en la misma Ciudad echaba veneno en las heridas, con que despachaba las curas mandando, *Stat. Tolet.*

Todos los Judios de Antioquia avian tenido unas grandes fiestas, y para darles, à su parecer, el ultimo complemento, dice Velazquez, hurtaron un niño Christiano, y le azotaron, y crucificaron. Pero no ay que maravillarse, oyendolo que dice Jacobo de Valencia de los Judios; esto es, que llevados de su mortal ojeriza, ponen à un Christiano todos los años

años en Cruz, ò lo crucifican, *Jacob. in Psalm.*

67.

El Padre Fray Felipe de Salazar, en el Sermon de la Cruz, dice, que sucedió en la Ciudad de Valencia del Cid, que un dia del Viernes Santo en la noche, estando un mancebo en una calle de ella à deshoras, reparò, que en una casa entraban muchos hombres: causòle novedad, y llevado de la curiosidad, se acercò à la puerta, y azechò, y escuchò lo que passaba: Oyò que dixeron los de adentro: Parece que ay gente à la puerta; y temiendo el mozo de que abriendo le podia suceder algun fracaso, echò mano à su espada; y al apartarse huyendo de donde estaba, le encontró la Justicia à pocos passos, echandole mano, y preguntandole, que adonde iba de aquella suerte? Dixo lo que le avia sucedido, y el Juez, y à no solo por verificarlo, sino tambien con deseo de saber para que se juntaba aquella gente, llegó à la puerta, hizo llamar, abrieron, y comenzaron à dár escusas aparentes. Entonces levantò la voz un niño, que tenian escondido, diciendo: Estos hombres me quieren crucificar. Dieron cuenta al Tribunal, y averiguando ser todos Judios, y que en oprobrio de la Passion de Christo hacian, y avian hecho semejantes delitos, hizo que correspondiesse à la culpa el castigo, mandando
echar

echar la casa por el suelo , y en sus cimientos se edificò una Iglesia con nombre de la Cruz, dotando alli una fiesta por eterna memoria de lo sucedido en el Domingo infraoctavo de la invencion della.

El año de mil seiscientos y treinta y tres se hizieron en Madrid grandes demonstraciones de sentimiento por otro caso estupendo, que hizieron los Judios con un Santo Christo crucificado , que le arrastraron , y azotaron, y arrojaron en el fuego , y derramò mucha sangre , y de la Imagen Sacrosanta de Christo se oyeron unas voces, que se quexaban, diciendo: *Malditos , por què me maltratais, siendo vuestro Dios verdadero?* Así se habla en la sentenciã, y processo. Huvò grandes Sermones entonces al desagravio de nuestro Dios crucificado , y tan oprobiosamente tratado de los Judios. O crueldad nunca imaginada! O dureza nunca jamàs vista! O fuerza nunca encarecida! O mas fieros que ellos mismos! Que tengan un Christo delante de sus ojos , que le vean verter sangre , que le oygan articular razones ; y que ni la sangre los ablande , ni la vista los mueva, ni las palabras los conviertan! no solo no lo hizieron reconocidos de su crueldad , antes passò tan adelante su malicia , que no contentos con los inhumanos golpes , y azotes, que à la Santa Imagen dieron ; mas ciegamente per-

tinaces se atrevieron à convertirla en cenizas , arrojandola en el fuego. Pues què motivo tendrían para quemarla? A mi vèr fue, que como son vengativos, se quisieron despigar, y desagraviar de otro desprecio , de otro fuego , y de otras cenizas, de que estaban ofendidos. Está Moysès, *Exod. 32.* en el alta cumbre del monte , baxa al valle , por averlelo así mandado Dios : *Descende peccavi populus tuus.* Oye las músicas , vè las fiestas , repara en la falsa adoracion , que al nuevo Dios fabricado los Israelitas daban, y arrebatado, y enfurecido, con celo santo , y celoso por el verdadero culto de Dios, matò casi veinte y tres mil de'los: *Cecideruntque in dit illa quasi viginti tria milia hominum.* Pero adviértase , que no se contentò Moysès con remitir à este castigo el desagravio de la ofensa , sino que antes que les diese muerte , les quitò à los Judios con meno'precio el Idolo que adoraban ; y arrojandole en el fuego, le quemò, y convirtió en cenizas: *Arripesque titulum , quem fecerant combusit, & contrivit usque ad pulverem.* Y dice el Abulense, *quest. 20. sup. cap. 25. Exod.* Que antes que le quemasse Moysès, le arrojò en el suelo, y le pisò: *Conculcabat , & comminuebat.* Y preguntando el Sapiéntissimo Doctor , què motivo tendría Moysès para tratar así al falso Dios de los Judios? Responde, que para correr, envile-

cer, y afrentarlos à ellos, y à su Dios, se le abra-
sò, y convirtiò en cenizas: *Moysès valdè iratus*
(dice) *accepit illum vitulum, & conculcabat, &*
comminuebat deservientio in eum, ut sic videre-
tur ulcissi, quodammodo, & potius ut vitissimi
illi ponderentur videntes Deum juum conculcari &
comburì.

Asi que aquel menesprecio, aquel fuego,
y cenizas, en que convirtiò Moysès al falso
Dios de los Judios, fue para que quedassen
afrentados ellos, pues no ay que espantar
de ellos, siendo tan vengativos, y tan ma-
los, que no ayan tenido guardada la vengan-
za hasta estos tiempos, adonde se ha visto, que
con tan offado atrevimiento, despues de aver
arrastrado al Santo Christo, azotado, y derra-
mado sangre, y quexandose de ellos; por ulti-
mo remate, le quemaron, y convirtieron en
cenizas, pareciendoles. que con esto quedaban
despicados para con Christo, y para con noso-
tros.

En Paris se les descubriò, que el año de
mil ciento y setenta y quatro, crucificaron à
un Christiano, llamado Ricardo. En estos mis-
mos años, à otro llamado Domingo, le crucifi-
caron en Zaragoza. En el año de mil quatro-
cientos y sesenta y ocho, crucificaron en
Trento à otro, llamado Simon, y le hicieron
desapiadados oprobrios. En el mismo año cru-
ci-

cificaron en Dertona con inhumanas crueldades à otro llamado Joanino. En Sepulveda, acá en España (porque no sean todos los exemplos Estrangeros) crucificaron à otro mancebo, cuyo nombre no se sabe, al qual le dieron à su parecer dellos, todos los tormentos de Christo Señor nuestro: es Villa de el Obispado de Segovia. En Valladolid pusieron à otro niño en forma de Cruz, y con unas azeradas agujas le traspasaron el cuerpo muchas veces, el año de 1452. El año de 1454. sucedió, no muy lexos de Zamora, y Benavente, en las tierras de Don Luis de Almaza, que dos Judios hurtaron un niño, y sacandolo fuera del Pueblo à un campo, lo abrieron por el medio, y le sacaron el corazon; y llamando à otros Judios conocidos, lo quemaron, y hicieron ceniza, y mezclandolo con vino, lo dieron à beber à todos, y enterrando el cuerpo no muy hondo, sino à la haz de la tierra (porque los deste jaez no son muy cavadores) unos perros, que llegaron à la sepultura; sacando un brazo, le llevaron en la boca, el qual fue visto, y tomado de unos Pastores; y descubierta el delito, fueron presos los delinquentes, que lo confesaron, y los castigaron.

Suceſſo del Niño de la Guardia.

Sucedió en el año de mil quatrocientos y noventa, que un Judio, vecino de un Lugar, que llaman Quintanar, con otros naturales, y vecinos de la Guardia, y de Tembleque, se hallaron en Toledo, al tiempo que se hacia un Auto de Inquifcion de Fè; y viendo el daño que se les seguía de los Ministros de ella, dixo el de Quintanar à los otros. Yo sé cierto hechizo, con el qual rabiarán, y morirán todos estos, y prevalecerá la Ley de Moysès. Concertaronse todos, que se juntassen en Tembleque, donde despues de muchas consultas, determinaron de hurtar un Niño inocente, de tres à quatro años, y esto se encomendò à uno, llamado Juan Franco, por mas astuto (aunque qualquiera de ellos lo es mucho para hacernos mal: hurtòle en Toledo, y llevòle al Lugar de la Guardia, de donde èl era vecino, diciendo à los moradores, que era su hijo, y que lo avia tenido dado à criar en otra parte; y llegando el tiempo de la passion de el Señor, se juntaron todos en una cueva, media legua de la Guardia; adonde trataron antes de hacer el hechizo, de executar en el Niño inocente todas las afrentas, oprobios, y deshonoras, que en el Hijo de Dios sus antepassados hicieron; y

re;

repartidos los officios entre ellos para este lastimoso caso, le echaron al inocente niño una gruesa loga à la garganta, y llevaronle à los Pontifices Anàs, y Cayfas: levantaronle falsos testimonios, dieronle de bofetadas, empujones, y escupieronle en el rostro, diciendo mas de la Doctrina de Christo; y como si hablàran con su Divna Magestad, le decian al Niño: Este traydor engañador engaña las gentes, alborota los Pueblos, y se llama Hijo de Dios; y luego lo llevaron delante de un Fernando de Ribera, vecino de Tembleque, Contador del Priorato de San Juan, el qual como persona mas principal, hacia officio de Poncio Pilato, y èl se sentò en un Tribunal, donde llegaron Juan de Ocaña, y Garci Franco, y otro Lope Franco, y le dieron el mismo numero de azotes, que sus antepassados al Hijo de Dios, diciendole: Traydor, engañador, que quanto predicabas, no eran mas que mentiras contra la Ley de Dios, y de Moysès; aqui pagaràs aora lo que decias, y hacias en aquel tiempo. Assi continuaron las demàs afrentas, hasta que le crucificaron, y le dieron la lanzada, en la qual hora (como se averiguò, y supo despues) que la madre del Santo Niño era ciega, y subitamente cobrò vista, sin saber como, ù de què manera.

Despues de esto, sacaron al Niño el cora-
zon;

zon, y guardandole, y enterraron el cuerpo. Con el corazon del niño recurrieron à la Ciudad, para acabar el hechizo, à un Juan Gomez, que tambien era Christiano nuevo, y Sacristan de cierta Parroquia. (O mi Dios, y quien fia à vuestra Magestad Soberana Sacramentado de Sacristanes, y Curas maculados!) y dieronle treinta reales, porque hurtasse del Sagrario una Hostia Consagrada, y se la diese: el Sacristan Juan Gomez la hurtò y se la diò, y vendiò assi como ellos lo quisieron: y juntos otra vez todos, ordenaron alguna experiencia: y viendo que no les salia como pensaban, acordaron de remitir el negocio à los Judios de Zamora, donde estaban los mas Sabios, Doctos, y Rabinos, y embiaron con el corazon, y Santa Hostia à un Benito Garcia de las Mesuras, el qual llevaba el corazon entre unos paños, y la Hostia dentro de unas Horas, con que rezaba, con cartas de credito para los Judios dichos en que les manifestaba su intento. Este tal passando por Avila, donde estaba el Tribunal del Santo Oficio, que despues se passò à Toledo, como era dissimulado, y tenido en buena cuenta, luego que se apeò, se fue derecho à la Cathedra, y alli hizo que con mucha devocion rezaba por las Horas: y viendolo un Christiano, que acaso entrò en la Iglesia, notò como de las Horas salian rayos como del

del Sol ; y pareciendole que seria algun Santo aquel hombre , fuele tras el hasta la posada ; donde diò cuenta al Santo Oficio , y embiò personas a saber del caso : cogieron à Benito Garcia de las Mesas ; y vistas las cartas que traia , le prendieron , y en los demàs Lugares à otros , que fueron quemados año de 1491. Así lo refiere el Padre Fray Rodrigo de Yepes, en la Historia del Niño de la Guardia.

Sucesso de la Santa Cruz del Casar de Palomero.

EN el año de 1488. dia del Jueves Santo, en la Villa del Casar de Palomero, Obispado de la Ciudad de Coria , estaban unos Judios jugando al mojon , ò tejo en un huerto, siendo así , que les era prohibido en pena de muerte la salida de sus casas en aquellos dias ; y un mancebo, llamado Juan Caletrido, viendolos estar jugando, fuè à dar aviso à la Iglesia, adonde todo el Pueblo estaba en las alabanzas, y Oficio Divino de aquel dia. Con este aviso salieron de la Iglesia, hasta una docena de mozos de buenos bríos ; y hallandolos jugando , como el otro dixo , los hizieron retirar à sus casas contra su voluntad, y à mai de su grado. Agraviados de esto los Judios, hacen convocacion de toda la Alfama en una Sinago-

L

ga,

go , que tenían , y aviendoles propuesto su Rabi el suceso que avian obrado los Christianos contra ellos , determinaron , que pues no podian coger á las manos á Christo Redemptor nuestro , ni á los Christianos , Imagen suya , arrastrassen la estatua de Christo nuestro Bien , que era el Sagrado Madero de la Cruz , y le hollassen , y acoceassen , pues que en ella le adoraban los Christianos. Para hacer esto echaron fuertes , y les cupo esta execucion á cinco de ellos. El primero se llamaba Rabi ; el segundo, Don Juan Salomon ; el tercero, Lumbroso ; este prorrogò en su lugar á Zaguito su hijo ; el quarto , se llamaba Chicala ; y quinto , Regaña. El Viernes Santo siguiente , aguardaron á que los Christianos estuviessen en los Oficios Divinos , y saliendo de sus casas dichos cinco Judios , llegaron al Puerto del Gamo , adonde estaba una S. Cruz , en quien intentaron vengar su mal intento. Al punto que llegaron , acometieron como perros rabiosos , con palabras , y obras á vituperar , y enfuciar el Madero Santo de la Cruz ; y para hacerlo con mas seguridad , acordaron de poner espías , y centinelas á todos los caminos. Desnudaron de sus vestiduras aquellos infernales sayones , y apretando , y regañando sus dientes , como perros rabiosos , comenzaron á apedrear aquel inocente Madero , con tanta furia , y fuerza , que hacian saltar

tar

tar las pajas por el ayre. En fin, las piedras fueron tantas, y tan recias, que los brazos de la Santa Cruz, se vinieron à dividir del pie, y perder el ser que tenia de Cruz, y así dieron con ella en tierra. Ni con esto aminoraron aquellos furiosos canes su ira, antes con endiablada furia arrastrando el palo, le escupieron, y ensuciaron, y de nuevo apedrearon, escupieronle, y haciendo sobre ella aquello, que referido aqui sería ofender los oídos de los oyentes. Y estando tan divertidos en estas maldades, y con grandes voces, aunque tenían sus espías, permitió su Divina Magestad, que un hombre natural de el Bronco, llamado Hernan Bravo, dió sobre ellos, al qual como le vieron los Judios, le ofrecieron gran cantidad de dinero, porque no les descubriese; pero el susodicho hizo mas honra de Dios, que de las dadas, estimando mas las cosas Divinas, que todos sus dineros: y viendo los Judios, que no quería admitirlos, y que proseguía su camino, fueron corriendo tras él para matarle, y como se les escapasse ligero mas que ellos, y no pudiesen darle alcance, en un llano, que hace el camino, que llaman el Chapal'ar, el uno dellos le tirò una zagava, como dardo; pero quiso Dios guardar aquel hombre de tal manera, que pasandole el dardo entre sus pies; y sin tocarle, con la fuerza que llevaba, quedó clavado en el

uelo. Reparò Hernan Bravo, y hallandole entre si clavado, le arrancò, y huyò en él hasta llegar à la Iglesia adonde estaban los Christianos del Casar en los Oficios Divinos de la Passion de Christo Señor nuestro. Entra el mensagero dando voces, diciendo: Corred, Christianos, si quereis ver renovada la Passion de nuestro Dios, y Señor: Salid, corred; llegad al puerto de Gamo, que se puede ya llamar segunda Jerusalèn, pues en él los Judios de nuevo han crucificado à Christo nuestro Redemptor. Dixoles lo que passaba, y lo que avia visto, y lo que con ellos le avia sucedido.

En este tiempo procuraron los malignos escaparse por la falda de la Sierra. Al momento la Justicia despachò gente al puesto adonde estaba la Cruz Santa hecha pedazos, para que estuvieffen de guarda hasta el dia siguiente, que saliò todo el Pueblo en Procession, y por estàr deshecha, fue necessario juntar las partes que avian faltado, y juntas las traxeron con mucha devocion, y lagrimas el Sabado Santo à la Iglesia, adonde por el llanto, y sentimiento de toda la gente, determinaron aquel dia de no cantar, ni que se repicassen las campanas, como acostumbra la Iglesia al Alleluya.

Todos los Judios fueron presos, y ajusticiados.

dos , y los tres apedreados , y el Rabino confesando , murió de los tormentos. A los que fueron hallados , que avian sido del consejo , les confiscaron los bienes , y los aplicaron à la fabrica de la Iglesia , que aora tiene la Santa Cruz. El uno de ellos , que se llamaba Zaguico , de edad de trece años , por no tener edad para mas castigo , le cortaron la mano derecha , y despues vivió sesenta y dos años ; y fue cosa prodigiosa , que siempre vivió con su llaga en la mano , aunque fue curado de Cirujanos ; siempre anduvo derramando sangre , cumpliendo así la maldicion , de que siempre sobre ellos llueva sangre.

Huvo competencia entre la Villa de el Casar , y la Villa de Granadilla , ambos Lugares del Obispado de Coria , y en cuyos terminos sucedió el caso , sobre quien avia de tener la Santa Cruz ; y en fin se conformaron , en que en el Casar se colocasse , y venerasse , que fue adonde se avia recogido , y adonde oy está con suma reverencia , y prodigiosos milagros ; y la Villa de Granadilla llevó los Judios presos , y allí fueron castigados. Esta relacion saqué de la informacion autentica , que se guarda , y lee de ordinario el dia de la Santa Cruz , en la Villa del Casar de Palomero.

Es de advertir , y reparar quan crueles se muestran los de esta Nacion contra las cosas de

Christo, y su Santa Ley, y contra qualquiera de nosotros, y quando por desgracia nuestra nos cogen à sus manos, y quan misericordiosos, y pios andan con los suyos. En un Lugar llamado Maqueda, hubo una Sinagoga de Judios, y tenian esta por ley, y sentencia: Si el Judio matare al Christiano, con pena sea reprehendido; pero si el Christiano matare al Judio, con la misma pena sea castigado de muerte. Si el Judio matare al Judio, pero no le matará (habla aqui como de cosa imposible, que uno à otro se mate) y asi escusan el poner pena para ellos en esta ley.

Quando alguno riñe con otro, suelen hacer esto benignamente: dicele, que riñeron dos en una ocasion, y estando en lo mas reñido de la pelea, tirò una punta al ayre con la espada, y que al punto el otro con grandes ansias dixo con grandes voces, y alaridos: Tu me querias matar con esta punta que has tirado, ò con esta estocada? Pues no te matara yo à tí con tanta crueldad, ni me atreviera à ser tan inhumano contigo. Todas sus inhumanidades, crueldades, y rigores, son contra la

Ley de Dios, y contra los pobres Christianos viejos. *Hæc omnia*

Velazquez,

CAP. XI:

De las diferencias , que ay de Judios señalados por providencia Divina.

SIntiò tanto la Madre universal de las gentes , la naturaleza , la incredulidad Judayca , y la malicia de sus culpas , executada despues en el Autor de ella , q̄ parece, que como en su muerte el Sol se eclipsò, las piedras se quebrãtaron , el velo del Templo se rasgò , y toda la maquina criada se conmoviò, mostrando, como he dicho, sentimiento. Despues de este suceso (afrenta general suya) tratò la propria de salir con su credito , verificando en los nacimientos de los mas, que eran monstruos suyos , partos informes de su perfeccion , no solo en las obras de los passados . sino en la propagacion de sus descendientes : Y si los hombres pusieron cuydado en señalar à los Judios para q̄ fuesen conocidos por sus trayciones , no menos cuydò Dios de señalarlos para confusion suya, y castigo de lo que merecieron sus antepassados. En algunos no son muy patentes las señales , q̄ por su maldad pone en ellos la naturaleza ; pero en otros se ven claras , y evidentes, sin que pueda su cuydado zelarlas , y ocultarlas à las gentes. Esto parece que avia Dios dicho, atendiendo à

su eterna venganza , quando hablando con todos, les dice : *Et erunt in te signa , atque prodigia. & in semine tuo usque in sempiternum.*

Digo, pues , que ay muchos señalados por la mano de Dios , despues que crucificaron à su Divina Magestad ; unos tienen unas colillas , ò rabillos, que les salen en su cuerpo de el remate del espinazo : otros echan , y derraman sangre por sus partes vergonzosas cada mes , como si fueran mugeres. Otros no pueden escupir , ni echar saliva alguna de su boca. Otros en acostandose , y durmiendose , les entran , y salen inmensidades de gusanos à morder de la lengua. Traelo *Suecio contra Hæreses.*

Notabilissima es en ellos lo que la tradicion antigua averigua en sus descendientes, por linea recta de los que en la muerte de Christo tomaron sobre si, y sus hijos su sangre. Estos, pues, son los que dixeron à Pilatos quando el se escusaba de dar muerte à Christo, nuestro Redemptor , que ellos tomaban à su cuenta su muerte, y sangre , diciendo • *Sanguis eius super nos , & super filios nostros.* Que estos padecen fluxo de sangre , purgacion , y menstruo todos los meses. Assi lo dice Marcelino *in sua Historia* , San Vicente Ferrer *en el Sermon de Passion* , y Catipratano *en el lib. 2. cap 20. num. 23. fol. 315.* Y añade mas este Autor, diciendo ; Que los hijos de los Judios desta casta, quan;

quando nacen traen la mano derecha llena de sangre , y pegada en la cabeza. Otros afirman , y dicen, que el Viernes de la Pafsion todos los Judios, y Judias tienen flujo de sangre. Aunque otros dicen , que les sucede esto el dia veinte y cinco de Marzo, y que por este respeto son casi todos pàlidos: *Fortalitium Fides* , lib. 3. fol. 87. *Lorico Psalm. 66. Salm. tom. 2. tract. 32.* Los quales dicen , que para limpiarse, y librarse de esta plaga , y castigo , tienen por cierto los Judios la costumbre inventada entre ellos, de matar criaturas inocentes; porque un Rabino suyo les dixo , estando casi à la muerte , que no se les avia de quitar aquella enfermedad, sino con sangre de Christianos. Traelo assi *Valle de Incantationibus.*

Muestrase mas este maravilloso cuydado, en que à los mas les huele mal , ò hiede el cuerpo, con tal extremo, que los antiguos Poetas no les sabian dâr otro nombre , ni se lo daban mas que de hediondos. Vease en *Marc. lib. 2.* Algunos Autores dicen, que este mal olor, ò hedor le tenian todos, y tienen los descendientes de los que fueron còmplices en la muerte de nuestro Señor Jesu-Christo. *Mayol. de perfidia Iudaic.*

Los Judios de las colillas , ò rabillos en el remate del espinazo , son descendientes por linea recta de aquellos, que eran Maestros entre ellos

ellos , à quien llamaban Rabies , acà llamamos Rabinos ; estos se sentaban à juzgar , y oy se sientan à enseñar su Ley , como Maestros , y Juezes ; y para pena suya , y que no puedan estar sentados sin trabajo , y penalidad , les sale aquel rabillo en las asentaderas.

Los Judios , que no pueden , ni podrán jamás escupir , ni echar saliva de su boca , son aquellos , que sacrilegos , sucios , y desvergonzados , se atrevieron à afear con salivas asquerosas de sus bocas à la hermosura del Cielo , y la tierra , à Christo nuestro Bien , y Señor.

Los Judios à quien les entran , y salen gusaros innumerables en la boca à morderles , y roerles la lengua en acostandose , como se ha visto por muchas experiencias , fueron , y son descendientes de una muger llamada Beatriz , natural de Jerusalem ; y fue el caso , que en la Ciudad de Jerusalem , refiere Cantipr. *ubi sup.* avia una muger , llamada Beatriz , liviana amiga de ver , y ser vista de todos , y como tal rodeaba las calles de dicha Ciudad. El dia que avian de crucificar à Christo nuestro Redemptor , passando esta muger por casa de un herrero , à quien avian mandado hacer los clavos para ponerlo en la Cruz , se puso à hablar con el herrero , y le dixo : *Què haces ?* El la respon liò : *Aqui estoy haciendo unos clavos , que me han mandado hacer , para crucificar aquel hombre ,*
que

que quieren oy a justiciar, y ella le dixo: **Quiere** resme hacer un favor? A lo qual respondió el Oficial, ò Herrero: Pues què me pediràs tú, que yo no haga? Dame gusto, le dixo ella, en que estos clavos los hagas, no agudos de las puntas, sino romos, para que quando los claven en aquel mal hechor, le den mayor tormento, y ocasionen mayor dolor. El lo hizo así, como aquella vil muger lo pidió; y oy se ven los clavos romos, y despuntados.

Por esta petición, que hizo tan cruel aquella muger perdida, permitió Dios, y aun ordenò con su Divina Providencia de darla à ella; y à todos sus descendientes aquel castigo, que luego como se acuesten entren gusanos; como horinigas innumerables en sus bocas à morderles de la lengua; y esto permanece en sus descendientes, como en muchas ocasiones se han visto patentes. Llamaron à esta muger despues de esto, Beatrix la Roma; y de aqui se tomó el comun modo de hablar entre nosotros, quando decimos: De Judia, ò Judio como me libre Dios; y esto es por la memoria que viene de unos en otros de aquella crueldad de tan mala muger, que pidió los clavos romos para mayor tormento de Christo nuestro Señor, y Redemptor. *Hasta aqui tambien el Doctissimo Seuc.*

Conocense tambien muchos, que son Judios

dos, en las narizes, en las barriguillas de las Piernas, en la poca limpieza, y desmadejamiento general, en las costillas, ò cercobas, que son tan notables, que aunque con artificio las quieren encubrir, y tapar no pueden. Ay algunos, que quando escupen, se les quedan las babas, y gargajos pegados à las barbas, en pena de aver escupido à nuestro Redemptor en las fuyas. Dicese, que los que andan cargados con cofres, y fardos por uno, y otro Lugar, no es su misterio, aunque andan vendiendo sus mercancías, como andando agoviados con gran peso, que estos en pena de aver puesto à Christo Señor nuestro la Cruz en sus sacratísimos, y delicados ombros, andan con aquellos pesos ordinariamente en los fuyos; y parece, que viene esto con lo que de ellos dixo David: *Et dorsum eorum semper in curva.*

Tambien el Glorioso Padre San Agustín, *Epist. ad Esichium, Epist. 80. tom. 2.* dice, que en castigo de aver los Judios crucificado à Christo Señor nuestro, vino tanta crucifixion sobre ellos, y sus descendientes, que en el cerco de Jerusalèn por Tito, fueron tantos crucificados por mandado del mismo Tito, que todos los dias, en quanto durò el cerco de la Ciudad (que fueron seis meses) crucificaba cerca de quinientos, y muchos dias passaban de este numero. Venian desatinados de la hambre

y èl los mandaba crucificar, hasta que yà faltaron palos para hacer las Cruces. Y todo esto les vino en pena de las palabras que dixeron contra Christo Señor nuestro : *Cruxifixe , crucifixe , y sanguis eius super nos , & super filios nostros* , como si dixeran : Si èl no es malhechor, pagamoslo nosotros , y nuestros hijos.

En pena de los treinta reales con que compraron à Christo Señor nuestro ; se vendian entonces treinta Judios por un real , y por un real daban , y andaban rogando con treinta de ellos , y no avia quien los quisiera , ni aun de valde.

Por el testimonio, ò testimonios que levantaron à nuestro Salvador , lo qual ha sido sabido en todas las partes de la tierra , ha querido, y quiso Dios, que el testimonio, ò certificacion de como ellos fueron crucificados , malditos, è infames, y sus descendientes, se aya divulgado tambien por todo el mundo, pues en todo el mundo ay testimonio, y conocimiento de que son infames , y por el consiguiente despreciados.

En pena de las penas, y dolores , que hicieron padecer à la Soberana Reyna , y Señora de Angeles , y hombres. Maria Señora nuestra; dandole delante de sus ojos muerte à su Santissimo, y querido Hijo . padecieron los Judios tanta pena en el sitio de Jerusalèn, que sus hijos

de-

delante de sus ojos se les morian de hambre, y avia algunas mugeres Judias, que dandoles los pechos, se les quedaban secos, y esteriles de leche, con que miserablemente morian madres, y hijos, y algunas los mataban por no les ver mas padecer: y aun huvo algunas, que llegò su necesidad à tanto, que les obligò à comer à sus hijos. Refiere lo el Padre Ceyta in *Quadrag. 2.*

Antonio Carrafa, que fue Judio Rabino, y se hizo Christiano, en un libro que escriviò de *Antiquit. fol. 307.* refiere doce maldiciones heredadas de los Hebreos, de padres à hijos, por la muerte de Christo Redemptor nuestro. Traelo el mismo Carrafa, que dicen los Hebreos, que no fueron ellos los que crucificaron à Christo, sino los Gentiles; pero es falso, y mienten, porque ellos fueron los que le quitaron la vida, y todos los doce Tribus se hallaron à ello, y ellos lo mandaron à la gente plebeya; y assi los Tribus todos fueron comprehendidos en las maldiciones que Dios les echò, que segun Carrafa, son las que se figuen.

Poner quiero aqui primero la sententia injusta, dada contra Christo nuestro Señor, que se hallò en la Ciudad de Aquileya, el año de 1580. la qual en el mismo libro refiere el dicho Carrafa, y adonde, y como se hallò. Diò, dice, la injusta sententia contra Christo Se-
 ñor

ñor nuestro Poncio Pilato, siendo Presidente de Judea el año de 17. del Imperio de Tiberio Cesar, Imperando en Roma, sentenciandole à muerte de Cruz entre dos Ladrones à veinte y cinco de Marzo. Hallòse milagrosamente en la Ciudad de Aquileya dentro de una hermosissima piedra, en la qual estaban dos caxitas, una de hierro, y dentro de esta otra de finissimo cristal, donde estaba encerrada la infraescripta sentencia en lengua Hebrea en un pergamino, y decia el titulo de la sentencia así:

El año dezimoséptimo de Tyberio Cesar; Emperador Romano, y de todo el mundo, segun el numero, y repartimiento de los Hebreos quatro veces esta cuenta 1147. que suman quatro veces doblada 4588. años, y de la propagacion del Imperio Romano 73. que suman 292. y de la libertad de la servidumbre de Babylonia 480. que suman 1920. años, y de la restitucion de el Imperio 497. que suman 1988. debaxo de los Consules Inicio Balena Palestina, Governador de Judea, Quinto Fancio, que tenia el Regimiento de la Ciudad de Jerusalón; Presidente gratissimo, Poncio Pilato; Regente de Galilea la baxa, Prodia de Antipatra; Pontifices del Sumo Sacerdote, Anàs, y Cayfàs, y Aliasma el Magno; del Templo, Roboan Anchah, è Ijoachin; Centuriones, y
Con

Consules Romanos de la Ciudad de Jerusalèn; Quinto Cornelio, y Sublimio, y Sexto Pompilio, en el mes de Marzo, a veinte y cinco de Marzo.

Sentencia contra Jesus de Nazareno.

YO Poncio Pilato, Presidente Romano; dentro del Palacio de Arquireidencia, juzgo, condeno, y sentencio à muerte à Jesus Nazareno, y su Patria es Galilea, como à sedicioso de la Ley Mosayca, contrario al Grande Emperador Tyberio Cesar: determino, y pronuncio por aquesta, que su muerte sea en la Cruz con clavos, à usanza de Reo; porque ha congregado à si muchos hombre ricos, y pobres, y no ha cessado de conmovier escandalos por toda Judea, haciendose Hijo de Dios, y Rey de Israel, amenazando la ruina de Jerusalèn, y del Sacro Imperio, y negando el tributo al Cesar, que se le debe; aviendo tambien tenido atrevimiento de entrar con palmas, y triunfo, y con parte de la gente plebeya, como Rey de la Ciudad de Jerusalen, y en el Sagrado Templo; y assi mando à mi primo Centurion, Quinto Curcio Cornelio, que lleve publicamente por la Ciudad de Jerusalen à Christo, atado; y azotado, y de purpura vestido, coronado de penetrantes espinas, con la propria Cruz en los ombros, para que sea exemplo à todos

de los malhechores. Y con ellos quiero, que sea llevado esse Jesus al publico monte de los malvados, llamado Calvario, donde sea crucificado, y muerto, y puesto el titulo en tres lenguas.

Primero, en lengua Hebrea.

Jesuang. Nozri. Meloi. Ieudim.

Segundo, en lengua Griega.

Iesus, ò Nazoreos. Ton Iudaorum.

Tercero, en lengua Latina.

Iesus, ò Nazarenus Rex Iudaorum.

Mandamos tambien, que ninguna persona, de suerte, ò calidad que sea, se atreva temerariamente à impedir la justicia por mi mandada, administrada, y executada con todo rigor, segun los decretos, y leyes, assi de los Romanos, como de los Hebreos, so pena de rebeldes al publico Imperio Romano. Testigos de aquesta sentencia los doce Tribus de Israel.

Rabain. Secundo. Daniel. Iacin. Rabain.

Conisar. Roboan. Iesuveci. Petriculum.

Por el Sumo Sacerdote.

Ruban. Joncamiso. Judas por mi firmado.

Por los Fariseos.

Rombaterim. Simeon. Benel.

Por los Consules del Publico Magistrado Hebreo.

Rahunt. Mardagm. Bonizar. Fari.

Notarios de aquesta publica sentencia de los

criminal por los Hebreos, y por el Imperio, y
Prendente de los Romanos.

Natan

Lucio Setillo.

Amastri filio.

Pilatò lo sentenciò a instancias de los Ju-
dios, à quienes despues de sentenciado le entre-
gò, y ellos le atormentaron, y crucificaron,
dandole muerte: por lo qual experimentan las
maldiciones siguientes los doce Tribus.

Tribu de Judà. I.

LOs del Tribu de Judà fueron los que en-
tregaron à Christo Señor nuestro, y por
aqueste pecado son muertos treinta deste Tri-
bu à traycion cada año, porque todos son tray-
dores.

Tribu de Rubèn. II.

LOs del Tribu de Rubèn, fueron los que
prendieron à Christo Señor nuestro en
el Huerto; y tienen las siguientes maldiciones.
La primera, que todas aquellas cosas que siem-
bran, y tocan, por verdes que esten, se secan
dentro de tres dias. La segunda, que todo
aquello que siembran, se seca, y nunca nace,
por lo qual ninguno de estos es Labrador, ni
Hortelano, ò Jardinero: exercitandose en ofi-
cios de pluma, mercancia, &c. La tercera,
que siendo muertos, y enterrados en el cam-
no

po, como se usa de ordinario entre ellos, buscando comunmente tierra virgen, que nunca aya sido labrada, se ha experimentado, que sobre sus sepulturas no nace cosa alguna, aunque la siembren.

Tribu de Gaad. III.

LOS de este Tribu pusieron à Christo Señor nuestro la Corona de espinas, y quinze espinas de ella le passaron hasta el cerebro, y cervices del cuello. Los de este Tribu, todos los años, à 25. de Marzo, desde por la mañana hasta la tarde, les nacen quinze llagas en el cuerpo, que brotan todo el dia sangre, con grandísimos dolores del cuerpo.

Tribu de Affer. IV.

DE aqueste Tribu fue el que diò la bofetada à Christo Señor nuestro; y todos los de este Tribu tienen el brazo derecho casi un palmo mas corto que el izquierdo, y la mano, y dedos gafos, y encogidos.

Tribu de Neptalei. V.

LOS de este Tribu entraron à sus hijos en una cavalleriza de puercos; y quando lle-

vaban à Christo nuestro Señor atado de casa de Anàs à Cayfas , le preguntaron los Judios, y dixeron, que profetizara quien estaba en aquella cavalleriza, haciendo esto por burlarse del. Y Christo les respondiò: Sou vuestros hijos. El los dixeron, no son sino puercos ; y Christo nuestro Señor respondiò: Si son puercos, seanlo; y subitamente se convirtieron en puercos, y se fueron à un lago de agua, y se ahogaron todos; y assi los de este Tjibu nacen con quatro dientes, ò colmillos como puercos. En Roma (dice Carrafa) vide à un hombre, llamado Joseph, que tenia quatro dientes, ò colmillos como puercos, y hablaba por las narices, de tal modo, que apenas se le entendian las palabras.

Tribu de Manases. VI.

LOs de este Tribu fueron los que quando Pilatos se lavò las manos, viendo que no hallaba causa por donde sentenciar à muerte à Christo Señor nuestro, diciendo à los Judios: *Nullam in eo invenio causam*. Ellos gritaron diciendo: *Sanguis eius super nos, & super filios nostris*. La maldicion de aqueste Tribu es, que todas las Lunas nuevas sienten por todo el cuerpo grandes dolores ; tanto, que les hace brotar sangre, particularmente por las partes baxas, desde la mañana hasta la tarde,

Tribu de Simeon. VII:

LOs de aqueste Tribu fueron los que enclavaron à Christo en la Cruz; y à los de este, todos los años, à veinte y cinco de Marzo, les nacen quatro llagas en los pies, y manos, de las quales echan sangre desde la mañana hasta la noche.

Tribu de Levi. VIII.

LOs de aqueste Tribu fueron los que escupieron à Christo Señor nuestro en su Sacratissimo Rostro. Y todos los de este Tribu no pueden escupir en tierra, sino en el ayre, y la saliva se buelve contra ellos; y assi andan siempre sucios, y asquerosos.

Tribu de Isacar. IX.

LOs de aqueste Tribu azotaron à Christo Señor nuestro atado à la Coluna, dando le seis mil seiscientos y sesenta y seis azotes, haciendole otras tantas llagas. Los de aqueste Tribu, à veinte y cinco de Marzo, les nacen inmensidad de llagas, de que derraman sangre desde la mañana hasta la tarde, con grandes dolores de su cuerpo.

Tribu de Zabulon. X.

LOs de aqueste Tribu fueron los que jugaron à los dados la vestidura inconfutil de Christo Señor nuestro. La maldicion de aquestos es, que à veinte y cinco de Marzo se les hace una llaga en la boca, que brota sangre desde la mañana hasta la tarde, con grandísimos dolores.

Tribu de Joseph. XI.

LOs del Tribu de Joseph fueron los que hicieron los clavos con que enclavaron à Christo en la Cruz. A estos les nacen las mismas llagas en manos, y pies; y una dueña llamada Beatrix, Hebrea de aquel tiempo, les dixo à los que los hacian, que los despuntassen, para que fuesse mayor el dolor. Por aqueste pecado todas las mugeres Hebreas, passados los veinte y cinco años, mientras duermen tienen la boca ilena de gusanos, con mucho hedor, y fuciedad.

Tribu de Benjamin. XII.

LOs de este Tribu fueron los que dieron à Christo hiel, y vinagre en la esponja, quando en la Cruz dixo *sitis*. Los deste Tribu

Jamás pueden mirar derecho, ni fixo, porq̃ tienen la cabeza siempre temblando, los ojos vizcos, y en las narices, y boca les nacen gusanos.

De todas estas maldiciones son libres los Judios, si se buelven à Christo, y se bautizan con devocion, y reciben la Fè de Christo, y no les buelven mas.

Aviendo yo Antonio Carrafa Neosito, gran Rabino Hebreo, convertidome à la Fè de Christo, y hecho Christiano, doy fee, que he visto todas estas enfermedades, y maldiciones en Turquía; y particularmente en Constantinopla un gran Rabino, llamado Eliazar de Ferri, à quien yo vi, à los 25. de Marzo, que brotaba sangre por todo el cuerpo, y particularmente por las espaldas: y que aquel dia mudò mas de diez pares de sabanas. Y yo Antonio Carrafa, no lo creyera, sino lo viera por mis ojos.

Pues como dirà alguno, siendo Dios tan misericordioso, perdonador de injurias, remitidor de agravios, anduvo, y anda con esta gente tan justiciero, vengativo, y riguroso? Respondo, que les avia hecho su Divina Magestad muchos favores, avia dadoles regalos muchos, muchas honras, y dignidades, hasta llamarles su Pueblo escogido; y como à todo esto le correspondieron tan mal, bolviò aquellos favores en odios, por la pertinacia dellos,

y estas mercedes en castigos, que en llegando a hacer el Señor peso de una ingratitude por beneficio declarado, y mal correspondido, no quiere su Magestad disimularla.

En una ocasion le dieron al Señor una bofetada en su rostro; y es de advertir, que aviendo callado a todos los tormentos de su Pasion, solo a aqueste preguntò, diciendo: *Cur me cedis?* Dime, por que me hieres? Pues, Señor, a tanto tormento callais, y del bofeton solo os quexais? Que es aquesto? Veamos quien fue el que se le diò en su rostro Soberano. Vnos dicen, que fue Malco, a quien restituyò la oreja; aunque Fray Cherubino de Espoleto, *Sermon 78. de Passione*, fol. 393. dice, que no fue sino el Paralitico de la Piscina, a quien despues de treinta y ocho años de enfermedad, diò Jesu Christo nuestro Bien salud. La Glosa dice: *Quod iste percutiens fuit ille Paraliticus, quem sanavit circa Piscinam.* Y assi en qualquier sentencia de estas, es bien justificada la queja de Christo, viendo, que de sus manos bien hechoras, que les avia dado salud, le correspondieron con tal agravio, è ingratitude, que llegasse el traydor beneficiado, con la mano, a imprimir en su rostro Sacrosanto la bofetada; y assi le dice: *Cur me cedis?* Como si dixera: Es posible, que mis beneficios pagues con ingratitude? Ingratos, como queda di-

dicho , fueron con el Señor los Judios ; y así que ay que espantar , que su Magestad Divina quiera castigar sus ingraticudes , y manifestar en los castigos que les ha dexado sus sentimientos , haciendo , y disponiendo , que se use con ellos , y en ellos las penas que los Judios intentaron , y executaron en él , para dolor suyo , y escarmiento de otros ; que tal vez permite Dios , y aun ordena con su Divina Providencia , que por donde uno peca , por ai le venga el castigo.

Algunas veces he reparado , por que à la muger de Lot la convirtió Dios en estatua de sal ? Y hallè la solucion en Nicolao de Lyra: *Quid nocte precedenti (inquiunt Hebræi) peccavi in sale , ut sic pana peccati respondere.* Dice , que la dieron este castigo , porque la noche antes avia pecado en sal. De que modo ? dice Lyr. *Petenti enim Loti pro condimento cibi Angelorum , quos homines credebat sal , ipsa renuit apportare.* Llegaron los Angeles en figura de hombres la tarde antes à su casa , combidòles Lot à su mesa : pidiòle à su muger una poca de sal , y no hubo remedio con ella el darsela ; y si se la puso fue de mala gana : Así muger descortès , que en sal aveis pecado , sin querer darla à los Angeles en trage de pobres ; pues aguardad , que para escarmiento de otros lo aveis de pagar en sal ; que ordena Dios , que una ingraticud , y crueldad se pague por los mismos filos ,
que

que se comete. Traelo Lyra , refiriendolo de los Hebreos.

Aora digo , que no me maravillo , viendo tan evidentes afrentas, y castigos en los Judios, ya derramando sangre , ya enfuciandose las barbas con sus salivas alquerosas ; ya padeciendolo que en este Capitulo llevo referido , y que use Dios con ellos de estos rigores para pena propia de ellos , y escarmiento de ingratos, y que se sepa, que permite Dios se usen con algunos lo mismo, que ellos usan con otros.

C A P. XII.

Como los Judios son inquietos , vanagloriosos , sediciosos ; y de ordinario donde estan siembran discordias.

DEsean los Judios en las comidas , y cenas el mejor lugar , y que los llamen Rabis; esto es , Maestros. En los lugares publicos , y Iglesias, quieren los mejores asientos. De ellos dixo Christo Señor nuestro , por San Marcos 12. Guardaos de los Escrivas , que quieren andar con Estolas , y ser saludados en las Plazas, y sentarse en las primeras sillas en las Sinagogas. Tambien lo dice San Lucas 11. Donde es de advertir las palabras que nos dice el Señor por sus Evangelistas ; esto es , que nos guardemos de ellos: Guardaos, dice, porque en

siendo uno de vil origen , y principio con facilidad , en viendose sublimado, ò con algun officio , se dexa llevar de un desvanecimiento loco. Doctrina es de Santo Tomàs de Gevern. *Princip. opusc. 20.* en cuya confirmacion trae aquel verso del Poeta : *Asperius nihil est humile , cum surgitem altum.* No ay cosa mas aspera, que sufrir à un hombre humilde , que llega à verse entronizado.

Yo juzgo (y no mal) que los tales ordinariamente son de casta de humo. Pues què tiene el humo me dirán, ò en què pueden asimilarse, y parecerse à èl? El humo, digo , es de casta de fuego : y por el tanto al punto le desvanece , y se sube à lo alto ; con su exaltacion todo se enfucia , y ahuma. Ay, pues, algunos tan humosos , y desvanecidos, que la cabeza (subiendose el humo à lo alto) se les ahuma muy presto; y como todo su sèr es humo , y solo en humos tienen su fundamento , tambien viven como el humo ; con humos pasan la vida , ordinariamente mueren ahumados. De esta manera murió Bretonio Curino , que fue tal su desvanecimiento, por verse en una Dignidad, como refiere Elio, que enfadandose el Cesar, le mandò colgar , y que à sus pies le puñessen fuego de leña verde, que le diese humo à las narices hasta que muriese , para que su muerte fuese tan humosa, como lo avia sido la vida. También man-

mandò, que el pregonero publicasse la sentencia, diciendo: *Fumo perij, qui fumor vendidit*. Como humo parece el que vendió en la vida tantos humos: Así, pues, avian tambien de morir todos los Judios, que desvanecidos pretenden los mejores lugares, sillas, y oficios, para configuientemente ahumar à los pobrecitos del mundo, y ahogarlos con sus humos. De estos tales, dice Christo nuestro Bien por las Evangelistas San Marcos, y San Lucas, os aveis de guardar, y guardaos de ellos: Y yo digo, humo en ellos, mueran quemados, y ahumados, mueran los que tienen, y muestran tantos humos.

Pues si llegamos à hablar de las inquietudes que causan, y dan adonde quiera que están, y moran, quien será bastante à contarlas, y referirlas? Ellos fueron los causadores del Yucesso (como queda dicho) del Santo Crucifixo de la Ciudad de Berito, del qual corriò tanta sangre de los azotes, y llagas que le dieron, que se repartiò por muchas Iglesias.

Otro caso semejante à este, cuenta el Cardenal Baronio, que sucediò en Constantinopla el año 446. con que se inquietaron los Moros, y los Christianos cautivos.

En una Villa llamada Serpa, del Reyno de Portugal, dice Ceyta in *Quadrag.* tenia una Tabernera à la entrada de casa un Santo Christo de

debaxo de un ladrillo , y tenia un rotulo à la puerta, que decia.

Quere non poe, ò pe no ladrillo.

Non beberà de meu viño.

En el Convento de San Geronimo de Toledo, dice Velazquez, que engañando uno à los Frayles, le eligieron en Superior, y Prelado, y dissimuladamente usaba de sus ritos, y ceremonias; hasta que venido à conocer, preso por la Inquisicion, fue quemado publicamente, y desde entonces hicieron grandes leyes, y estatutos, así en aquel Monasterio, como en los de toda su Orden, de que ninguno desta raza sea admitido à su havito.

En el Reyno de Murcia un Superior, llamado Prefecto en una Religion, predicaba de dia con gran fervor la Ley de Christo, y de noche con otro Judio, que avia hecho Portero de su Colegio, salian à enseñar la Ley de Moyses à los Judios à una casa; y muchos dellos con su Doctor fueron quemados, otros murieron en las carceles.

Uno deseaba ser Prelado, y hipocritamente decia à otros que no lo queria; y viendo los otros, que al parecer lo rehusaba, le dieron el oficio; y ultimamente èl vino à declararse, y decirles: Amigos, y hermanos, si vosotros fuerais buenos hermanos, y amigos míos, aunque yo jurasse que no lo queria, no

me aviais de creer, porqué tengo raza de Judío, y no era bien creerme para darne oficio, con que haga intolerencias.

Un Tesorero de la Santa Iglesia de Cordova, Christiano nuevo, diò à entender, que estaba arrobado en una Proceſſion muy ſolemne que ſe hacia, y muy poco despues de eſto fue quemado, y ſu figura, y inſignia ſe ven oy dia en aquella Santa Iglesia, y despues aca ay grandísimo cuydado de que no tenga en ella oficio alguno quien ſea Christiano nuevo.

En Valladolid ſe levantaron contra los Chriſtianos, y tuvieron muy reñida guerra; ellos ſe apellidaban los Ruanos, y los Chriſtianos viejos los Labradores. Los Ruanos querian mandar, y ſer Superiores; pero con mucha razon fueron condenados, y echados de la Ciudad.

En el miſmo Valladolid hubo otro Chriſtiano nuevo en un Colegio, que ſembrò grandes diſſenſiones entre quinze Colegiales nobles, que alli eſtaban, de donde han pentado algunos, que tuvo principio la coſtumbre antigua, que hubo, y ay en el Colegio de Santa Cruz, de hacer memoria de eſtos el Viernes Santo con la ceremonia que queda dicha en el capitulo quinto en eſte libro.

Otro en Cordova, ſiendo Vicario de el ſeñor Obiſpo, rebolviò à toda aquella Santa Iglesia

en grandes pleytos , y disensiones entre los Christianos viejos. Y aviendo algunas causas, que paslaban ante èl, como Juez , siempre daba sentencia en favor de los Christianos nuevos; pero esto es mandato de su Ley el favorecete unos à otros contra los Christianos , sea como fuere, que todo contra ellos lo tienen por muy justo, aunque sea matarnos.

Un Christiano nuevo se veia moleestado de los Christianos viejos , y pretendiò irse a Africa , porque no podia sufrir las afrentas que le hacian ; y dixole su padre viejo: Mira, no te dè cuidado , finjamonos tan Christianos, como ellos , y mezclemos nuestro linage con el suyo si pudieremos , casando nuestros hijos con los suyos ; y con esto , ò nos llevaràn à ser lo que son , ò los traeremos à ellos à ser Judios, como nosotros lo somos. *Hasta aqui Velazq. de Stat. Tolet.*

Nunca se dieron por contentos para con Dios , ni sabian lo que pedian; quando tenian manà, pedian cebollas ; quando de el Cielo tenian el manjar, pedian codornices; quando tenian particular gobierno en Samuel, pidieron Rey ; en el dia solemne de Pasqua piden , que muera Christo , y sea ten al Ladron Barrabàs: quando en la Cruz le ven clavado piden , que descienda , y creeràn en èl ; quando tenian el remedio de sus almas en la Sangre de Christo , pi-

piden la justicia contra si : *Sanguis eius* , &c. y quando piensan que maldicen la Iglesia , ellos quedan malditos.

En Moron, Villa de Portugal , he oido decir à personas fidedignas, que echaron una niña recién nacida à la puerta de un hombre principal , llamado Pedro de Mendoza ; criòla, y creció en su casa , y fue muy hermosa, y nunca se pudo saber cuya hija era. Un page de casa se aficionò de ella , y una noche se entrò de secreto , y se escondió en el aposento de la moza con malos intentos de gozarla , y quando la moza se fue à acostar , viò el page, que lo primero que hizo , fue sacar de un cofre un Santo Christo , y azotarle. El mozo confuso , y admirado , con el secreto , y cautela que entrò se bolvió à salir, y diò quenta à su amo, assi de su mal proposito, como del mal hecho de la moza , que su sangre , y natural le inclinaba à aquello.

Refiere el *Flos Sanctorum* en la Festividad de la Invencion de la Cruz, que los Judios querian mal de muerte al Emperador Constantino, hijo de Santa Elena, que fue quien descubrió la Santa Cruz de Christo nuestro Bien; y no pudiendo vengar su colera , y rabia contra el Emperador, le levantaron un testimonio à su madre Santa Elena , publicandolo, y diciendo, que avia sido mesonera , ò ventera, que acogia en

en su casa caminantes: y no solo le levantaron este testimonio à la Santa ; pero à San Ambrosio tambien, diciendo, que el Santo lo avia dicho en sus obras ; y es mentira , que tal no se halla , ni jamás se ha hallado en las obras de el Santo.

En fin, no se pueda decir mas, que el mismo Dios los llamó , *Serpientes genimina viperarum, Matth. cap. 4.* Vivoreznos , ò hijos de vivoras, los llamó tambien San Matheo: *Progenies viperarum*, diciendo, que ellos lo son, y que sus padres lo fueron. Pues qué razon tendrian para darles este nombre ? Dicen los Naturales , que la vivora, al tiempo del concebir, quita la vida al macho , cortandole la cabeza , que le entra en la boca , por donde concibe : *Capite maris mordicus amputato maritum extinguit* , dice Pierio, *lib. 14. Gerglif. fol. 133.* Ingrata bestezuela ! Mas no se queda sin castigo, porque los hijos despues , no pudiendò sufrir la pausa , y dilacion de sacarlos à luz , le roen las entrañas, y acaban con su vida. Ingratos hijos al beneficio de su madre ! Esto les decia San Joan Bautista à los Judios, segun lo refiere San Matheo: *Genimina &c.* Hijos de Padres ingratos, que à los Profetas persiguieron , y à los Santos persiguen. Mirese lo que dice de ellos el Pelusiota. *lib. 1. Epist. 105. Improborum parentum, improborum factus aiunt enim hanc feram*

*maternum ventrem, cum in lucem editur arrode-
re. Quoniam igitur Deum, qui eos genuit aere-
linquerunt, atque omnem sibi concessam gratiam
extinserunt ea videlicet in irritum redacta, me-
ritò proinde venenatis animantibus eos confert.*
Ingratos fueron como los hijos de la vivora,
que à su proprio Dios, de cuyas manos recibie-
ron el sèr, y la gracia, despreciaron, y quitaron
la vida.

Con preciarse estos, de que son hijos de
Abraham (como dice Guillando, super Matth.
cap. 4.) les parece que no les falta cosa algu-
na, aunque estèn destituidos de meritos pro-
pios, solo en los de Abraham confian. Brava
necesidad, y locura! Pero esta siguen muchos en
el mundo, llevando solo por delante los apelli-
dos de sus ascendientes, ò antepassados, sin pre-
tender acompañarlos con las obras, y proceder
que deben. Què bien hablò à este proposito Pe-
dro Damiano, quando dixo: *Frivolum est pro-
borum iactare titulos*; porque la mayor no-
bleza de cada uno consiste, por la mayor parte,
en ser hijos de sus obras.

Muchos vemos, que se honran con decir,
que son Guzmanes, Mendozas, Zuñigas, y To-
ledos; y como por otra parte no dicen sus
acciones con el nombre, ellas descubren la
ficción de su nobleza. Allí dixo Tertuliano, de
pal. cap. 13. que ay un animalejo, ò beltezucla

pèqueña , tan flaca , y tan atenuada , que solo parece vive en ella la piel , sustentase con el ayre, y llamale: Como? Camaleon. Pintale este Autor con la pintura figuiente : *De mediocribus oppido, sed nomen grauem Camaleonem qui audierit, aut ante ignatus iam timebit aliquod amplius, cum Leone, & cum offenderis apud vineam, ferme sub pampano totum videbis illic, eo audaciam, & gratiam nominis.* Es un animalejo muy ruin, pero el nombre muy grande (yà se vè Camaleon) quien oyere aqueste nombre, temblará solo de oírle , y juzgará ser mas fiero que el Leon, y mas arrogante; pero quando vè aqueste bruto animalejo , le ofende en una viña , y conozca , que todo él se encierra , y encubre, no en una parra que es mucho , sino en las hojas de un pampano , conocerá ser poco , ó por mejor decir , ser nada lo que se aclamaba con un nombre , que parecia llenaba toda la Grecia , que no cabia en todo el mundo.

Esto passa cada dia , no en brutos , sino en racionales criaturas , con algunos nombres campanudos, mucho fausto, pocas obras, grande desvanecimiento de sus antepassados , y todo ello es un Camaleon , que se encubre en una hoja de parra , y se sustenta con ayre ; en ellos no ay virtud alguna. Esto passa, y se verifica al pie de la letra en los Judios : O , que somos hijos de Abraham, que es, y ha sido Abra-

han nuestro Padre , solo con este desvanecimiento de que son hijos de un buen Padre, como Abrahan, les parece que les basta; y es, como queda dicho, locura calificada.

Aconteceles en esto lo que dixo Plutarco; que como los que andaban fugitivos, quando no hallaban lugar en los Templos, se acogian à los sepulcros, que estaban en el campo : *Sive vere suaque gloria de stituti maiorum imaginibus efferunt se.* Los desnudos de virtud, y valor propio, se defienden en los sepulcros de sus abuelos, y con las cenizas, y huesos mundos de sus ascendientes se engrien. Ven aqui lo que hace el Judio quando se alaba, diciendo: *Patrem habemus Abraham.* Es nuestro Padre Abrahan, somos descendientes de Abrahan. Podiamos decirles lo que dixo Pedro Blesente en ocasion semejante : *Quid iam abolite generationis stipitem laudas ? Solet equidem ramus radicem, & fructus stipitem commendare, & que utilitas in veteri trunco: Si iam emarcuit, si ab ea fructus commendabilis non processit.* Honra al tronco el ramo, y el fruto al arbol; mas siendo tu diferente de la cepa, que provecho te viene del tronco seco, si es tan desemejante al ramo? Pues : *Nolite dicere patrem habemus Abraham,* siendo vos otros tan infames, viles, y traydores, por que os aveis de alabar, que descendeis de Abrahan, ni de tomar su apellido? Mayor
vi-

vilipendio puede ser vuestro esse, pues os confesais por hijos de un buen padre, siendo vosotros tan malos hijos. Hasta aqui Celense.

Dice el Padre Ceyta, que son los Judios tales, que mientras mas bien les hacen, son peores: *Cum bene feceris, eis peiores fiunt*; y que es menester tratarlos siempre como merecen, para que se aprovechen de algo.

Trae para esto una fabula de Hisopo, en esta forma: Dice, que hace mencion en ella de cierto hombre, que tenia en su casa un Idolo, que era alhaja de estimacion de todos sus antepassados, los quales hicieron del archivo, deposito, ò guarda de sus dineros, ò tesoro, porque demàs de tenerle alli mas escondido, juzgaban tambien le tenian mas guardado, encomendandolo à su mismo Dios, que adoraban, y reverenciaban. Este hombre andando, corriendo el tiempo, vino à ser heredero de la casa, y juntamente del Idolo, aunque sin saber del dinero, ò del tesoro. Llegò su fortuna à tanto, que le puso en miserable pobreza, y hallando, y considerando que no tenia otro remedio, ni medio mas eficaz para salir della, que encomendarse à su Dios, que tenia dentro de su casa, comenzò con devocion à hacerle sufragios, oraciones, y assistirle con novenas; y para tener ante sus ojos mas merito, y agradecerle mas, ibale al campo todos los dias, y es-

cogiendo en él , y de él , bellas ; y hermosísimas flores , venia , y ponía en sus manos ramilletes , y en su Cabeza Coronas , y Guirnaldas de ellas , y con incienso , y olores le perfumaba.

Continuò el pobre hombre a questa devocion por muchos dias ; pero como el Dios era de palo , tales le daba las respuestas. La miseria , y pobreza era cada dia mayor , la bolsa siempre la hallaba mas flaca , y la hambre mas viva , quanto mas le apretaban las necesidades , tanto mas eran los obsequios , suplicas , y peticiones suyas repetidas ; pero à todo esto su Dios , en quien confiaba , no le acudia.

Hallandose un dia enfadado , y cansado de buscar tantas flores , y de hacer tantos ramilletes , y sin provecho , montò en ira , y revistiose de colera contra el Idolo , y arremetiendo , y pegando con él , le asió de un pie , y diò con él un gran porrazo en el suelo ; el qual , como era tan viejo , y antiguo , estaba seco , y carcomido , al punto se hizo muchos pedazos , y comenzó à echar de sí , y derramar por el suelo doblones en cantidad , y monedas antiguas de oro fino , y viejo. El hombre , absorto , y espantado , aunque rebentando de contento , mirando para el Idolo , le dixo : *Magna est perversitas tua , ò dice , qui venerantem te neglexeris , & affli-*
gen-

gentem dicaveris. O mal Idolo, assi quereis vos que os traten? Haciais burla de mi por bien, y aora por mal me socorreis? Yo, yo sabrè de aqui adelante como me tengo de haber con vos, y como os he de tratar:

Assi dice Ceyta, que son los Judios, mientras mas los regalaren, en viendose en honras, y puestos, quieren que los reverencien como Idolos; pero como à Idolos de palo, ù de piedra los aveis de hallar, aunque les traygan los regalos de las flores, y de las frutas de los mejores arboles de el mundo, quando tengan necesidad dellas: si saben que uno es Christiano viejo, los hallarà para si, y para socorrerle como un palo.

Con Dios les ha sucedido lo mismo: Què caricias, què regalos han recibido de su Divina Magestad? Yà escogiendolos por su Pueblo tan querido, yà regalandolos en el Desierto con tantos favores, yà ofreciendoles el manà para su sustento, yà codornices para su regalo, y à todo esto rebeldes, viven oy como siempre. Quantos perdones han tenido de los Pontifices? Yà los perdonò Clemente Septimo; despues Paulo Tercero; de alli à sesenta años, Clemente Octavo, y despues fueron peores: Què se puede esperar de ellos? Los Reyes Catolicos, quantas caricias les han hecho, à ver si se reconocen? Las Inquisiciones, quantas mise-

ricordias han usado, y tenido con ellos? Y con todo, cada dia ingratos, y desconocidos à beneficios de Dios, y de las gentes. Pues à gente semejante, que no les mueve beneficios, què se ha de hacer con ellos, sino coger (si fuera posible) à cada uno por un pie, como al otro **I**dolo, y dar con ellos por estas paredes, que con esto (yà que de ordinario son ricos, y poderosos) por lo menos quedaran por acà sus riquezas, y doblones, que tienen escondidos, y el Rey, y la Santa Inquisicion tendrà algun provecho de ellos.

Cuenta Casaneo, gravissimo Autor, y lo refieren Josepho, y Lactancio (que por ser Historia notable me ha parecido ponerla aqui) que en tiempo del Emperador Justiniano, cierto Judio, Principe de la Sinagoga, tuvo amistad con un Filosofo Christiano, persona de letras, y de autoridad; el qual movido à lastima del buen natural del Judio, y deseoso de su salvacion, le dixo: Pésame, fulano, porque te veo bien entendido, y alguna cosa leido en las Escrituras, de que no acabes de conocer la verdad, creyendo en el Salvador del Mundo Jesu-Christo, Menas verdadero, para que así no mueras en perfidia Judayca; porque quanto à mi, no pecas de ignorante. Theodosio (que así se llamaba el Judio) dixo, aviendo oido otras veces las mismas persuasiones: Mucho
te

te agradezco , amigo , el cuydado con que solitas reducirme à tu Fè; por lo qual , como si delante de aquel Dios, que solo sabe lo intimo de los corazones , estuviera, te he de confessar una pura, y sencilla verdad: Yo, amigo, sè muy bien, que Christo profetizado en la Ley, à quien tu adoras, es venido al mundo, y así te lo confieso; mas obligado de la opinion humana, que me detiene (supuesto que hago lo que no debo) y rezeloso de perder los muchos bienes que tengo, y las comodidades de la vida, no lo hago. Y para que de todo punto me creas (confiado en nuestra mucha amistad) te he de descubrir un secreto, del qual te conste, que Christo profetizado en las Escrituras, y adorado de los Christianos, no solo por lo que en ellas se lee, mas por lo que està escrito entre nosotros, no ignoramos, que es el verdadero Mesias. Sabe, que antiguamente, era costumbre aver en el Templo veinte y dos Sacerdotes, que tantas son nuestras letras, y los libros Divinos que tenemos: y era costumbre, que en muriendo uno, se juntassen los demás à elegir sucessor. Aconteciò, que en aquellos dias, en que Christo andaba en Judea, murió uno de los sobredichos: juntos los demás, no tomaban acuerdo en quanto se les proponian. Levantòse uno, y dixo: Yo propongo para este lugar à Jesu Christo, Hijo de Joseph, Hombre
bre

bre mozo de vida honestissima ; y de tantas costumbres ; y de mi parecer ninguno se ha igualado con èl , ni en el saber de las escrituras , ni en la entereza de las costumbres , de que à todos es manifiesto. Oido esto , aprobaron todos el parecer , y recibieron por Sacerdote à Jesu-Christo , teniendo por cierto , que otro ninguno lo merecia tan bien ; pero era costumbre , que los Sacerdotes avian de ser de ei Tribu de Levi , y decian , que Christo no lo era , respecto de San Joseph , que le daban por padre , y era de el de Judà. A lo qual se satisfizo mostrando la union de aquellos dos Tribus , con lo qual se aprobò la eleccion de Christo : Y porque era obligacion de assentar con èl juntamente los nombres del Padre , y Madre , buscaron , y llamaron para aquella diligencia à la Virgen Santissima ; la qual preguntada , si era su Hijo Jesus , y como se llamaba su Padre ? Respondiò , que ella le confessaba por Hijo : y que en lo que tocaba al Padre , sabia , que estando en Galilea , un Angel la avia dicho , que concebiria Virgen , y le avia puesto aquel nombre , y que ella se avia parido , y concebido Virgen , y así lo estaba. Admirados los Sacerdotes de lo que la Señora avia dicho , le bolvieron à requerir que diese Padre à aquel Hijo ; y ella respondiò , que no le sabia otro ; salvo , el que el Angel le avia dicho , que era el

mi

mismo Dios. Oido esto , escrivieron en el Libro el tal dia , juntos los Sacerdotes , por muerte de Fulano, eligieron à Jesu Christo, Hijo de Dios vivo , y de Maria Virgen. Y porque este Libro , por inteligencia de los Judios , se guardò en la destruicion de Jerusalèn ; està en Tyberidades en poder de los Magnates , que son los que mas saben de este negocio , y à mi, como persona tan principal , me lo descubrieron tambien ; de modo , que no solo nos consta, que Christo es Hijo de Dios vivo , venido à la tierra para salvacion de los hombres , por lo que las Sagradas Letras dicen , mas por assiento particular nuestro , que dura el dia de oy. Y porque el Christiano , movido de un santo , y piadoso zelo , lo quisiera descubrir al Emperador , le bolviò Theodosio à pedir , que no lo hiciesse , porque sabia de cierto , que mas facile le seria cada uno de los Judios dar la vida , que aquel Libro ; y que de hacerles alguna fuerza, resultaria , que le quemassen, ò borrassen, ò rompiesen el tal assiento. Hizolo assi el Christiano , enterado de que no venir aquel en la verdad de la Fè Catholica , no era por no saber la certeza de el fundamento de ella , sino por pura malicia , que ès la que no se duda en los presentes ; porque quando no huviera otra cosa , que la comunicacion ordinaria de los Fieles , era possible no saber , que Christo era
el

el Mesias verdadero , Hijo de Dios ; venido al mundo para remedio de todos, sino que el odio intensísimo que le tienen les hace quitarle la honra, y dársela a personas las mas viles del mundo.

C A P. XIII.

De como los Hebreos no tienen de presente honra à nobleza alguna, y la grande que tenían la perdieron en la muerte de Christo.

LA realidad excelentísima , que por tantos caminos adquirió la Nacion Hebrea, establecida en los gloriosos Fundadores de la casa de Israèl, honrados de Dios mas que todos los nacidos, era tan maravillosa, y tal , que justamente se podia embidiar de los Monarcas , Potentados del mundo por la mayor, y mejor dèl. Por tanto , como la nobleza es una honra heredada de los passados , y una virtud de linagè adquirida con otras propias , y por esso tenuta en mucho. Las atrocíssimas de los Judios , hechas en la muerte del Redemptor, Mesias verdadero , no solo obscurecieron de todo punto las honras atrassadas , mas antes las dieron à conocer por los mas baxos , mas viles , y mas ingratos hombres de èl ; y tanto mas conocidos por tales , quanto mas altas
ma

mas excelentes , y mayores eran las honras , y las mercedes recibidas , y mas dignas , se execrasen las afrentas, injurias, y agravios, que le hizieron , y amenazas , mucho antes de la Divina piedad, por boca de los Prophetas Isaías, y Oseas , referidos despues del Principe de la Iglesia: Y como es sin duda, que los Judios, que no confitieron en la naxte de Jesu-Christo, antes le reconocieron por Salvador del Mundo, conforme lo que todos asientan , fueron los mas nobles , y de mayor calidad en él , como Nicudemos , Gamaliel, y otros, que aquellos dias se conservaron en el conocimiento del Hijo de Dios humanado. Antes si es cierto, que los que oy pudieran verificar esta verdad, acreditandola con obras , fueran intaliblemente los mas honrados , mas nobles , y mas principales de la tierra , aventajando en ella los Cesares , los Augustos , los Godes , y otra qualquiera generacion de las conocidas , y nobilissimas. Mas esta tan recibido por lo contrario , tan claro en el Derecho lo sobredicho , y tan autorizado por tradiciones antiguas , que antes es intalible, que todos son vilissimos , sin calidad, y sin nobleza alguna , por quanto por los mismos se sabe, que los passados, de que no ay duda que estos son hijos , fueron còmplices en la muerte de Jesu Christo , ò la aprobaron despues , aunque viviendo en partes diferentes

tres , y los convertidos lo confesaron así , por quanto los respectos de fingirse Christianos, consta que fueron por disfrazar sus intentos; mayormente , que tiene mucha congruencia, que aquellos que pecaron en la muerte de el Salvador ; por cuyo nacimiento fue visto aver adquirido la mayor nobleza de todos , por esta configan irreparable afrenta , abatimiento , y vileza , autorizandolo principalmente con obras diabolicas , tan llenas de el veneno pasado. A lo qual atendiendo los prudentes Reyes de Castilla , por esta principal razon de la muerte de nuestro Salvador , los excluyen de las honras, y de los officios publicos , con las palabras siguientes.

Y los Emperadores , que fueron antiguamente señores de todo el mundo , tuvieron por bien , y por derecho , que por la traycion que hicieron de matar à su Señor, que perdiesen por esso todas las honras , y privilegios, que tenian. De manera , que ningun Judio tuviese jamás lugar honrado , ni officio publico. De donde se sigue , como un Moderno dice, que no solo los que aora Judaizan , mas los demás desta casta así perdieron en el crimen de sus primeros toda, ò qualquiera nobleza antigua , que por mas que se pruebe de su parte lo que se puede desear de presente , nunca se viará caso en que configan sentencia, pleyteando

do nobleza, con solo probarse de la otra que vienen de la generacion de los Hebreos, de que hubo dos sentencias en la relacion de Granada, fundadas en autentica y clara justicia. Porque si por crimen læiæ Maiestatis humanæ se pierde la nobleza, de modo, que basta para llegar à los denas la mancha de esta culpa; con mucha mayor razon se debe executar esto en la generacion Judayca, traydora à la Divina Magestad, y que por esta culpa no puedan gozar de los bienes, y privilegios de la nobleza, dando la muerte à Jesu Christo, como parece en David, y en los Evangelistas, y Profetas Sagrados; y por el coniguiente, no deben ser admitidos à officios publicos, ò cargos nobles, como expressamente lo declara el Derecho en muchas partes, y lo determinaron los Sagrados Concilios, los Sumos Pontifices, Principes, y Republicas Christianas, que todos muestran el perjuycio de admitir à estos, antes la conveniencia con que solo se les deben dar los lugares, y ocupaciones viles, que convienen à esclavos; para que en el trabajo dellos sepan el estado en que los tienen sus culpas, y conozcan su suma miseria. Y este es el asiento de los mejores, y mas graves Autores, que en la conformidad de los textos no quieren que se les sufran otros, porque como su vil naturaleza no los mueve, salvo al daño de los

Fie-

Fieles, podria con esto darles ocasion para mayor fuerza, de que parece indecente, y contrario à razon de la Milicia Christiana, que à los Soldados viejos de Christo precediessen los visos en su Ley; y es de tal manera assi, que todos, ò los mas se hicieron Christianos fingidos, que mandandose pregonar la total expulsion en los Reynos de Castilla, fue hallado un Rodrigo Mercado, persona de calidad, y de grande satisfacion, el qual contaba, que en todas las partes donde avia ido, avia visto en las acciones de los sobredichos, que aquella era la peor nueva, que podia darles, por quanto estaban muy arraygadas, y de ninguna otra cosa tan lexos, como de hacerse Christianos, que es lo que no sabiendose, se les notificaba. Y dice, que tratando de tomar acuerdo en el caso, por la brevedad del tiempo, los Judios juntos en la Sinagoga de Toledo, despues de muchos debates, y pareceres, asentaron que dixessen, que se querian hacer Christianos, aunque su verdadero proposito no fuesse tal, y que assi se vengarian de los que los apretaban entonces, y sucesivamente de todos. Y porque la universal intencion fuya fuesse esta, y se corroborasse despues en los que entraron en Portugal, es evidente en los infinitos castigos con que el Santo Oficio, tan odiado dellos muestra esta verdad. Y es cierto, que si reci-

bie.

bieran la Fè con otro animo , no fueran los presentes tan hijos de los passados en la abnegacion della ; ni se conservàran en este , ni en los demàs Reynos tan inviolablemente los estatutos dichos , teniendo todos los officios , y procurando por todos medios afrentar la Religion Christiana , destruir , y engañar el mundo : bien , que las obras de muchos , y el proceder ordinario , con que el buen juyzio vence à la naturaleza , libra à muchos de estas reglas generales. De que se sigue , que los Judios son los mas infames, mas viles , y mas bajos hombres del mundo , y indignos de todos los officios , Dignidades , y cargos publicos. Y en estos Reynos principalmente , donde están tan en su vigor los estatutos dichos , como muchos lo confessaron presos . se debe atender mas à su càstigo , no sufriendo , que los que por tradicion tienen toda esta doctrina , y heredaron juntamente la enemistad de la Ley Evangelica , y la dissimulacion de sus intentos , tengan officios , cargos publicos , Avitos , ò Dignidades Ecclesiasticas ; antes se les prohiba la mercancia , el ser Abogados , y Medicos , para que así consigan el fin de lo que desean. Entiendo esto con la piedad possible , no como muchos piensan con odio , ni intencion de descredito ; porque no tengo por Judios , sino à los que el justo juyzio de la Iglesia castiga.

conoce por tales , que con el mismo despejo, que antes de declararse por tales , abogan , curan, tratan , venden , y compran mercaderias en estos Reynos , en que no ay duda peligrala reputacion de ellos , y el estado general recibe muchos daños. Y Tiraquelo , tratando en esta conformidad esta materia , dice , que los que son hallados judayzar (como cada dia acontece en estos Reynos) deben no solo ser privados de officios de Medicos, mas aun del nombre. Y afirma , que solamente se lo llamaria despues de conocidos , quien fuesse tal como ellos. Y si esto es assi , como lo es , con quanta mas razon las honras , los tratos , y cargos se les deben negar , por Hereges obstinados , y enemigos domesticos , como por la vehemente presumpcion , con que de ordinario procede su enemistad ? Se prohibe à los Hebreos en el Reyno de Navarra , la Abogacia , y en Portugal inviolablemente el ser Medicos, Cirujanos , y Boticarios en el Hospital de el Rey , y otras cosas de menos importancia , que las en que el rigor justo , y necessario se quiebra. Y aunque en razon de buen gobierno pareciesse à los antiguos , que se debian admitir à estas honras unos, y otros igualmente (cada uno conforme à su talento) por no parecer entre otras razones , que criaban los Reynos enemigos , en vez de hijos ; y porque à todos anima-

mas.

masse el deseo , y el amor de lo sobredicho , donde la costumbre de lo contrario alcanzò otra cosa , y se vive exceptuando personas por respetos aprobados de la experiencia , tambien enseñan , y tienen por acertado conservarlos en esta possessiõn , así , que aun en razon politica se pueden , y deben tener los Judios , y todos sus descendientes , por incapaces de qualquier honra , favor , ò beneficio ; pues en la continuacion de los males que digo , estàn tan presentes aora , como quando con las primeras cautelas lo ordenaron . Así lo aconsejaban los varones doctos , que escriven esta materia , y si lo contrario dicen muchos , que se hizo en España , seria sin saberlo los gloriosos Reyes de ella , donde los echò de los officios de la Casa Real , como traydores à la Magestad Divina ; los quitan de los cargos del Santo Oficio , de los Clerigos de las Universidades , y aun de muchas Hermandades , y Cofradias . Las quales cosas se hacen justamente conforme à Cayetano , y à la Recopilacion de la Ley nueva , que dice así : *Porque en algunos Colegios de las Universidades de estos nuestros Reynos ay Constituciones , en que los dichos Colegios no reciben por Colegiales Christianos nuevos , mandando . que en esto se guarden las Constituciones sobredichas , hechas por los Fundadores de los dichos Colegios .* Lo qual todo se entiende aun con los que se

pudieran excluir de esta cuenta por sus proce-
 deres, y la que à los mas perjudica, haciendo
 general el odio de los Christianos las culpas
 particulares de tantos, que el privilegio no
 vale contra la vileza nacida con la persona,
 que es la que se prueba en todos. Y en la San-
 ta Ig'esia de Toledo se guarda esto de modo,
 que jamás se admite en ella un Hebreo, por
 mas que para esto se valga de medios, y de
 que se pueden seguir los inconvenientes, que
 pocos años hà se vieron en la Santa Iglesia de
 Coimbra, à quien mas tocò esta plaga, la qual
 por breve de su Santidad està yà libre de esta
 peste, que tanto descredito le avia causado.
 Tambien los excluyen en estos Reynos de las
 Ordenes Militares; y si alguna vez se dispensa,
 es con urgentissima ocasion, y siempre de-
 clarando el defecto de la sangre en la misma
 carta de Encomienda, ò Havito, lo qual se ha-
 ce justissimamente, para que à los verdadera-
 mente nobles, capaces de aquellas honras (à
 los quales se concede la gracia Militar de las
 Religiones) no parezca se hace ofensa, ò agra-
 vio. Del mismo modo se hace en algunas Her-
 mandades, Cofradias, y Colegios de diferen-
 tes Universidades, y en los Conventos de
 Religiosos: bien, que à estos no les valen las
 prevenciones de los Pontifices, ni los Actos, y
 Constituciones de cada uno, en que con todo

ri-

rigor lo defienden , por los daños ordinarios con que se han infamado estos Reynos , llegando la entereza de el Santo Oficio , hasta los Conventos dellos , de donde han sacado Religiosos para las penitencias , y castigos de el Judaymo. Catholica , y prudentemente proceden en esto los Padres de la Compañia de Jesus , donde fuera de hacer exactísimas diligencias sobre la limpieza de la sangre de cada uno , temiendo los descreditos publicos , y las inquietudes particulares , en qualquier tiempo que se sabe lo contrario , tienen cuydado de echarlos de si , sin que les valgan , ni cauteles , ni tiempo , lo que sin duda realza mucho su Sagrada Religion , acreditandola , como con otras obras exemplares , y virtuosas , su buen gobierno. Justísimamente se excluyen tambien en estos Reynos de los cargos de la hacienda , y generalmente de todos los de la Republica , assi criminales , como civiles , de las relaciones , y desembargo de el Palacio , para los quales officios se deben escoger los de sangre limpia , que llaman Christianos viejos , como los Jurisconsultos lo disponen ; y por ventura , que de la remission deste justo rigor tiene el Reyno los trabajos presentes , pelagra la justicia , y la verdad. Bien entendieron lo propuesto San Geronimo , y el Doctor Navarro , quando tratando desta materia , dicen , que fue

particular merced de Dios , quitar à los Judios todo el gobierno de el mundo , por los prodigios , y maravillas , que han sucedido tan encontrados à todos estos , y opuestas à la Christiana politica. Y en los Palacios de los Reyes , y de muchos Principes , las Amas que se eligen para criar sus hijos , han de ser Christianas viejas , porque los hijos de los Principes no es justo , que sean criados por la vileza Judayca , porque aquella leche , como de personas infectas , es imposible que engendre , sino perversas inclinaciones : lo qual se prueba de lo que conto un Soldado viejo de Napoles , muy fidedigno , que dixo , que avia visto Judayzar à un noble Napolitano de limpissima generacion , à quien avia criado un Ama Judia , el qual fue castigado , y entregado à la Justicia Seglar. Y en la Ciudad de Valladolid , avrà treinta años , quemaron vivo un Judayzante à Don Lope de Vera , natural de la Villa de S. Clemente en la Mancha , el qual se averiguò ser de sangre illustre , y se hallò , que el Ama que le avia criado era de sangre infecta. Y assi , en confirmacion desta verdad , se dice el refran , quando uno no corresponde à lo que debe : *Con la leche lo mamaste*. Esto mismo se debe observar con los Medicos , Cirujanos , y Boticarios , los quales , siendo Judios , son totales enemigos nuestros ; y con medicinas inficio-

na-

nadas nos dañan, destruyen, y matan, como en Portugal confesò un Boticario, convencido de tres muertes voluntarias, el qual fue ahorcado: En el Reyno de Valencia no sucediera semejante caso, por serles vedado esse arte. Y es tal el odio que nos tienen, y la obstinacion en que persisten; pues en Castilla, dado el perdón, y admitido el Santo Oficio, que los castiga, nunca se ha podido apagar el fuego tan encendido; y en Portugal sucede lo mismo, pues se vè cada dia prender, y castigar, y nunca la ceguedad les trae al conocimiento de sus errores, aborreciendo el rigor justo con que se trata de saberlos, y averiguarlos; si bien el castigo dellos, mas se reputa algunas veces por piadoso, que por cruel. Y es indubitable, que si tomarà el consejo de algunos Varones illustres, santos, y doctos, y en especial el del Obispo Don Paulo de Burgos, que mejor los conocia, por nacido de la mesma casta, que no quedàra ninguno en Castilla. Y Ambrosio de Morales, dice, que este mismo Prelado aconsejó al Rey Don Enrique (de quien era Privado) que echasse de su Palacio los Judios, y que de no tomar el Rey su consejo se le siguiò (fuera de muchos males en el Reyno) su propia muerte, como lo confesò el Medico, que le curaba. Y si alguno me dixere, que este bien Prelado hablaba de los Judios conocidos, que

no eran bautizados, de los quales avia en aquellos tiempos algunos con oficios en las Casas Reales, y Republicas, ni lo niego, ni lo confieso; solo hablo de los que conocidamente son tales Judios, y lo confiesan por sus bocas, apostatando, despues de bautizados, de la Santa Fè Catholica, que son los mayores enemigos, y los que con mas odio, y menos prevencion de los Christianos, cometen las culpas referidas. Y si es asi, que los tales son Judios, lo qual consta de sus culpas, claramente se sigue, quan en beneficio de estos Reynos será la total expulsion de ellos, por ser gente tan sin honra, y nobleza, y procuran con cautelas, y tacitas sagacidades, no solo pervertir las Catholicas costumbres; en los menos entendidos, con la peste de sus usuras, con el veneno de sus depravados intentos, sino alzar se con los puestos, y Dignidades, con el rebozo de Christianos, usurpando con sus engaños, y embustes lo mas precioso de la Monarquia, con tantos bienes de fortuna; quedando los Catholicos vassallos totalmète destruidos, y en el miserable estado, que semejante canalla, siempre con mortal odio, ha deseado.



CAP. XIV.

*De la piedad que nuestra Madre la Iglesia tiene,
y tendrá con los Judios, y hasta quan-
do han de durar en su obstina-
cion.*

Aunque como queda dicho, los Judios son tan ingratos à los beneficios de Dios, y de los hombres; con todo, nuestra Madre la Iglesia lo hace, y hará mejor siempre con ellos, porque los vá aguardando, y guardará hasta el tiempo de la persecucion mayor, que dicha Iglesia ha de tener, que será en la venida del Ante-Christo; el qual aviendo nacido en la Ciudad de Babilonia, como dice San Geronimo, *super Daniel, cap. 11.* hablando del, dice: *Qui nasciturus est de Populo Iudeorum, & de Babylone veniturus,* y que ha de nacer del Pueblo Judayco. Al qual Doctor siguen otros muchos, como se podrá ver en Vicente Belvacense en su Espejo Moral, *lib. 2. dist. 13. part. 2.* naciendo de padres Judios, porque no era justo, que naciesse de Christianos viejos, limpios de pecados de infidelidad, ni menos de gente noble, à cuya buena sangre de ordinario acompañan generosos pensamientos, sino de confesos, y Judios, y de generacion tal: Porque si dixo el Padre de la Iglesia S. Pedro Chrysologo

go, Sermon IIII. *Parentibus vitium est, filiorum exitium, nunquam in semine tota arbor? Vitium ergo seminis, vitium est totius arboris.* Que el pecado del padre es muerte del hijo: y que así como en la semilla se incluye, y encierra todo el árbol, así en el padre, y en sus vicios están depositados los que los hijos han de tener. Conseqüentemente hablando, tales propiedades, y tan malas inclinaciones, como el Ante Christo ha de tener, fuerza es que se deriven de padres Judios, y confessos, de ruines, y baxos pensamientos, en cuyo linage se hallan muchos judayzantes, y quemados. à quien el Santo Tribunal de la Inquisicion aya penitenciado en diferentes ocasiones. Comun sentencia es esta de los Santos Padres: Dixela expressamente San Geronimo, *super cap. 11. Daniel: Consurgere debet Antichristus de modica gente; idest, de Populo Iudæorum.* Es fuerza (afirma S. Geronimo) nazca el Antechristo de gente vil, esto es del Pueblo Judayco. Lo mismo dice San Hipolito en la oracion de *consummatione mundi: Ex Hebræis (dice) ocltus es Christus, hic quoque Antechristus nascetur ex Iudæis.* Y que será del Tribu de Dan, lo afirma San Gregorio, *lib. 31. de sus Morales.* Y San Geronimo dice, que se engendrarà por orden del demonio, de fornicacion; reprobada: Lo mismo dice San Isidoro. Y San Ambrosio dice, que así

como de doce Apostoles huvo uno , que entregò al Redemptor ; assi de los doce Tribus avrà uno , que perfiga la Iglesia : *Ambros. de benedictionibus Patriac.* Circuncidarleha en la Ciudad de Jerusalèn , figuiendo el rito de los Judios , y por ganar su gracia : Dixelo Vicencio Belvacense en la Ley 2. lib. 2. dist. 1. *Veniens autem Hierosolyman circuncidet se ut ex hoc aquierat gratiam Iudæorum* , diligencias palidas con animo de ser levantado en Mesias por los Judios.

Esta gente Judayca , oprobrio de los hombres , vilipendio del mundo , aborrecible à toda la gente , execrable à Dios , pregonera por el Orbe de sus mismas ignominias , asquerosa , sucia , y ciega por su propria voluntad , ha de ser la inventora , y aclamadora de la historia del Ante Christo ; autora de tan triste , y lamentable tragedia , ayudando , cooperando , y no dexando piedra que no mueva para darle posesion de el Reyno : publicando sus falsas virtudes , magnificando sus obras , loando su discrecion , y ciencia ; divulgando sus milagros falsos , haciendo copiosas relaciones de sus prendas ; y por no dexar , ni en este negocio el falso , y engañoso trato de que siempre usan en sus mercancias , vendiendo el oropel falso de las costumbres del Ante Christo por fino , y relevado oro de muchos quilates , y aventajada estima.

Para esto se juntarán los diez Tribus de Israel, de los quales dice la Sagrada Escritura en el 4. lib. de los Reyes cap. 17. que Salmanasar los trasladò à los Asirios, y los avecindò en Hala, y Habor, cerca del Rio Gozan, en las Ciudades de los Medos. Eusebio afirma, que estàn cercados de unas fragosas, y descolladas montañas, que no ay pasos para que puedan salir de donde viven. Elias Levita, en su Thisbi, dice, que los cerca un caudaloso rio, llamado Sabatien; el qual corre todos los dias con tan rapida corriente, que se lleva aun los peñascos; solo el Sabado camina, y corre apacible, y manso, en el qual no pueden hacer viaje, ni caminar los Hebreos, con que tienen impedido, y embarazado el passo à los diez Tribus, que pueblan aquella region, y por ventura llaman al rio Sabatien, ò Sabatin, porque se quita en el Sabado.

San Severo, y Subicio, tratando de estos Tribus, dicen, que estàn esparcidos por los Partos, Medos, Indios, y Etiopes: *Nunquam in solum patria sunt represa hodieque barbararum gentium imperiis coercentur.* Divididos entre estas barbaras Naciones, estàn desterrados de sus patrias, sujetos, rendidos, y avallados, padeciendo una vil sujecion, y una miserable esclavitud.

Henebrardo, lib. 1. Chronogr. pag. 159. es de pa-

parece , que gran parte de estos doce Tribus poblaron la America , ò India Occidental; porque en la Isla de San Miguel , que llaman de los Azores , pertenecientes à aquel Orbe, se han hallado algunos sepulcros , y concavidades antiquissimas, con inscripciones , ò caracteres Hebreos, y presume, que aviendo caminado por las angosturas de el rio Eufrates , llegaron à los desiertos de la Tartaria , y de allí àcia Groelandia , por donde dicen los Cosmografos està abierta la America, y imposible de llegar à ella por tierra. El Maestro Fray Agustín de Avila ; lib. 2. de la Historia de la Provincia de Mexico , afirma , que en un Lugar llamado Zamazulapa, hallaron unas vestiduras de el Sumo Sacerdote de sus Idolos, muy semejantes à las que usaban los Sumos Sacerdotes de la Ley de Moysen, de donde infieren algunos , con vehementes sospechas passaron los diez Tribus à aquellas regiones , y que los Mexicanos descienden , y traen su origen de Hebreos. Estos diez Tribus, sus descendientes, dividiendolos, ò derramados por diferentes partes de el mundo, mezclados con varias Naciones, tripulados entre diferentes gentes, sean Tartareos, Judios Orientales, Occidentales, ò Septentrionales , dice el lib. 4. de Esdras , en el cap. 3. S. Juan en el 16. del Apoc. vendrán en tiempo del Ante-Christo à Judea, y Jerusalèn, como

los esperan , y aguardan los Judios para la venida de su Mesias , que ha de ser el Ante-Christo ; los quales , con todos los demas que habitan en Moscobia, Iberia, Rusia, Galacia, Persia, Turquía, así como oyeren decir, que ha venido un nuevo Rey , ellos aprehenderán ser el Mesias , y se inquietarán , y moverán con promesas , y dadivas à las barbaras Naciones con quien viven, para que levantando gruesísimos Exercitos , è innumerables Tropas de Infanteria , concurren con ellas. Estos han de ser los Autores de el Reyno tyrano ; así lo dice San Hypolito : *Potissimum gens Hebræorum præ omnibus Antichristo chara erit. Quien se llevará la vandera en seguir, y alzarle por Rey, serán los Judios ; ellos serán los primeros , y que han de decir al alistarse : Omnes tibi obtemperare volumus cognoscimus te iustum super omnem terram omnes à te salutem consecuturi speramus.* Señor, todos gustamos (dirán) ser vuestros vassallos, será corona para nuestras cabezas , el ponerla en la vuestra ; todos os conocemos por Santo, y Justo, y esperamos salud por vuestro amparo y ayuda. Y S. Efren Syro , en el Tratado de el mundo, y fin de el Ante-Christo, dice lo mismo: *Potissimum autem impiorum , ac homicidarum Iudeorum populi ipsum honere afficient aplaudentque eius Regno.* De ordinario los pecadores perdidos del mundo tienen otros semejantes, que

que los aplauden , acompañan , y estiman , procurando os honrar en lo posible : Así , dice San Eiren tendrá el Ante-Christo un exercito de desalmados , que puestos à su lado le engrandezcan hasta sentarle en la Silla Real , en cuya obra , y principio del Reyno estarán primero los Judios ; estos seguirán , y llevarán su vanderá , y estandarte , que le ha de hacer enarbolar , y en medio del ha de traer pintada una divisa de una X. grande , y una P. grande , en las quales letras está cifrado el nombre de Christo , y con esta señal ha de querer señalar à los suyos , segun lo dice Ambrosio Anasbert *in Ap. cap. 17.* Al qual caracter , segun dice el mismo Autor , llama San Juan , caracter de la bestia fiera ; y lo refiere tambien así Jacobo Grasei , *lib. 2. de Cruce.* y es el que traía el Emperador Constantino en el Lavaro , ó Pendon Real , una X. y una P. cifrado el nombre de Christo , que murió en Cruz.

Entre los Autores ay reñida controversia acerca desta señal ; y dexando diversos pareceres , de por qué usará della en el estandarte el Ante-Christo ? La mas corriente es , y recibida , que podrá una P. y al pie della una X. con una línea , que cruce por medio de la Cruz , y pie de la P. la qual señal no la hará poner mandando le adoren por Christo , como algunos piensan , porque para esto hiciera poner solo la P. y la X.

que cifran el nombre de Christo, y èl harà esculpir el nombre de Christo encerrado en las dos letras P. y X. y luego tirara una como à modo de saeta, ò dardo, por ambas letras por el pie de la P. y cuerpo de la X. para ostentar al mundo, que se opone, tira dardos, y arroja saetas contra el nombre de Christo, y que su principal venida, es à tocar al arma contra èl.

Parecer es este del gran Hipolito Martyr, y de Malvenda, *lib. 8. cap. 18.* el qual reparando en la linea que corre atravesada en la X. y P. dice galanamente: *Cum linea traiecta quasi telo aliquo ipsum* (el nombre de Christo tranverberante.) Y mas adelante: *Ut ingulaturum, ac penitus delectarum nomen Christi*, en señal del odio que le tienen. Viendole pues, yà con tanto poder los Judios, no cabrán de gozo, y alegría; adorarle han por Mesias una, y muchas veces, burlando entonces de la Fè de Jesus Christo Señor nuestro. El Ante Christo, por obligarlos mas, ha de intentar restaurarles el Templo, y Ciudad de Terusalèn, renovar las ceremonias, y ritos Judaycos, con que se daràn por satisfechos, y contentos. Doctrina es de San Irineo, *lib. 5. Hipolito, Aug. tract. 29. in Joan Cyril. Cath. Greg. 18. lib. 11. Epist. 3. Nacion: orat. 427.*

Entonces deseosos los Judios de vengarse
del

del Christianismo, han de hacer gran destrozo en los Ch. i. i. i. nos, como dice San Geronimo, *ad Galatas*: Durarales esto, lo que durare el Ante Ch. i. i. i. to, que serà como dice San Juan en *su Apoc.* tres años y medio, que son quarenta y dos meses: *Calcabunt gentes Civitatem Sanctam per menses quadraginta duos.* Pero no faltará Dios à su Iglesia con el socorro, pues aun no tenia el mundo mil años, quando su Divina Magestad previno de Elias, y Enoc, para que saliesen à la defensa. Así lo dixo San Juan en su Apocalipsi: *Et dabo duobus testibus meis, & Prophetabunt diebus mille ducentis sexaginta, amicti saccis, hi sunt due oliva, & duo candelabra in conspectu Domini terra stantes.* De estos dos Santos entienden este lugar los Padres, comunmente S. Agust. *lib. 83. qq. q. 58. Prosp. in libr. dimid. cap. 13. & 15. San Ambr. com. in Ps. 43. Irineus. lib. 5. & alij.*

Darales muerte el Ante-Christo, y les harà privar de sepultura; careceràn tres dias, y medio della, andandolos arrastrando por las calles: con que los Judios se daràn mil parabienes por aver echado estos padrastrós fuera. Pero durarales poco esta alegria, que al cabo de tres dias los veràn sabir vivos, y gloriosos al Cielo. San Juan: *Corpora eorum iacebunt in plateis Civitatis magna. &c. Ubi, & Dominus eorum crucifixus est, & pidebunt de Tribus, & linguis*

guis, & gentibus corpora eorum per tres dies, & dimidium. Et corpora eorum non sument poni in monumento, & post tres dies, & dimidium spiritus vite adeo intravit in eos, & ascenderunt, in Cœlū in nube. Los mas de los Expositores entienden literalmente así como suena este lugar.

Morirá luego el Ante Christo, y saldrán los Judios, con la muerte de su Capitan, de su engaño, porque le han de ver morir infamemente, herido de algun rayo, como dicen algunos; ò como dicen otros, haciendose subir al Cielo por embuste, en competencia de Enoc, y Elias; *Quadrag. 2. de Ceyta;* y del ayre caerà por mandado de Dios. San Pablo lo dice: *Quem Domine Iesus interficiet spiritu oris sui.* Daràle la muerte Dios con el espíritu de su boca; que como afirman algunos, serà con imperio de alguna vez, que le diga: Muere.

Es opinion de Maluenda, *lib. 10. cap. 15.* que el Ante-Christo en cuerpo, y alma ha de ser arrojado en el infierno: *Scimus (dice) quidē, aliquos existimasse, scilicet Bedam, & Anselmum, & alios in 19. Apocal. Ante-Christum non esse revera moriturum per separationem anima à corpore, sed vivum destruendum in infernum, sempiternis cruciatibus simul cum corpore, & anima exarnificandum.* Seràn sepultados juntos alma, y cuerpo en las eternas llamas, como dice la Sagrada Escritura, que lo fueron *Datan,*
tan,

zan, y Aviron, *num. 18. Descenderunt (dice) vi-
vit in infernum operi fumo, & perierunt de me-
dio multitudinis.*

Pero diranme, si queda dicho, que con una voz lo ha de matar Dios; como digo agora, que en cuerpo, y alma ha de baxar vivo al infierno? Muchas soluciones ay para la dificultad; pero la de Maluenda, *lib. 10. cap. 15.* satisface mas. Dice alli, hablando assi del Ante-Christo, como de otros, de quien se dice, que baxan vivos al infierno, que antes que lleguen à las llamas infernales, mueren, y moriràn; porque aunque la tierra los trague vivos, estando en sus entrañas, y corazon de ella. antes de llegar al fuego, se bolverà à juntar la tierra para darles cruda muerte, quedando sepultados sus cadaveres en medio de ella, y las almas en el infierno: *Sed antequam illuc perveniat (dice) moriturus, & in visceribus terra relinquenda eorum cadavera, ne communi legi morientium, ac resurgentium eximantur.* Y este mismo modo tuvieron Datàn, y Aviròn, como dice Lyra, el Tostado, Hugo, y Dionisio Cartusiano, quos cit.

Entonces los Judios, reconociendo su yerro, se bolveràn à su Divina Magestad, y pediràn misericordia, como dice San Pablo ad Roan. 11. *Et sic omnis Israël salvus fiat.* Y Daniele: *Et in tempore illo populus tuus omnis, que inventus fuerit scriptus in libro vite, c. 11.* En-

tonces alcanzáràn los Judios gracias, y perdon dice San Agustín , *lib. 12. de Civitate Dei, cap. 30.* explicando aquel lugar de Zacarias: *Effundam super domum David , & super omnes habitantes Hierusalem spiritum gratia , & præcum.* Harán, pues, los Judios penitencia quarenta y cinco dias ; porque assolada la gran bestia del Ante-Christo, con todo su Exército, y esquadrones, no ha de venir inmediatamente el dia del juicio , antes bien ha de gozar la Iglesia una universal paz , en que hagan los convertidos penitencia.

Quanto tiempo aya de ser, quieren muchos Doctores tomarlo de Daniel, diciendo, que serán quarenta y cinco dias ; por quanto contando el tiempo , dice : *Beatus qui expectat , & pervenit usque ad dies mille trecentos triginta quinque.* Bienaventurado, en el tiempo del Ante-Christo, el que aguarda à mil trecientos y treinta y cinco dias , que son mas quarenta y cinco; à los mil, mil y veinte y nueve del Reynado del Ante-Christo. Y dice San Geronimo, figuiendole Santo Thomàs , *super illum locum,* que la razon porque dice esto, es , porque tantos dias entran en medio entre la muerte del Ante-Christo, y la venida del Señor al juicio; y como esse tiempo aya de ser de una publica , y verdadera penitencia por los pecados cometidos, y por el rigor de la cuenta, llamó el Profeta

fe.

fera dichoso à aquel que en este medio tiempo viviese.

Lo cierto es, que el mismo Daniel 22. preguntando al Angel, que se lo revelaba todo: *Quid erit post hæc?* Despues que se acabe aquella cruel bestia, què ha de ser? El Angel le dixo: Punto en boca. *Vade Daniel, quia clausi sunt signatique sermones, usque ad perfinitum tempus.* Esto està oculto, y encubierto. Zacarias hablando deste dia, dice: *Et erit dies una nota est Domino* 14. Y el mismo Christo dice por San Math. 24. *De illa die, & hora nemo scit, neque Angeli Cælorum, nisi solus Pater.*

Mírese aora atentamente à qué tiempo, y quanto hemos de aguardar para la conversion de los Judios; y así pido humildemente con todo encarecimiento, y rendimiento à los Prelados de las Iglesias, que no los admitan à las Ordenes; porque como es sufrible, y tolerable, que siendo la Iglesia Catholica Esposa, pura, limpia, y sin macula, le den los Prelados por esposo à un Judio inmundo, y de raiz infecta? Que no lo creo. Pido à los Prelados de las Religiones, no los admitan à ellas; porque como podrán vencer, y triunfar de los enemigos de afuera, teniendo tales (admitiendolos) y tan grandes enemigos adentro? Dios nuestro Bien, que los sufre aora, y nos permite dellos tantas llagas, como queda

dichas , nos de medicinas contra esta peste
infame : y en las persecuciones que nos ha-
cen fuerzas , con que no decaendo de la Di-
vina Gracia , merezcamos alcan-
zar eterna Gloria.
Amen.

LAUS DEO.

TABLA ALFABETICA
de las cosas contenidas
en este Libro.

A

A Rrojò Dios à los Judios, como pelota por el mundo, pag. 7.

A Abraham tienen por padre , y hablan mal de èl, p. 43.

Aborrecimiento que tienen al nombre de Jesus, p. 59.

Ha castigado à los Judios el demonio la ingratitude, y oposicion que tienen al nombre de Jesus, p. 60.

A los Christianos echan mil maldiciones, pag. 90.

Aspa de San Andrés, què sea, p. 106.

Antiguamente no se guardaba el Santissimo Sacramento del Altar de un dia para otro: y lo que sucediò con un Judio, p. 134.

Antonio Carrafa, quien fue, y lo que dice de los Judios, p. 174.

Ante-Christo nacerà de Judios, p. 228.

Ante-Christo darà muerte à Elias, y à Enoch; p. 225.

B .

Bartolomé de Ponsca, lo que mandò en su testamento , p.69.

Benito Garcia de las Medidas, què hizo , pag. 159.

Beatrix la Roma, quien fue , pag. 170.

C

Constantino Magno, mandò cortar las orejas à todos los Judios, p.4.

Claudio Emperador, los arrojò de Roma, y por què, p.7.

Cruces se vieron en los vestidos de los Judios, p.5.

Como pagan aun à sus mayores amigos , pag. 11.

Cabeza de perro, encantada contra los Judios, p.41.

Como los trataban los Romanos, p.38.

Capones Judios, p.39.

Carta en Latin de Pilatos al Cesar, p.52.

Carta en Romance del mismo, p.54.

Catalanes no se casan con Judios, p.56.

Costumbre de el Colegio de Santa Cruz en Valladolid, p.67.

Clemente Septimo , favoreciò à los Judios , y què le sucediò, pag.83.

- Carta de los Judios de Constantinopla ; à los
 Judios de Toledo, p. 86.
- Carta de Abagaro à Christo Señor nuestro;
 pag. 97.
- Carta , que escriviò Christo nuestro Señor , à
 Abagaro, pag. 99.
- Como esperan los Judios al Mesias ; pagina
 101.
- Carta que fue sacada de la Torre del Tombo,
 pag. 104.
- Cautela de los Judios, pag. 113.
- Carta de los Judios de Roma, à los de Portugal;
 pag. 114.
- Carta que trae Casaneo , de gloria mundi , en
 que pone las señales de la Persona de Christo
 nuestro Señor, p. 137.
- Caso que sucediò con una hija de un Judio;
 pag. 139.
- Caso que sucediò à Bartholomè Diaz Rabasco;
 con un Judio, pag. 140.
- Concierto , que hizo un Judio con una muger
 pobre, y milagro del Santissimo Sacramen-
 to , pag. 142.
- Cosas, que han hecho los Judios , en irrision de
 Christo, y de los Christianos, pag. 151.
- Castigò Dios muchos Judios, pag. 172.
- Como castiga Dios ingraticudes, pag. 184.
- Consejo , que diò un Judio à su hijo, pag. 191.
- Comparados à la vivora, pag. 193.

Camaleon como él son los Judios, p. 195.
Como se han de tratar los Judios, p. 197.

D

De Guadalupe los echaron, p. 10.
De ordinario se parecen los hijos à sus pa-
dres, p. 11.
Dubaan Judio, traycion que hizo, p. 15.
Despreciados fueron los Judios, p. 35.
Dezimas contra los Judios, p. 45.
Diferencias que ay de los Judios, p. 167.
Con vertiranse los Judios, y quando, p. 228.

E

El Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Isabèl
los echaron de España, p. 8.
El Rey Don Manuel hizo lo mismo, p. 8.
Engañaron los Judios à una Christiana vieja, pa-
ra hacerla Ju dia, p. 105.
Exercito del Ante-Christo, se ha de componer
de Judios, p. 223.

F

Fabula de los Cangrejos, aplicada à los Judios;
p. 11.
Fueron los Judios de mas duros corazones, que
los Elementos, y cosas insensibles, para
con Christo, p. 93.
Fernando de Ribera, quien fuè, pag. 170.

Fa-

Fabula de un Idolo, aplicada à los Judios, p. 198.

G

Guerra de Adriano contra Judios, p. 4.

Grande autoridad tuvo Christo con los Gentes, p. 90.

Garci Fraco, quien fue, p. 159.

H

Heredaron los Judios el pecado de la sodomia, p. 93.

Hebreos los llamaron, y por que, p. 125.

Hernan Bravo, quien fue, p. 163.

I

Introduxeron los Judios en Portugal, y en Africa, el pecado de sodomia, p. 93.

Juliano Apostata los favoreciò, y lo que le sucediò, p. 4.

Judios, en la inquietud, son como las Estrellas, y arenas del mar, p. 9.

Judios, son como quartos de malhechores, p. 10.

Judio, que se fingiò loco, y lo que hizo, p. 14.

Judios, entregaron la Ciudad de Toledo à los Moros, p. 18.

Judio amigo de un Christiano, lo que le dixo; pag. 18.

Judas fue casado, p. 42.

Judios son bazo de la Republica, p. 91.
Judios, fueron autores de heregias, p. 92.
Judios los llamaron, y por qué, p. 125.
Juan Franco, quien fue, p. 158.
Juan de Ocaña, quien fue, p. 160.
Judio en puesto alto, es como el humo, p. 187.

L

Ley que pusieron los Filisteos à los Judios, p.
2.
Luis Rey de Francia los echò de ella, pag.
8.
Los Moros, los echaron de ella, p. 8.
Lugar de Torrejoncillo, y su fundacion, pag.
15.
Los Judios echados de España, fueron ciento y
veinte mil familias, p. 34.
Lo que decia comunmente un Judio, pag.
56.
Lo que hacen las Judias, quando han de parir,
p. 58.
Lo que hacen quando salen de casa, quando se
lavan, y quando comen, p. 59.
Los que favorecen à los Judios, que les suc ede,
p. 83.
Lo que hicieron en Abrantes p. 145.
Lo que hicieron en Madrid, p. 154.
Lope Franco, quien fue, p. 159.

Los

Los que apedrearon la Santa Cruz del Casar,
quantos fueron, y como se llamaron, pag.
162.

Ley que guardaban los Judios en la Sinagoga
de Maqueda, p. 168.

La sentencia contra Christo Señor nuestro, que
se hallò en la Ciudad de Aquileya, pag.
179.

Lo que sucediò en Moron, Villa de Portugal;
p. 192.

La mayor nobleza, es ser uno hijo de sus obras,
p. 194.

M

Mentirofos son, y han sido los Judios, pagina
1.

Mas menospreciados deben ser, que Judas, p.
42.

Magdalena dixo en Roma, lo que obrò Pilatos
en Jerusalèn contra Christo Señor nues-
tro, p. 55.

Manda nuestro Padre San Francisco à sus hi-
jos, que sean corteses, pag. 99.

Mahoma, lo que dixo de Christo Señor nues-
tro, p. 101.

Marranos los llamaron, y por què, p. 125.

Maldiciones de los Tribus, pag. 178.

Muerte del Ante-Christo, p. 216.

N

Ningun Judio quiere morir por su Ley, p. 44.
No creen el Myfterio de la Santissima Trini-
dad, p. 57.

Ningun pariente de Christo vino en la maldad
de los Judios, p. 94.

O

Oposicion grande, que tienen los Judios con
nosotros, y con nuestra Santa Fè: p. 134.

P

Prefumidos son los Judios, p. 1.

Persecuciones, que padecieron, p. 1.

Por què estimaban tanto el Templo de Salo-
mon, p. 2.

Philipo Longo, Rey de Francia, los echò tres
veces de ella, y por què, p. 8.

Prodigio del corazon de San Agustín contra
ellos, p. 39.

Por què los llaman perros, p. 40.

Peores son los Judios de agora, que los antiguos,
p. 63.

Provision ay en Portugal contra ellos, p. 89.

Profecias de dos Judios, uno Gallego, y otro
Castellano, p. 104.

Por què los ponen Sambenitos, y què significan
p. 105.

Per-

Perfecciones naturales , que tuvo Christo Señor nuestro, p.136.

Por donde uno peca, por ai le viene el castigo, p.184.

Q
Què favor les diò el señor Don Juan Siliceo, Arzobispo de Toledo, p.69.

Quien les hizo la Ley, llamada Misnan, à los Judios, p.95.

R

Rey de Inglaterra , lo que hizo contra los Judios, p.24.

Reyes antiguos de Castilla , lo que mandaron contra ellos, p.88.

Razones que dan los Judios, por què no viene el Mesias, p.102.

Rio Sabatien, que sea, p.200.

S

Son enemigos capitales nuestros, p.141.

Sacristan que vendiò la Hostia Consagrada, y lo que sucediò, p.147.

Suceso del Niño de la Guardia, p.158.

Sacristan, llamado Juan Gomez, què hizo, p.160.

Suceso de la Santa Cruz del Casar de Palome-
ro, p.162.

Señales para conocer muchos Judios , p.164.

Ti-

T

Tito, y Vespasiano los destruyeron el Templo
à los Judios , pag. 2.

Tarasca, què principio tuvo, pag. 3.

Traydores son, y han sido, pag. 7.

Testimonio , que diò de Christo , un Judio;
pag. 100.

Testimonio , que levantaron à Santa Elena;
pag. 192.

V

Un demonio con cuerpo humano , los enga;
ñò , p. 75.

Veinte daban Antiguamente por seis reales;
pag. 36.

X

X, y P traerà el Ante-Christo por divisa en su
estandarte , pag. 223.

Y

Yendo atado Christo Señor nuestro de casa de
Anàs à Cayfàs , què sucediò en el camino,
pag. 76.

Z

Zapatero, que adoraron por Mesias los Judios;
pag. 178.

Zaguito, quien fue, pag. 172.

E I N.